

# Plan de Desarrollo

Municipal 2020 - 2023



**FILEMON SOLANO CALA**

ALCALDE 2020 - 2023

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PÁRAMO**





<b>FILEMON SOLANO CALA</b> ALCALDE DE PÁRAMO 2020 – 2023	
ELVIA RONDON CASTILLO <b>Gestora Social</b>	
<b>GABINETE MUNICIPAL</b> <b>SECRETARIOS DE DESPACHO</b>	
LAURA SANCHEZ BARÓN <b>Secretaria de Gobierno</b>	OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ <b>Secretario De Planeación Y Obras Publicas</b>
NELSON ANDRES ARDILA CASTRO <b>Secretario de Salud y Gestión Social</b>	PIEDAD DEL ROCIO VILLANUEVA VERA <b>Secretaria de Hacienda</b>
<b>JEFE OFICINAS ASESORAS</b>	
LEONEL RICARDO QUIROZ PINTO <b>Jefe Oficina Asesora Jurídica</b>	LUZ DARY SILVA RUEDA <b>Jefe de Control Interno</b>
NIDIA ALEXANDRA PATIÑO RICO <b>Asesor Contable</b>	
<b>INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS</b>	
<b>ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE PÁRAMO</b>	DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE <b>Gerente</b>
<b>PERSONERÍA</b>	MARTHA CECILIA URIBE CUELLAR <b>Personera</b>
<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	
<b>COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD</b>	GLORIA EUGENIA GALLON OSORIO <b>Rectora</b>
<b>CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL</b>	ROSA RONDON CASTILLO <b>Directora Rural (E)</b>
<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	
<b>JORGE LEONARDO RICO LÓPEZ</b> Presidente	
OMAR MESA COLMENARES	RAMIRO VARGAS MEJÍA
DANIEL SANTOS QUINTERO	HEVER NIÑO BARRERA
HERNANDO GÓMEZ SANCHEZ	JUAN DE DIOS RIVERA HERNANDEZ
<b>CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN</b>	
SECTOR VIVIENDA	NORBERTO VERA HERNANDEZ
SECTOR EDUCACIÓN	MARIA ESPERANZA SOLANO CASTILLO
SECTOR EDUCACIÓN NO FORMAL	BIBIANA GIL PATIÑO
SECTOR ACCIÓN COMUNAL RURAL 1	ISRRAEL QUINTERO DURAN
SECTOR ACCIÓN COMUNAL RURAL 2	OMAR MEJIA TOBO
SECTOR ACCIÓN COMUNAL URBANA	OSCAR GARCÍA PLATA
SECTOR COOPERATIVO Y FINANCIERO	MARISOL SANTOS SANTOS
SECTOR MICROEMPRESARIAL	INGRID VANEGAS RONDON
SECTOR AGROPECUARIO Y ECOLÓGICO	JAIRO ROJAS CARDOZO
SECTOR SALUD	CLAUDIA MILENA HERNANDEZ CALDERON
SECTOR COMERCIO	MARIA HELENA DÍAZ LOZANO
SECTOR CULTURA, DEPORTE Y TURISMO	JAIRO ALBERTO RUEDA GUTIERREZ

SECTOR CLERO	MARCO AURELIO BERMUDEZ QUINTERO
SECTOR AGUA POTABLE	LUZ MARINA TRIANA DE GUTIERREZ
<b>PARTICIPACIÓN</b>	
<b>Coordinadoras “Mesa Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes opinan”</b>	ELVIA RONDON CASTILLO CLAUDIA BIBIANA RODRIGUEZ NEIRA HECTOR RAÚL PLATA PINEDA
Agradecimientos especiales a todos los participantes en:	Consejos Comunales en las Veredas Consejo Comunal Urbano Mesas Sectoriales Diálogos Ciudadanos Aplicativos web, móvil, redes sociales
Y a las y los Paramunos que hicieron posible este proceso participativo e incluyente.	



Fuente: Sede Educativa La Cañada



Fuente: Pedregales Sede A



Fuente: Sede Educativa San Vicente



Fuente: Sede Educativa Montebello



Fuente: Sede Educativa El Moral



Fuente: Juan Curí Sede B



Fuente: Palmarito Sede B



Fuente: Sede Educativa El Bosque

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	7
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	8
Marco Normativo.....	9
Desarrollo a través de Líneas Estratégicas.....	12
<b>1. COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN</b> .....	14
1.1 Consejos Comunales o Comunitarios, Diálogos y Mesas Sectoriales.....	14
1.2 Aplicativo Web.....	18
<b>2. COMPONENTE GENERAL</b> .....	20
<b>2.1 TENDENCIAS DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES</b> .....	20
2.1.1 Alineación Con Metas Plan De Desarrollo Nacional.....	21
2.1.2 Alineación con el Pacto Región Santanderes.....	22
<b>2.2 PÁRAMO EN LA ACTUALIDAD</b> .....	23
2.2.1 Generalidades del Municipio.....	23
2.2.2 Ocupación del territorio y demografía.....	24
2.2.3 Dinámica económica de Páramo.....	27
2.2.3.1 Contexto económico general.....	27
2.2.4 Pobreza.....	29
2.2.5 Mercado laboral.....	29
<b>3. DIAGNOSTICO TERRITORIAL</b> .....	31
<b>3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA POR EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL</b> .....	32
3.1.1 Educación.....	32
3.1.2 Salud.....	36
3.1.3 Cultura.....	39
3.1.4 Deporte.....	40
3.1.5 Población vulnerable.....	42
3.1.5.1 Enfoque diferencial de Género y Derechos Humanos de las mujeres.....	43
3.1.5.2 Enfoque diferencial de Niñez y Juventud.....	43
3.1.5.3 Enfoque diferencial de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género.....	44
3.1.5.4 Enfoque diferencial de Envejecimiento y Vejez.....	44
3.1.5.5 Enfoque diferencial de Capacidades Excepcionales.....	44
3.1.6 Vivienda.....	46
3.1.6.1 Servicio de Acueducto.....	47
3.1.6.2 Servicio de Alcantarillado.....	48
3.1.6.3 Servicio de Aseo.....	48
3.1.6.4 Servicio de Energía Eléctrica.....	50
3.1.6.5 Servicio de Gas.....	51
<b>3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA POR EL DESARROLLO ECONÓMICO</b> .....	53
3.2.1 Transporte y vías.....	53
3.2.2 Turismo.....	56
3.2.3 Agricultura.....	58

3.2.4 Desarrollo Económico y Empleo.....	60
<b>3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA POR EL DESARROLLO EN LEGALIDAD Y BUEN GOBIERNO</b>	<b>62</b>
3.3.1 Desarrollo Comunitario.....	62
3.3.2 Justicia y Seguridad – Centro de Reclusión.....	63
3.3.3 Gobierno Territorial.....	66
3.3.3.1 Equipamiento Municipal.....	66
3.3.3.2 Fortalecimiento Institucional.....	67
<b>3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA POR EL DESARROLLO AMBIENTAL.....</b>	<b>71</b>
3.4.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	71
3.4.1.1 Clima del Municipio.....	71
3.4.1.2 Cuentas Hídricas.....	73
3.4.1.3 Suelos.....	74
3.4.2 Prevención y Atención de Desastres.....	77
3.4.2.1 Amenaza Por Movimientos En Masa En El Suelo Rural.....	77
3.4.2.2 Amenaza Por Inundación En El Suelo Rural.....	78
3.4.2.3 Amenaza Por Avenidas Torrenciales En El Suelo Rural.....	80
3.4.2.4 Amenaza Por Incendios Forestales.....	80
<b>3 PLAN ESTRATÉGICO.....</b>	<b>82</b>
4.1 PRINCIPIOS Y VALORES.....	82
4.2 VISIÓN PÁRAMO 2030.....	82
4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA POR EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL.....	82
4.4 LÍNEA ESTRATÉGICA POR EL DESARROLLO ECONÓMICO.....	82
4.5 LÍNEA ESTRATÉGICA POR EL DESARROLLO EN LEGALIDAD Y BUEN GOBIERNO..	82
4.6 LÍNEA ESTRATÉGICA POR EL DESARROLLO AMBIENTAL.....	83
<b>5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023.....</b>	<b>84</b>
<b>5.1 ANÁLISIS FINANCIERO DE PÁRAMO.....</b>	<b>84</b>
5.1.1 Comportamiento Porcentual de los Ingresos Corrientes.....	86
5.1.2 Ingresos Corrientes de Libre Destinación.....	87
5.1.3 Comportamiento Histórico de los Gastos.....	87
5.1.4 Capacidad de Endeudamiento y Servicio de la Deuda Pública.....	89
5.1.5 Análisis De Pasivos Pensionales.....	90
<b>5.2 PROYECCIONES FINANCIERAS PARA EL PERIODO 2020-2023.....</b>	<b>91</b>
<b>6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>96</b>
6.1 Orientación Técnica del Seguimiento y Evaluación al PDT.....	96
6.2 Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional.....	97
6.3 Rendición de Cuentas.....	98
Listado de Gráficas.....	98
Listado de Tablas.....	99
Bibliografía.....	100
Anexos.....	104

## PRESENTACIÓN

El rumbo por el cual quiero potenciar nuestro Municipio debe ser asumido a partir de un diagnóstico riguroso y un estudio serio de las características, necesidades y oportunidades regionales, departamentales y nacionales.

El presente plan de desarrollo se formula a través de la integración de nuestras líneas estratégicas inmersas en el Plan de Gobierno “Unidos por el Desarrollo” y las propuestas y necesidades expuestas por los Paramunos mediante un ejercicio de planeación participativa que contó entre otros, con diálogos ciudadanos, escenarios de participación comunitaria y mesas sectoriales; así como elementos de los sistemas de información a través de un espacio web, habilitado para facilitar la interacción de todos los paramunos.

En la formulación del Plan de Desarrollo Territorial igualmente denominado “Unidos por el Desarrollo 2020-2023”, se han planteado 4 líneas estratégicas, las cuales representan las grandes apuestas de nuestra administración, que guiarán y centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan. De las 4 líneas se desprenden 16 sectores de desarrollo con enfoque ambiental como marcos estratégicos de nuestra apuesta y compromiso de cara a la región. A su vez, y en alineación con el departamento y la nación, el presente plan se rige sobre el firme propósito de sumar esfuerzos a través del trabajo articulado entre las dimensiones estratégicas del departamento y los pactos

del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” 2018-2022, incluyendo sus programas, inversiones y metas en materia de legalidad, emprendimiento y equidad.

En el Plan igualmente se incluye el ejercicio de prospectiva a 2030, como visión de nuestro programa de gobierno. Con lo cual se desea que nuestra visión sea compartida y orientadora para la ciudadanía, no sólo para el cuatrienio, sino para los años venideros; reconociéndose como un texto que incluya la perspectiva y voluntades de los diferentes actores del territorio. Nuestros proyectos bandera y aporte será el enfoque del desarrollo en transporte y vías, rural, protección del medio ambiente y la adopción de un sello regional de Páramo seguro, armónico, educado, culto, y responsable con el medio ambiente, del cual nos sintamos orgullosos. El presente documento es el compromiso que asumiré con las y los ciudadanos conforme a los recursos con los que contamos para tal fin, siempre en pro del mejoramiento y visibilidad de nuestro amado municipio a nivel departamental, nacional e internacional, convocando al trabajo constante y colectivo de la ciudadanía unida por el desarrollo.

Presento con agrado a la sociedad paramuna el nuevo modelo de desarrollo territorial, construido por todos, que parte de las realidades del municipio, con planteamientos que estamos seguros fortalecerán institucionalmente a nuestra comunidad.

**FILEMON SOLANO CALA**

Alcalde de Páramo 2020- 2023.



## INTRODUCCIÓN

El plan de desarrollo “Unidos por el Desarrollo” 2020-2023 plantea como objetivo principal lograr un municipio *seguro y confiable, con alta calidad de vida, un urbanismo armónico, con una cultura educativa y ambiental responsable, competitivo en desarrollo turístico, agropecuario y empresarial.*

Así pues, hemos agrupado las líneas estratégicas de nuestro plan de la siguiente manera:

1. Por el Desarrollo Social y Cultural
2. Por el Desarrollo Económico: Competitividad, Emprendimiento y Empleo - Campo Con Progreso
3. Por el Desarrollo En Legalidad y Buen Gobierno: Seguridad y Participación
4. Por el Desarrollo Ambiental: Fortalecimiento de la Cultural Ambiental.

Estos cuatro grupos de líneas estratégicas se materializarán a partir de la adopción de 16 sectores de desarrollo, los cuales se han propuesto con base en la conjunción de las siguientes bases de análisis. La primera, la Ley 715 de 2001 la cual indica cuáles son los sectores principales de responsabilidad o actuación de los entes territoriales; la segunda, el sistema general de regalías el cual identifica los sectores priorizados para la inversión de los recursos provenientes de éste fondo; la tercera, los elementos constitutivos del programa de gobierno “Unidos por el Desarrollo”, y por último, los aportes de desarrollo identificados y demandados como primordiales en el ejercicio participativo llevado a cabo en el proceso de formulación de éste documento, como elementos que nos permitirán cerrar brechas existentes en cada uno de los

indicadores de bienestar. Los aportes reunidos, ya sean comentarios, propuestas, preocupaciones y/o datos, fueron obtenidos a través de la convocatoria y realización de los consejos comunales en las veredas del municipio y el área urbana, considerando sobre todo el porcentaje alto de ciudadanos que viven en las áreas rurales, las mesas sectoriales, diálogos ciudadanos y por sugerencia oportuna de El ICBF como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la inclusión de la Mesa de Niños, quienes desde su perspectiva nos ofrecieron aportes significativos y su visión sobre el futuro deseado. Igualmente, el plan incluye la participación del Consejo Territorial de Planeación (CTP) y la Corporación Autónoma de Santander (CAS), a través de sus conceptos, observaciones y sugerencias. Este proceso se compila a través de los siguientes elementos de desarrollo y ejecución. En primer lugar, el elemento participativo en donde se explica detalladamente los mecanismos utilizados y los alcances de los encuentros mencionados anteriormente. En segundo lugar, el elemento diagnóstico compuesto por el análisis situacional del municipio. En tercer lugar, el plan estratégico, el cual reúne la estrategia orientadora del plan, el escenario esperado a 2023 y los programas estratégicos del cuatrienio. En cuarto lugar, se expone el plan plurianual de inversiones, en el cual se delimita nuestro alcance, de acuerdo al contexto financiero actual. Por último, el seguimiento y evaluación, como medios de control de nuestra adecuada ejecución, como garantía de un gobierno transparente e incluyente.

## MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Territorial “Unidos por el Desarrollo” 2020-2023 parte esencialmente del artículo 339 y 340 de la Constitución Política de Colombia, los cuales determinan que los planes deben estar constituidos por una parte estratégica y un plan de inversión a corto y mediano plazo. Igualmente, se sustenta en el artículo

342 en lo relacionado con la promoción y participación ciudadana efectiva en el proceso de formulación del plan de desarrollo. Por consiguiente, el presente plan se soporta en las siguientes leyes y decretos, para cumplir a cabalidad con su propósito:

- |  |  |
|--|--|
| 1. Constitución política de Colombia, artículo 339 y 340 | Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación  |
| 2. Decreto 1076 de 2015                                  | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. ARTÍCULO 2.2.8.6.1.2. Armonización  |
| 3. Decreto 1077 de 2015                                  | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio   |
| 4. Decreto 1082 de 2015                                  | Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá los requisitos, las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título. |
| 5. Decreto 111 de 1996                                   | Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.   |
| 6. Decreto 1222  | Código de Régimen Departamental  |
| 7. Decreto 1865 de 1994                                  | Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.   |
| 8. Decreto 1953 de 2014                                  | Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política  |
| 9. Decreto 1957 de 2007                                  | Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.   |
| 10. Decreto 2482 del 2012                                | Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión   |
| 11. Decreto 632 de 2018                                  | Por el cual se dictan las normas fiscales y demás necesarias para poner en funcionamiento los territorios indígenas ubicados en áreas  |

no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés

12. Ley 1176 de 2007 Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
13. Ley 136 de 1994 Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
14. Ley 136 DE 1994 Artículo modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior.
15. Ley 1454 de 2011 Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
16. Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
17. Ley 1483 de 2011 Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
18. Ley 1483 de 2011 Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
19. Ley 152 de 1994 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
20. Ley 1530 de 2012 Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
21. Ley 1551 de 2012 Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
22. Ley 1617 de 2013 Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales.
23. Ley 1625 de 2013 Por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas.
24. Ley 179 de 1994 Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto.
25. Ley 1909 de 2018 Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.
26. Ley 1942 de 2018 Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020
27. Ley 1955 de 2019 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad
28. Ley 1962 de 2019 Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial
29. Ley 225 de 1995 Presupuesto, compiló las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto
30. Ley 358 de 1997 Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento

31. Ley 388 de 1997 Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
32. Ley 448 de 1998 Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.
33. Ley 489 de 1998 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
34. Ley 533 de 1999 Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades estatales y se dictan otras disposiciones.
35. Ley 550 de 1999 Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
36. Ley 617 de 2000 Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dicta otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
37. Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
38. Ley 819 de 2003 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

## DESARROLLO A TRAVÉS DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El estilo nacional en materia de planeación está definido bajo los parámetros de la Metodología General Ajustada MGA, específicamente en formulación de los planes de desarrollo modernos orientados hacia el diseño e implementación de políticas públicas, programas y proyectos estratégicos en pro del bienestar de los ciudadanos, orientados a resultados medibles. En cuanto al término ciudadano ha evolucionado, en la medida que se ha definido de manera integral desde el ámbito político, jurídico, social, familiar, cultural, étnico, religioso, y especialmente como persona, ser humano y sujeto. Por consiguiente, el ciudadano actúa como actor relevante dentro de las dinámicas que hacen posible su desarrollo (Constitución

Política de 1991 la carta de navegación), no sólo como actor que solicita, sino como actor que participa, que cuida los bienes y los servicios públicos y que se cuida como ciudadano y cuida su comunidad.

Desde esta perspectiva cada línea estratégica se alinea a la MGA y a la participación ciudadana, considerando una serie de resultados esperados que permitan delimitar su alcance, y cada resultado a su vez llevará a la definición de un grupo de programas para su cumplimiento.

Es por ello que el Plan Territorial de Desarrollo “Unidos por el Desarrollo” 2020 – 2023 se comprende de las siguientes líneas estratégicas y sectores, definidas específicamente del Programa de Gobierno “Unidos por el Desarrollo”:

Gráfica 1 – Líneas Estratégicas y Sectores



Fuente: Elaboración Equipo PDT “Unidos por el Desarrollo” 2020-2023

**Tabla 1 - Temas de Desarrollo desde las Líneas Estratégicas y Sectores**

LINEAS ESTRATÉGICAS	SECTORES
POR EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	Educación Salud Cultura Deporte y recreación Población vulnerable Vivienda y agua potable y saneamiento básico y servicios públicos
POR EL DESARROLLO ECONOMICO: COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO - CAMPO CON PROGRESO	Transporte y vías Turismo Agropecuaria Desarrollo económico y empleo
POR EL DESARROLLO EN LEGALIDAD Y BUEN GOBIERNO: SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN	Desarrollo comunitario Justicia y seguridad - Centro de reclusión Buen Gobierno: Equipamiento Municipal y Fortalecimiento Institucional.
POR EL DESARROLLO AMBIENTAL: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURAL AMBIENTAL	Ambiente y Desarrollo sostenible Prevención y atención de desastres

Fuente: Elaboración Equipo PDT “Unidos por el Desarrollo” 2020-2023

## 1. COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN

Conforme a los lineamientos brindados en materia de formulación del Plan de Desarrollo Territorial, el gobierno municipal ha planteado como uno de los más importantes pilares de formulación la inclusión y participación activa de los paramunos, por consiguiente, la formulación se fundamentó en la vinculación directa de los y las ciudadanas en la construcción de las líneas de ruta del cuatrienio.

Éste proceso inició en el primer consejo de presidentes de acción comunal del año y mediante la convocatoria a los Consejos Comunales en las diferentes veredas del municipio y el área urbana. El mensaje brindado en estos espacios, fue el de una administración cercana a la población, que entiende la situación actual desde el diagnóstico juicioso de la información levantada en el sitio o “in situ”, con el objetivo de crear puentes entre la administración municipal y los ciudadanos.

La metodología utilizada fue la apertura de un espacio deliberatorio y argumentativo, basándonos en las herramientas brindadas por el KIT de planeación territorial (KPT), considerando la situación del sector, las situaciones negativas encontradas, las situaciones positivas encontradas, la identificación del problema a resolver, las causas directas e indirectas, las consecuencias directas e indirectas, las oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad, los aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo

y lo más importante la asociación de actividades que permitan cerrar las brechas encontradas y que permita la construcción de comunidad y de Paz.

Éste proceso de formulación reunió a niñas, niños, adolescentes, hombres, mujeres, jóvenes, adultos mayores, población con discapacidad, víctimas del conflicto, población con diversidad sexual, líderes sociales, concejales, y delegados de organizaciones y entidades públicas del nivel territorial, Planeación Nacional, entre otros. Proceso que requirió más de 120 horas de diálogos intensos y alrededor de 20 días de debate, reconocimiento del territorio y creación de lazos con la comunidad.

### 1.1 Consejos Comunales o Comunitarios, Diálogos y Mesas Sectoriales

A través del liderazgo del Señor Alcalde **DR. FILEMON SOLANO CALA**, quien contó con el apoyo de su equipo de gobierno, instituciones municipales, entes promotores de participación ciudadana, juntas de acción comunal, concejales, consejeros territoriales de planeación, líderes y comunidad en general, se generó un primer escenario participativo el cual se concibió en la realización de 13 eventos de socialización participativa en el sector rural y un evento en el sector urbano. Participaron activamente las juntas de acción comunal, líderes comunitarios, concejales de las veredas, personería, administración municipal y comunidad en general.

En las socializaciones participativas realizadas en las 9 veredas, sectores veredales y centro urbano del municipio; 1. Vereda La Palmita; 2. Vereda El Moral; 3. Vereda La Laguna; 4. Vereda Pedregal Abajo; 5. Vereda Juan Curí; 6. Vereda El Palmar; 7. Vereda Palmarito; 8. Vereda Pedregal Arriba; 9. Vereda La Lajita, y 10. Centro urbano, de las cuales la comunidad, genero un diagnostico por sectores, se dieron a conocer las necesidades de mayor importancia en los diferentes sectores económicos, sociales, ambientales y culturales del municipio, y así mismo el señor alcalde manifestó las intenciones vinculadas dentro del programa de gobierno formulado para la vigencia 2020-2023 y se enfocó en priorizar las necesidades más apremiantes de acuerdo a los recursos disponibles para el cumplimiento de las metas planteadas a proyectar en el PDT vigencia 2020-2023.

Debido al número de Consejos Comunitarios realizado y la recopilación de cada una de las prioridades de las veredas o sectores, se ha elaborado un documento que anexamos al Plan de Desarrollo con toda la información de la Participación comunitaria y las mesas sectoriales, especialmente los consejos comunales, el cual incluye:

1. Prioridades de las veredas por sectores.
2. Prioridades del Sector Urbano.
3. Participantes desagregados por veredas y sectores, con un total de 663 Participantes.
4. Programación de Consejos Comunales.

5. Talleres con niñas, niños, adolescentes y jóvenes liderados por la primera dama **ELVIA RENDÓN CASTILLO** y la Personería Municipal, con un total de 209 niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
6. Consejo de Gobierno
7. Mesas Temáticas Expertos, con un total de 20 asistentes.
8. Audiencia Pública, realizada por medio electrónico, considerando la actual situación de pandemia mundial por el Covid-19, con la participación de 80 personas del municipio conectadas en vivo.

#### **Mesa Niños, Niñas y Adolescentes Opinan**

La administración municipal a través del programa de talleres de lectura, generó un espacio de diálogo que permitió hacer partícipe a los niños y niñas en el proceso de formulación, definición y preparación del futuro. Lo anterior, por medio de mesas de trabajo en las diferentes escuelas del municipio. Participaron niños con edades de 6 a 16 años del área rural y urbana, especialmente del área rural, considerando la densidad poblacional de nuestro municipio. Los niños manifestaron su felicidad de ser tenidos en cuenta como parte activa de la población, y por ende de la planeación del Plan de Desarrollo “Unidos por el Desarrollo” 2020- 2023, a través de hermosos dibujos que reflejaban su proyección a mediano y largo plazo. Con la actividad se pudo determinar que los niños sueñan con un Municipio más desarrollado, floreciente y respetuoso del medio ambiente.



**Tema. Niños, niñas y adolescentes opinan sobre salud.**

Los niños necesitan desarrollar buenos hábitos que los lleven a la buena salud y seguridad desde una edad temprana. Al ir aprendiendo de los sistemas del cuerpo y de sus funciones relacionadas, ellos asocian esas funciones con la necesidad de mantener su salud por medio de hábitos apropiados con respecto a la nutrición, higiene, ejercicio y descanso. Lo más importante que los niños destacaron:

**Aspectos por mejorar:**

- Malos hábitos alimenticios que están adquiriendo, donde las frutas y las verduras no son prioridad si no la comida chatarra.
- Escasos recursos económicos de sus padres para comprar alimentos en algunos casos.
- Embarazos no deseados en menores de edad.
- Inseguridad en los parques y calles por donde ellos transitan para ir hacer deporte.
- Los parques están ocupados por adultos y los niños no tienen espacios para jugar dentro del parque.
- Infraestructura deteriorada en los escenarios deportivos de sus veredas.

**Propuestas**

- Desarrollar campañas masivas por medios de comunicación, en Instituciones Educativas; en las cuales se resalte la importancia de hábitos alimenticios saludables.
- Apoyo y motivación hacia el deporte, donde los parques y escenarios deportivos estén iluminados, y

disponibles para que los niños y niñas puedan jugar y practicar algún deporte.

- Los niños quieren sentirse seguros, y ser escuchados en sus municipios.
- Oportunidades de trabajo para sus padres para que puedan comprar alimentos suficientes.
- Los refrigerios que se dan en las instituciones educativas, sean preparados en sus veredas para que sean ricos, frescos; con productos que se comercialicen en sus regiones.
- Contar con servicios médicos eficientes, para que el servicio sea oportuno y eficiente en sus regiones.

**Tema. Niños, niñas y adolescentes opinan sobre medio ambiente y recursos naturales.**

La educación y la participación son los pilares fundamentales de la formación de una ciudadanía responsable para la toma de decisiones frente al manejo sostenible del ambiente. La educación ambiental es el eje fundamental de la estrategia de crecimiento verde, estrategia nacional.

Lo más importante que los niños destacaron:

**Aspectos por mejorar**

- Irresponsabilidad de los adultos con fuentes de agua como ríos y quebradas.
- Limitada cultura y conciencia sobre el reciclaje, y manejo de residuos sólidos.

**Propuestas**

- Un Páramo más limpio y seguro, donde, el reciclaje sea un área obligatoria en la escuela y su vez sea una herramienta para educar a sus padres.
- Campañas municipales donde sus habitantes en compañía de sus gobernantes protejan y limpien sus ríos y cañadas.

- Los niños siembren arboles como tareas propuestas desde las instituciones educativas y sea su proyecto de grado de bachiller.
- Fortalecimiento y cuidado de acueductos municipales y veredales, hacer campañas de sembrar especies que protejan las fuentes hídricas con estudiantes del municipio y ellos sepan de donde viene el agua que toman.
- Despertar en los niños y niñas la sensibilidad hacia el respeto y cuidado de los animales.

**Tema. Niños, niñas y adolescentes opinan sobre seguridad.**

El desarrollo económico ni prioriza lugares amables y seguros para niños, niñas y jóvenes, por eso tomamos esta iniciativa de que los niños y las niñas nos dijeran que querían.

**Aspectos por mejorar**

- El consumo de sustancias psicoactivas es una amenaza para los niños, niñas y jóvenes del municipio.
- Inseguridad en las veredas, la policía debe fortalecer los lugares por donde los niños transitan hacia sus instituciones educativas.

**Propuestas**

- Crear y fortalecer escuelas de música, baile, teatro, deporte, para la ocupación del tiempo libre en la jornada contraria y de esta forma alejar a los jóvenes de los vicios.
- Mantenimiento y modernización de parques para que los niños puedan hacer deportes.
- Adelantar campañas con los padres de familia, para que eduquen a sus hijos en factores protectores: prevención de embarazo en menores de edad, manejo y respeto por el cuerpo, prevención del consumo del alcohol y sustancias psicoactivas.
- Aumentar el patrullaje de la policía por los sectores donde los niños, niñas y jóvenes transitan con frecuencia.
- Fortalecimiento de comisarías de familia, Como ente protector de los derechos de los niños, niñas y jóvenes.

A continuación otros aportes de los niños por sedes educativas.

**Tabla 2 – Actividad Niños, Niñas Y Adolescentes Opinan**

Sede	“ Por el Páramo que Soñamos”
Sede A Pedregal Alto	Arreglo cancha, Cuencas hidrográficas rebosantes de agua - Fauna y flora a todo dar - Siembra de árboles - Seleccionar las basuras - Cuidar el medio ambiente - Fomento de valores y el respeto - Vías arregladas - lugares tranquilos donde los niños puedan jugar - calidad humana para recibir al turista - cuidar y dar belleza al Páramo para que los extranjeros vengan a visitarnos - un Municipio organizado - colorido y limpio - centro de acopio campesino – Zoológico - Centro comercial – Parqueaderos - Torneo de ajedrez - Torneo de dibujo para la socialización de las artes - Olimpiadas para todos los niños así poder integrar - soñar y reír - Impulsar el turismo a través de la radio - Demandar el acoso sexual y el acoso mental - Educar a los niños con respeto y responsabilidad - Salones cómodos - Pintura escuela, arreglo columpios - arreglo baterías de baños - Pupitres adecuados para los alumnos - Puntos ecológicos en el pueblo y el campo - Instalar puntos WIFI en todas las veredas.
Sede B Juan Curi	Quiero ver al Páramo en Paz - Quiero ver al Páramo feliz y en armonía - Quiero ver al Páramo lleno de Amor - Quiero ver al Páramo limpio - Quiero ver al Páramo progresar - Mejor atención en salud

	- Mejores vías - No contaminar - Más canchas en el sector rural para poder entrenar - Una mejor educación, arreglo sedes rurales - Mejor vivienda - Mejorar el turismo en la cueva del indio - Instituciones de Salud, Ancianato, escuelas, en buenas condiciones - Mejorar las carreteras para los ancianos – Reciclar - Sembrar árboles – Orfanato - Mejor organización de las basuras - Una fuente con la imagen de la Virgen - Un mirador - Siembra de árboles a la orilla de la carretera, sembrar árboles frutales - Pavimentación de vías - Instructor de Karate sector rural - Instructor de pintura - Tener un parque recreativo - Señalización Turística - Tener un campo Tecnificado
Sede C San Vicente	Concurso de danza - Arreglo de vías - Bendiciones para el señor Alcalde Filemón Solano Cala - Puente
Sede D Palmarito	Llegue el pavimento a todas las veredas - Parques en todas las escuelas - Equipos de cómputo e internet - Cancha sintética - Agua para todas las veredas - Arreglo de los Kioscos - Parques infantiles - Una sociedad con igualdad de condiciones - Un parque en el Municipio con juegos y árboles -Páramo limpio con sitios de recreación para deportes como natación, patinaje, fútbol - calles pavimentadas -Internet en el parque - Un médico de rayos x
Sede Caguanoque	Un Páramo bonito con flores, árboles, agua y que no contamine - Sembrar árboles - Tenga santos y fuentes - No haya quemas - Carreteras arregladas - Haya más animales - No hacer fogata - Dibujos en el Municipio - Parques con bastantes flores
Sede G Moral	Siembra de árboles – Flores - Parques limpios y embellecidos - Kioskos organizados - Sitios turísticos adecuados - Gente humilde y de gran corazón - Niños felices - Escuelas embellecidas - Municipio donde se pueda respirar tranquilamente - Apoyo a la niñez, juventud y adulto mayor - Lleno de la bendición de Dios - Las instituciones estén siempre atentas para que no se vulnere los derechos de los niños - Un Municipio lleno de paz - Construir parques infantiles en todas las escuelas, para que no salgan de las veredas
Sede H Cañada	Todas las casas tengan agua potable -Todas las familias tengan internet - Un Municipio amable, culto, honesto y con respeto - Que haya rutas escolares - Vías pavimentadas - Haya parques infantiles –Edificios -Una ruta urbana que pase por la vereda y luego a San Gil, para que puedan bajar más seguido a la ciudad, una ruta fija. - Casas bien arregladas - Sea limpio - Que todas las casas tengan agua potable - No arrojar basuras
Sede I Montebello	Siembra de árbol - No hacer fogatas - No arrojar basuras - Cuidar el agua - Parques limpios con bastantes flores.

Fuente: Registro Alcaldía Municipal - Enero a Febrero de 2020

### 1.2 Aplicativo Web

Fue habilitado un espacio web, link (HTTP://paramosantander.micolombiadigital.gov.co/tema/retos-de-participacion) para la generación de aportes e ideas. Lo anterior, con el propósito de que a través de esta herramienta novedosa se permitiera mayor inclusión de quienes no podían participar en las mesas de diálogo.

La disponibilidad fue de 24 horas y tenía como intención permitir a todas las personas acceder desde sus dispositivos móviles, considerando que el uso de herramientas tecnológicas se ha fortaleciendo en el municipio. Los

principales aportes o ideas de quienes participaron por el espacio Web, del 28 de enero al 29 de febrero de 2020, fueron:

- Apoyo a las asociaciones existentes.
- Compra de un tractor para servicio del sector rural.
- Programa de siembra y cuidado de árboles.
- Elevación de las copas de los árboles del parque principal, a través de poda, con el propósito de darles mayor visibilidad.
- Que la UMATA o la Secretaria de Agricultura, subsidien el servicio de tractor en el Sector Rural para la siembra.

- Mejorar la población Bobina a través de inseminación.
- Vías rurales en buen estado para la movilización de la población rural, los campesinos.
- Incentivar a los comerciantes y población en general a dar un buen trato y atención a los turistas.
- Que la Alcaldía y sus funcionarios le compren a la gente del pueblo, incentivar nuestros productos del campo, de los supermercados, ferreterías, entre otros.
- Mejoramiento de la calidad del agua en la zona urbana.
- Que se instalen puntos de información, con información turística y relevante sobre el Municipio.
- Un gimnasio en un lugar abierto.

## 2. COMPONENTE GENERAL

### 2.1 TENDENCIAS DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

La pauta internacional nos plantea el reto de construir un mundo más equitativo, combatiendo la pobreza, el hambre, con educación y servicios médicos universales, así como la protección a los ecosistemas marinos y terrestres (ONU 2015, pág. 5), bajo esa misma pauta se encuentra el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018 – 2022”. Del cual nos acogemos al pacto región Santander: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia, específicamente en las estrategias de consolidación de la vocación turística y cultural de la región, ampliación y adecuación de las vías de la región, desarrollo de alternativas productivas sostenibles, así como los incentivos para la conservación ambiental, y la implementación de las medidas de reducción del riesgo de desastres frente al cambio climático.

Igualmente nos alineamos y acogemos a la ruta hacia el 2030 de la nación frente a nuestro departamento, considerado como posición estratégica y eje logístico entre el Caribe, el Centro y la Orinoquía, mediante el aprovechamiento del potencial de innovación y de provisión de servicios ambientales, para consolidarse como un destino cultural y turístico alrededor del Bicentenario (PND Pacto región santanderes).

Respecto al contexto económico nacional se ve un escenario totalmente participativo, con la esperanza de lograr un país en paz, con equidad y acceso a la educación. Lo anterior, considerando un mundo abierto con los sistemas de información y el internet, con conciencia del cambio constante en el que vivimos, de la vulnerabilidad y necesidad de poseer herramientas que minimicen las problemáticas económicas, sociales y ambientales.

En términos económicos y de acuerdo a la perspectiva para América Latina, la Innovación, la diversificación y una logística mejorada son la clave para un crecimiento verde, sostenible e incluyente (OECD 2015). Actualmente y de acuerdo al PND, Santander se proyecta como eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia, a partir de las ventajas de su ubicación geográfica y sus conexiones con los mercados nacionales e internacionales (DNP).

En lo que respecta al contexto internacional, la economía colombiana sigue dando pequeños aumentos a pesar de la desaceleración global, lo que es un punto a favor para nuestra economía local, sigue consolidada como una de las economías más representativas de Latinoamérica, considerando que la región crecerá a un ritmo del 1,8 por ciento y el mundo, al 2,7 por ciento, de acuerdo a las proyecciones del Banco Mundial.

Como elementos de análisis en la tendencia nacional, se evidencia el alto nivel de

desempleo, la necesidad de una mayor austeridad fiscal, el debilitamiento de la economía global y los precios de las materias primas que nos limitan. La perspectiva no es tan fácil, si se tiene en cuenta que la situación mundial golpea de forma directa las exportaciones colombianas, además de que los inversionistas buscan refugios más seguros para sus capitales y esto genera fuga de capital de la economía colombiana. Nos encontramos en un mundo de tensiones, especialmente por la situación comercial entre China y Estados Unidos, además del exceso de oferta petrolera en el continente, y la ya notada inconformidad social y política de Latinoamérica y en especial de nuestro país, la cual se refleja en los paros y marchas de los últimos meses.

Bajo este contexto, partimos de la premisa de fortalecer nuestro espacio rural y urbano, nuestro campo, brindando oportunidades a la gente para que continúen en el municipio y no tenga que moverse a las ciudades como es la tendencia global, considerando el alto porcentaje de población en las ciudades y como lo reporta la ONU, el llamado siglo XII como el “siglo urbano”.

Santander es un territorio donde la gente se encuentra en su mayoría asentada en el territorio rural, lo cual se refleja en nuestro municipio, determinando como objetivo conjunto el fortalecimiento de la producción agrícola, y el suministro de agua y energía, equilibrando la población urbana y rural, y evitando a futuro la despoblación del área rural.

Las perspectivas y escenarios nos permiten guiar el plan de desarrollo, con estrategias que permitan que nuestra comunidad tenga bienestar responsable, convirtiéndose en nuestros aliados de desarrollo en la región.

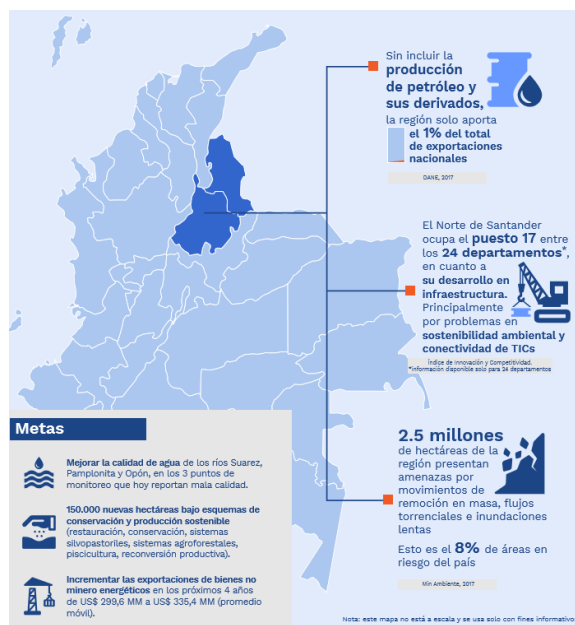
### **2.1.1 Alineación Con Metas Plan De Desarrollo Nacional “Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad 2018 -2022”**

Como parte de nuestro deber de alinearnos con la nación a través de su Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 2018 - 2022, seleccionamos las metas de su plan que compartirán propósito con nuestra gestión durante el cuatrienio:

1. Llegar a 2 millones de niños con educación inicial: aumento del 67%. Pasar de 5,3 millones de niños a 7 millones en el PAE.
2. Duplicar los estudiantes en jornada única en colegios oficiales: de 900 mil a 1,8 millones.
3. Fortalecimiento a las 61 IES públicas. Avance gradual en gratuidad para 320.000 jóvenes, reconocimiento a la excelencia. Aumento de cobertura de 53% al 60%.
4. Multiplicar más de cuatro veces Jóvenes en Acción, llegando a 500 mil cupos.
5. 600 mil hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda y 520 mil VIS iniciadas.
6. Saneamiento de deuda por recobros del régimen contributivo de salud a 31 de diciembre de 2019. Elevar el índice de desempeño de los 922 hospitales públicos para ofrecer servicios de mejor calidad.

7. 550 mil productores con asistencia técnica agro y 300 mil con agricultura por contrato.
8. Lograr el 60% de actualización catastral, frente al 5,6% de hoy. Casi duplicar la velocidad de titulación.
9. Crear 1,6 millones de empleos y reducir el desempleo de 9,4% a 7,9%, el más bajo desde los 90s.
10. Reducir la deforestación en un 30% con respecto al escenario actual. Se evitará la deforestación de un área equivalente al municipio de Yopal.
11. Lograr que 11,8 millones de hogares (70%) estén conectados a internet: hoy lo están 7,4 millones (50%). 34 trámites de alto impacto ciudadano, transformados digitalmente.
12. Mayor dinámica de los sectores de economía naranja: crecimiento real de 2,9% a 5,1% en cuatro años.
13. Aumentar capacidad de generación con energías limpias en 1.500 MW, frente a 22,4 MW hoy.
14. Sacar a 1,5 millones de personas de la pobreza extrema monetaria.
15. Sacar a 2,9 millones de personas de la pobreza monetaria.

### Mapa 1 – Pacto Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo “Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad 2018 -2022”

#### 2.1.2 Alineación con el Pacto Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia

Conforme a la proyección de los Santanderes como eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia, el Plan de Desarrollo Territorial “Unidos por el Desarrollo” 2020 – 2023, se alinea considerando que también posee las ventajas de su ubicación geográfica y sus conexiones con los mercados nacionales y deseo de proyección internacional.

Las estrategias del pacto región santanderes con las que nos identificamos son las siguientes:

- Fomentaremos la diversificación, internacionalización y formalidad de la economía.
- Consolidaremos la vocación turística y cultural de la región.
- Ampliaremos y adecuaremos las vías de la región.
- Desarrollaremos alternativas productivas sostenibles, así como los incentivos para la conservación ambiental.
- Implementaremos medidas de reducción del riesgo de desastres frente al cambio climático.

Las metas con las cuales nos identificamos son las siguientes:

- 150.000 nuevas hectáreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva).
- Atenderemos las dinámicas sociales derivadas de la crisis migratoria y las problemáticas fronterizas de la región.

## 2.2 PÁRAMO EN LA ACTUALIDAD

Gráfica 2 - Dibujo realizado en el evento “Los niños y las niñas opinan”



Niño Autor: Briggith Liseth Prada T. – Segundo Grado, Pedregal Sede A

### 2.2.1 Generalidades del Municipio

El municipio de Páramo es uno de los 87 municipios del Departamento de Santander,

localizado a 124,6 km de la ciudad de Bucaramanga y a 20 km de San Gil, la capital turística de Santander. Por el norte



se comunica con los municipios de San Gil y Pinchote, por el oriente con los municipios del Valle de San José y Ocamonte; por el sur con el municipio de Charalá y por el occidente con los municipios de Socorro y Confines.

La mayor parte del territorio del Municipio tiene uso agropecuario y los principales renglones económicos lo conforman los sectores: Agrícolas, pecuarios, forestales, conservación y/o protección y minería, como sector secundario se encuentra industria y agroindustria, y como sector terciario se encuentra el comercio, turismo y servicios.

El municipio cuenta con el centro urbano y las siguientes veredas: La Laguna, El Moral, La Palmita, La Lajita, Pedregal Alto, Pedregal Bajo, Palmarito, Palmar y Juan Curí. Fuente: IGAC Abril 2020 - Geoportal.

En 2019 se destacó al estar entre los 10 municipios con mayor participación electoral, quedando en el cuarto lugar para la elección de alcalde y gobernador departamental con una participación del 91,18% y 91,06% de los potenciales sufragantes en los comicios, en el tercer lugar para la elección de concejales municipales al participar el 90,98% y en el sexto lugar para la elección de diputados departamentales al participar el 91,18% del censo (Registraduría Nacional del Estado Civil, Elecciones Regionales - Octubre de 2019).

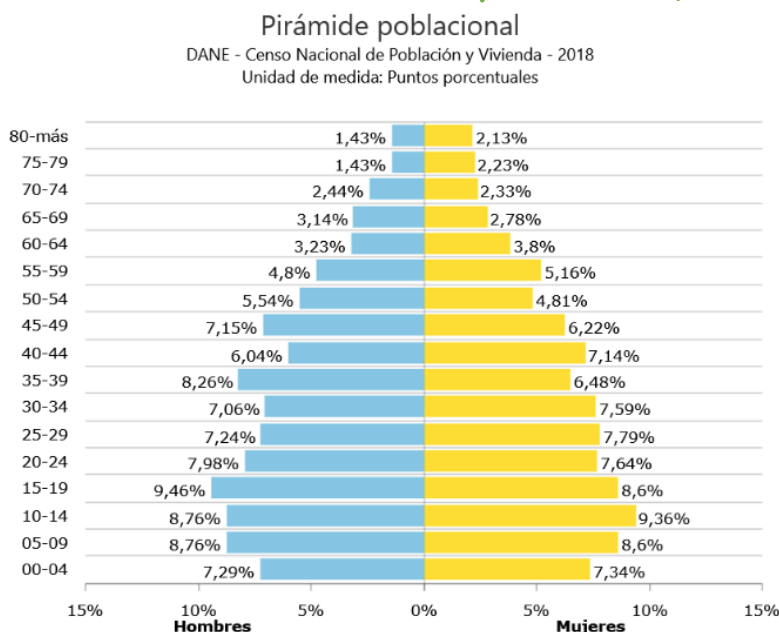
Algunos de sus atractivos turísticos más importantes son:

- Santuario de Nuestra Señora de la Salud. Homenaje a la aparición de La Virgen María en una quebrada cerca al municipio. Allí se puede apreciar de un oratorio y recolectar agua Bendita.
- Cueva del Indio.
- Cascadas de Juan Curí. Ubicadas sobre la vía San Gil-Charalá (5 min. aproximadamente desde el ramal de Páramo). Caída de agua de más de 80 metros apta para la práctica del torrentismo y disfrutar de la maravilla de la naturaleza, bosques, quebradas, animales, deporte extremo, pozo en el lugar donde cae la cascada, etc.
- Haciendas coloniales (Hacienda San Lorenzo, La Palmita, La Lajita, La Calichana, etc.)
- Hoteles, empresas de turismo, Posadas Familiares, Fincas adaptadas para alojamiento

### **2.2.2 Ocupación del Territorio y Demografía**

El municipio de Páramo, Santander, se encuentra ubicado en el centro oriente del país en la Provincia Administrativa y de Planificación de Guantánamo, con una superficie de 74 Km<sup>2</sup> (7.400 Ha), una población de 4.294 Habitantes y una densidad de 58,03 Habitantes por Km<sup>2</sup>. A continuación las estadísticas poblacionales del DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

### Gráfica 3 – Pirámide Población Municipio de Páramo, Santander

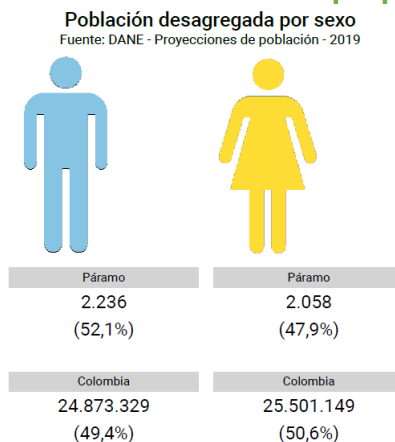


Fuente: Aplicativo KPT, El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Como se observa en la gráfica No. 3 con datos a 2018, el 47.72% de la población del municipio son mujeres y el 52.27% son hombres. La población se divide: el 8.87% son menores de 5 años, el 16.97% entre 5 y 14 años, el 16.07% entre 15 y 24 años, el 45.42% entre los 25 y 59 años y el 12.65%

mayor a 60 años, se observa que el 41.92% de la población se concentra en un rango de edad de 0 a 24 años. Igualmente las gráficas No. 4 y 5, muestran que el 52,1% es masculino y el 65,60% de la población corresponde al sector rural, con datos del año 2019.

### Gráfica 4 – Población del Municipio por Sexo

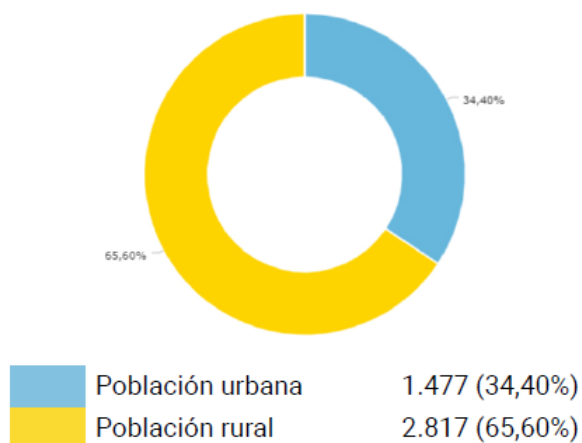


Fuente: Aplicativo KPT, El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

### Gráfica 5 – Población del Municipio por Área

#### Población desagregada por área

Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019



Fuente: Aplicativo KPT, El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

#### Proyección de la Población

El conocimiento del tamaño y ritmo de crecimiento de la población, se constituye en el elemento fundamental de todo ámbito de planificación, específicamente en las proyecciones para el Plan de Desarrollo Territorial.

Por consiguiente, se estima de acuerdo a los reportes del DANE que para el año 2031 (año en la cual tenemos proyectada nuestra visión) el crecimiento de la población se encuentre 6133 habitantes, 3601 en el suelo rural y de 2532 en el suelo urbano como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 3 – Proyección Población del Municipio**

AÑO	POB. PROY. RURAL	POB. PROY. URBANA	TOTAL
2020	3110	1822	4933
2021	3153	1878	5031
2022	3196	1936	5132
2023	3239	1995	5234
2024	3283	2056	5339
2025	3327	2118	5445
2026	3372	2182	5554
2027	3417	2248	5665
2028	3462	2316	5778
2029	3508	2386	5894
2030	3554	2458	6012
2031	3601	2532	6133

Fuente: DNP y DANE Censo 2018

De acuerdo al levantamiento de información realizado para el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial y coherente con el documento EOT 2002, fue definido en el municipio como suelo urbano un área de 15,38 hectáreas. No se plantearon áreas para la expansión urbana del municipio en el acuerdo N° 029 del 30 de noviembre de 2002, sin embargo en el año 2006 se realizó una modificación al esquema en lo concerniente a las áreas de clasificación del suelo, teniendo que se agregaron áreas para el desarrollo de la expansión urbana en este año por acuerdo N° 022 del 29 de diciembre del año 2006, “Por el cual se modifican, adicionan e incorporan, por efectos de la revisión del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Páramo, los siguientes artículos del documento de acuerdo N° 29 adoptado”.

### **2.2.3 Dinámica económica de Páramo**

#### **2.2.3.1 Contexto Económico General**

Durante los últimos años la economía santandereana ha presentado una tasa de crecimiento anual del PIB superior al 5,5% la cual supera la tasa promedio nacional calculada en 3,5% (Banco Mundial 2015).

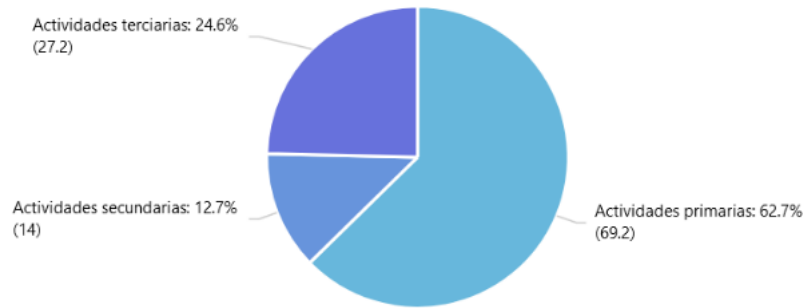
Según el DANE a 2014 Santander aportó el 6% al crecimiento del PIB Nacional (precios constantes 2005) y es la cuarta economía más importante del país aportando el 7,8% del PIB Total Nacional (precios corrientes 2010-2014), siendo sólo superada por Bogotá D.C con una participación del 24,9%, Antioquia con 13,5%, Valle del Cauca con 9,3% y superando a Meta por dos puntos porcentuales, quien ocupa el quinto lugar con un 5,1% del PIB colombiano.

En el caso del Municipio, la participación municipal en el valor agregado departamental es de 0,3 puntos porcentuales, de acuerdo a las estadísticas del DANE en el año 2017, disminuyendo considerablemente del año 2016 al 2017.

En el caso del valor agregado por sectores económicos del municipio, se determina de acuerdo a las estadísticas del DANE en el año 2017, las actividades primarias como agrícolas, pecuarias, forestales, conservación y/o protección y minería, representan un 62.7%; las secundarias como industria y agroindustria, representan un 12.7%; y las terciarias en las que se encuentra el comercio y servicios, representan un 24,6%.

### Gráfica 6 – Valor Agregado por Sectores Económicos

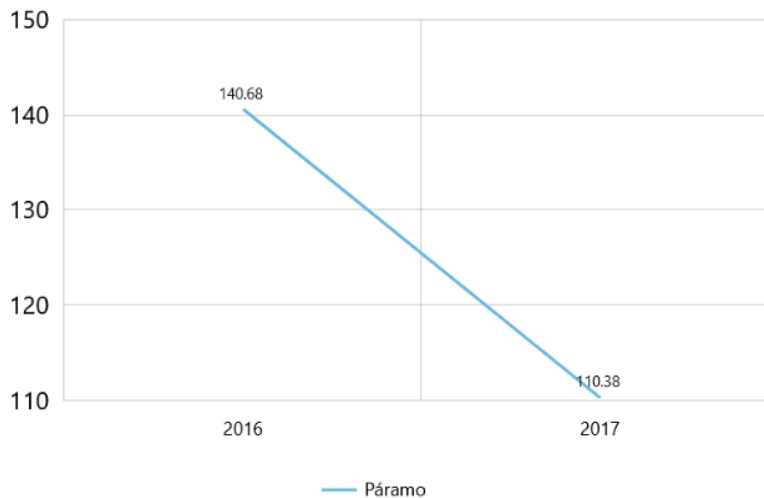
Valor agregado por sectores económicos  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2017  
Unidad de medida: Miles de millones de pesos corrientes



Fuente: Aplicativo KPT, El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

### Gráfica 7 – Valor Agregado del Municipio

Valor agregado  
DANE - 2016-2017  
Unidad de medida: Miles de millones de pesos corrientes



Fuente: Aplicativo KPT, El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

#### **2.2.4 Pobreza**

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) señala que el municipio cuenta con un índice de 21.5% en la zona urbana y de 34.2% a nivel rural siendo inferior a la media nacional y departamental (DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda 2018). Aun así se evidencia disparidad entre lo rural y lo urbano. Reflejo de la situación a nivel mundial donde el porcentaje asciende a 75% de acuerdo al el Informe sobre Desarrollo Humano de 2015 de las Naciones Unidas.

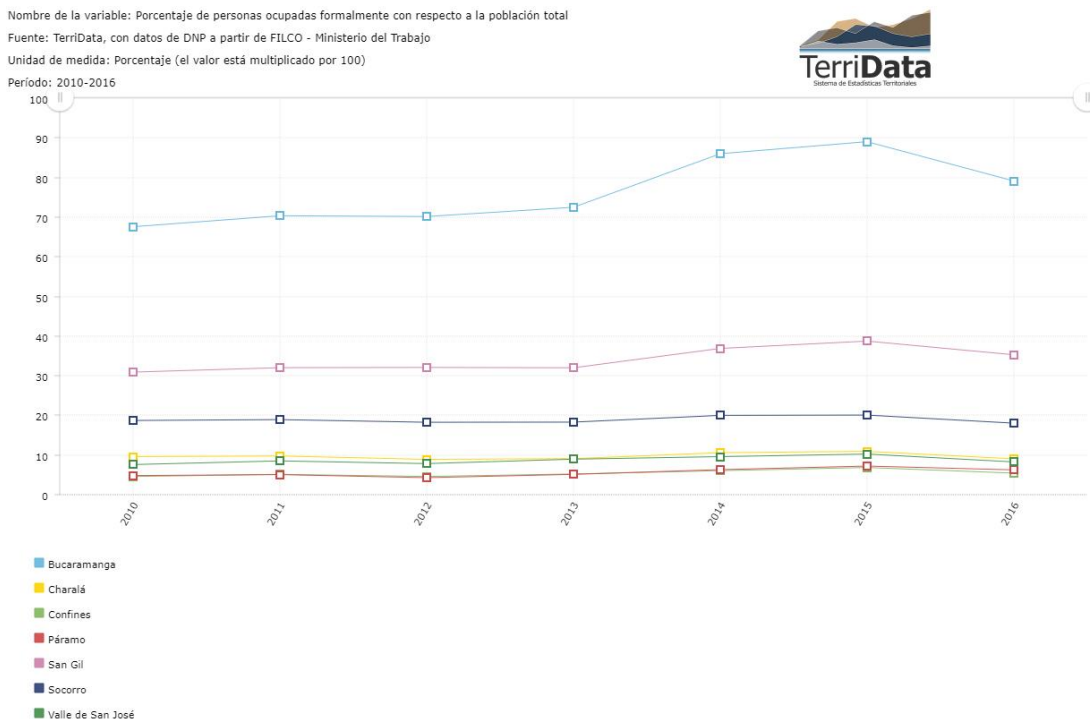
Al respecto es importante determinar que el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, la educación y el nivel de vida. Utiliza micro datos de encuestas de hogares, y, al contrario que el Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad, todos los indicadores necesarios para calcularlo deben extraerse de la misma encuesta. Cada miembro de una familia es clasificado como pobre o no pobre en función del número de carencias que experimente su hogar. Estos datos se agregan (por ejemplo a nivel nacional) para conformar el indicador de la pobreza multidimensional. El IPM refleja tanto la prevalencia de las carencias multidimensionales como su intensidad, es decir, cuántas carencias sufren las personas al mismo tiempo. El IPM ofrece un valioso complemento a las herramientas de medición de la pobreza basadas en los ingresos.

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano de 2015 de las Naciones Unidas.

#### **2.2.5 Mercado laboral**

Las dinámicas del mercado laboral en el municipio son bastante bajas, se puede observar en las estadísticas de TerriData que del año 2010 al 2016 no se registra información de empresas generadoras de empleo formal para los paramunos, esencialmente porque es un municipio rural y los ingresos per cápita provienen específicamente de su agricultura, emprendimientos y/o comercio. Los jóvenes que después de terminar su básica secundaria y desean estudiar una carrera universitaria deben migrar del municipio para finalizar sus estudios y buscar empleo profesional en las poblaciones aledañas o ciudades. Es por esto que el emprendimiento y la potencialización de las actividades agropecuarias es la mejor alternativa para que un joven profesional se pueda emplear de manera independiente en el municipio, además de buscar alternativas de inversión y de generación de empleo. En la gráfica No. 8 podemos evidenciar como la tasa de ocupación del municipio es bastante baja en comparación con los municipios aledaños como Charalá, Confines, San Gil, Socorro, Valle de San José y la capital del departamento. No obstante lo anterior, podemos ver que los ingresos per cápita del municipio son superiores a los de Colombia y a los de poblaciones vecinas como Charala y Confines, lo cual se puede presentar por el emprendimiento y desarrollo de proyectos agropecuario que se han impulsado en la región y es alternativa de ocupación.

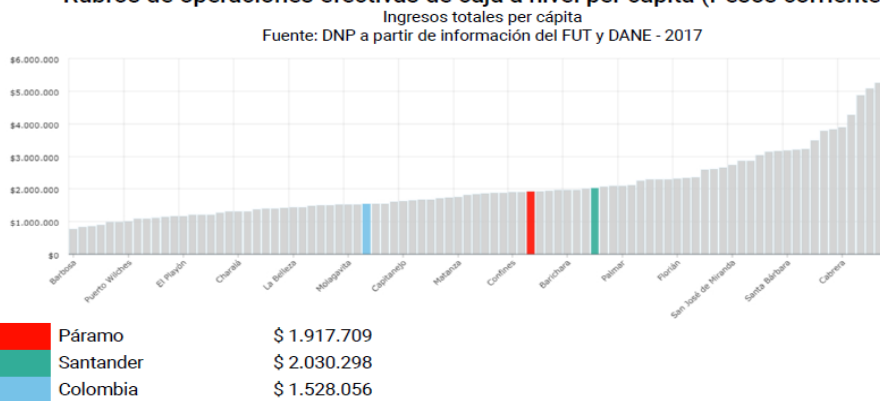
### Gráfica 8 – Porcentaje de personas ocupadas formalmente respecto a la población total



Fuente: Estadísticas Territoriales TerriData

### Gráfica 9 – Ingresos Totales Per Cápita del Municipio

#### Rubros de operaciones efectivas de caja a nivel per cápita (Pesos corrientes)



Fuente: Aplicativo KPT, El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Éste es entonces, el panorama general y las características básicas del municipio sobre las que se construirá nuestra propuesta

política y de corresponsabilidad ciudadana para los próximos cuatro años.

### 3. DIAGNOSTICO TERRITORIAL

Tomando como base la información del sistema KPT (Kit de Planeación Territorial) del DNP, en donde se definen como indicadores más representativos del municipio la cobertura neta de educación básica, las pruebas Saber matemáticas, el analfabetismo, la mortalidad infantil, la

vacunación DTP, el acueducto, el déficit cualitativo de vivienda y el déficit cuantitativo de vivienda, es posible determinar que el Municipio a nivel agrupado presenta buenos indicadores en los 11 componentes analizados inicialmente, como se observa a continuación:

**Tabla 4 - Principales Indicadores de Páramo Sistema KPT**

INDICADOR	MEDIA PÁRAMO	MEDIA SANTANDER	MEDIA NACIÓN	ESFUERZO
Cobertura Neta Educación (MinEdu 2018)	81,35%	91,68%	84,88%	Medio
Tasa de Deserción intra anual del sector oficial (MinEdu 2018)	4,71	2,8	3,03	Alto
Pruebas Saber 11 - Matemáticas (Icfes 2018) Punto de 100	58,36	54,15	50,42	Medio
Pruebas Saber 11 – Lectura Crítica (Icfes 2018)	56,97	55,19	52,79	Medio
Vacunación Pentavalente Menores de 1 año (Minsalud 2018)	94,4%	90,2%	91,3%	Bajo
Cobertura Acueducto (DNP 2016)	77,5%	71%	76,8%	Medio
Cobertura Alcantarillado (DNP 2016)	35,5	61,9	69,3	Alto



Penetración Banda Ancha (Mintic 2018)	1,3	16,1	13,2	Alto
Cobertura energía eléctrica rural (UPME 2016)	99,8	95	87,8	Bajo
Déficit cuantitativo vivienda (DANE CNPV 2018)	2,67	7,92	9,8	Bajo
Déficit cualitativo vivienda (DANE CNPV 2018)	41,01	25,45	26,78	Alto

Fuente: Elaboración equipo PDT, con datos del Sistema KPT (DNP y DANE)

Según la tabla anterior, el municipio presenta mejores indicadores que el promedio departamental y nacional en las variables: *pruebas Saber 11, vacunación, cobertura de acueducto, cobertura energía eléctrica rural y déficit cuantitativo de vivienda*. Lo contrario ocurre con indicadores en los cuales se presenta una situación desfavorable frente al departamento y la nación, como en el caso de *tasa de deserción estudiantil, cobertura de alcantarillado y penetración de banda ancha*. En el caso específico de déficit cualitativo de vivienda, está alto sobre la media nacional.

Con el cuadro comparativo se pueden evidenciar los retos que en gran medida se deben trabajar para buscar mayor bienestar para el municipio.

Para el diagnóstico territorial se tomarán las líneas estratégicas como pilares del programa de gobierno “Unidos por el Desarrollo” 2020 - 2023, y se desagregarán

por sectores de los cuales se realizará el respectivo análisis situacional.

### 3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA POR EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

La línea estratégica se encuentra asociada a 6 sectores, de los cuales a continuación se describe su situación actual, detallando los indicadores específicos.

#### 3.1.1 Educación

El municipio cuenta con 2 Instituciones Educativas, el Centro Educativo Pedregal con 10 sedes rurales y el Colegio Nuestra Señora de la Salud con una sede en el área urbana, correspondientes en un 91,7% a instituciones oficiales, con un total de 951 matriculados al año 2018, de los cuales 182 corresponden a niños y niñas en educación inicial. Dentro del total de matriculados para el año 2018, 390 corresponden a matrícula educativa rural.

A continuación las sede educativas de las respectivas instituciones:

Tabla 5 – Instituciones Educativas

INSTITUCIÓN	SEDE	UBICACIÓN	NIVEL	ESPACIOS /HAB.	ADICIONAL
CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL	Centro Educativo Pedregal arriba (SEDE A)	Vereda Pedregal Arriba	Pre-escolar - Básica Primaria - Pos primaria	5	Acceso a internet Biblio banco
	Escuela Rural San Lorenzo	Vereda Pedregal Bajo	Básica Primaria	4	Acceso a internet Biblio banco
	Escuela Rural Caguanoque	Vereda La Palmita	Pre- escolar -Básica Primaria	4	Acceso a internet Biblio banco
	Escuela Rural El Bosque	Lote Salón Comunal	Pre- escolar -Básica Primaria - Pos primaria	6	Acceso a internet Biblio banco
	Escuela Rural El Moral	Vereda El Moral	Pre- escolar -Básica Primaria	2	Acceso a internet Biblio banco
	Escuela Rural El Recodo	Vereda Laguna	Pre- escolar -Básica Primaria	4	Actualmente cerrada
	Escuela Rural Juan Curí	Vereda Juan Curí	Pre- escolar - básica Primaria	4	Acceso a internet Biblio banco
	Escuela Rural La Cañada (Montebello)	Vereda La Laguna	Básica Primaria	4	Acceso a internet Biblio banco
	Escuela Rural Palmarito	Vereda Palmarito	Pre- escolar -Básica Primaria	3	Acceso a internet Biblio banco
	Escuela Rural San Vicente	Vereda Palmar	Pre- escolar -Básica Primaria	4	Acceso a internet Biblio banco
	Escuela Rural Anicillo	Vereda El Moral	Abandono	0	NO
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD	Colegio Nuestra Señora De La Salud	Ind Cra 4 # 3-49 (Cra. 3 Nº 5-41 S.P.)	Pre-escolar - Básica Primaria	9	Acceso a internet Aula de informática
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD	Colegio Nuestra Señora De La Salud	Calle 3 # 5 - 37	Básica Secundaria - Media	15	Acceso a internet Laboratorio Sala de Profesores Salón para Administrativos
JURISDICCIÓN ICBF	Hogar Infantil Juan Curí	Vereda Juan Curí	Guardería	1	ND
	Hogar infantil Pedregal	Vereda Pedregal	Guardería	1	ND

Fuente: Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media SINEB -Ministerio de Educación Nacional y Alcaldía Municipal 2019

Como jurisdicción del ICBF, el municipio también cuenta con el CDI, Centro de Desarrollo Infantil.

### **Educación No formal**

El municipio cuenta con el Instituto Técnico Para El Desarrollo Rural IDEAR el cual es una Institución adscrita al SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL SEPAS, ubicado en el casco urbano, de naturaleza privada, de carácter académico con profundización en bienestar rural, de servicio público y jornada flexible. Con radio

de acción en los municipios de las provincias de Guanentá y Comunera; con aprobación oficial para expedir títulos y certificados de nivel básica primaria, básica secundaria y media vocacional.

El modelo pedagógico que desarrolla el Instituto Técnico Para el Desarrollo Rural IDEAR, es diseñado para que los estudiantes logren continuar sus estudios de básica primaria, básica secundaria y media vocacional mediante el Sistema Tutorial de Aprendizaje (SAT).

### **Situaciones Positivas encontradas:**

- Servicio de transporte escolar con un cubrimiento del 100% de la población requerida.
- Programa de alimentación PAE, en 100% de cubrimiento, para fortalecer y motivar la permanencia de los estudiantes.
- Promedios de pruebas Saber 11 en Matemáticas y Lectura Crítica, superiores a la media del departamento y la nación.
- Del 2015 al 2018 se cuenta con un aumento en la cobertura de la educación básica.
- La matrícula educativa ha aumentado de 2015 al 2018.

### **Oportunidades de mejora:**

- Con la infraestructura que se tiene y se desea ampliar se podría mejorar o mantener la disminución presentada en los años 2015 – 2018 de la cobertura neta de educación media es decir los dos últimos grados de bachillerato hasta obtener el título de bachiller.

- Optimizando los beneficios de transporte y alimentación, además de dotación de implementos educativos se podría disminuir la Tasa de Deserción intra anual del sector oficial en educación Básica y Media, considerando que en los últimos años ha estado en aumento gradual.
- Con los programas de fortalecimiento de la educación se podría disminuir a futuro la tasa de analfabetismo.
- Con los programas de fortalecimiento de la educación se podría aumentar la cobertura de matrícula rural la cual presentó una disminución considerable de 2017 a 2018. No obstante, se presenta el fenómeno de disminución de los integrantes del núcleo familiar, dado que las familias han decidido no tener tantos hijos como en los años anteriores.

### **Problemas identificados:**

- La baja cobertura en el municipio de banda ancha en 1,3%, muy por debajo del departamento 16,1% y la nación 13,2%. Que desconecta al municipio del mundo y puede relegarlo a futuro.

- La tasa de cobertura de educación superior en un 0%, lo cual genera que el municipio sea menos competitivo que la media de la región.
- No se cuenta con vehículos propios para el transporte escolar, este servicio es tercerizado.
- Se requiere mejoramiento de la infraestructura en las sedes educativas, especialmente las rurales.
- La escuela rural Anicillo ubicada en la vereda El Moral, se encuentra en estado de abandono.

**Tabla 6 – Indicadores Sector Educación**

INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	VAR. 17 - 18	
Cobertura Neta Educación (TerriData - MinEdu 2018) Puntos Porcentuales	Transición	53,33	54,44	29,67	40,2	43,5	35%
	Primaria	77,90	80,45	80,36	75,1	72,87	6,6%
	Secundaria	73,41	69,18	75,23	75,2	80,61	0%
	Media	53,90	58,06	44,23	38,7	47,74	-12,5%
	Neta Total	81,46	82,58	80,51	81	79,28	2,7%
Tasa de Deserción intra anual del sector oficial TOTAL (TerriData -MinEdu 2018) Puntos Porcentuales	0,59	3,13	3,44	4,71	ND	0,37%	
Tasa de Deserción intra anual del sector oficial TRANSICIÓN (TerriData -MinEdu 2018) Puntos Porcentuales	2,74	2,44	1,89	8,33	ND	>100%	
Tasa de Deserción intra anual del sector oficial PRIMARIA (TerriData -MinEdu 2018) Puntos Porcentuales	0	0	1,76	1,04	ND	-40%	
Tasa de Deserción intra anual del sector oficial SECUNDARIA (TerriData -MinEdu 2018) Puntos Porcentuales	0,71	6,12	6,06	8,71	ND	44%	

Tasa de Deserción intra anual del sector oficial MEDIA (TerriData -MinEdu 2018)							36%
Puntos Porcentuales		0,91	7,34	3,13	4,26	ND	
Tasa de Cobertura en Educación Superior		0	0	0	0	0	0
Tasa de Analfabetismo, Base SISBEN Informe de Gestión 2016 - 2019		ND	5%	4,9%	5,6%	5.6%	14,28 %
Matricula Educativa Oficial (MinEdu 2018) Matriculados		852	863	815	951	ND	16,68 %
Matricula Educativa financiadas gratuitamente – COLNUSESA – Informe de Gestión 16-19		ND	827	862	828	821	- 4,29%
Matricula Educativa Rural (MinEdu 2018) Matriculados		564	588	547	390	ND	-28,7%
Tasa de Transito Intermedio entre educación media y superior (MinEdu 2015 - 2017) En Puntos		0,43	0,28	0,45	ND	ND	NA
Puntaje Promedio de las Pruebas Saber 11 (ICFES 2018) Puntos	Matemáticas	52,73	53,34	50,21	58,36	ND	16,2%
	Lectura Crítica	51,81	55,29	52,15	56,97	ND	9,24%
Porcentaje de Estudiantes Beneficiados con el PAE – Informe de Gestión 16-19		ND	72%	75%	100%	100%	0%

Fuente: Elaboración equipo PDT, con datos del Aplicativo KPT, TerriData y DANE

De acuerdo a las indicaciones del DNP, las estadísticas que ya están validadas son hasta el 2018, no obstante y como medio de retroalimentación para la toma de decisiones, se incluye los valores de 2019 en los indicadores de los sectores, pero sólo para conocimiento, destacando que el referente será el año 2018.

### 3.1.2 Salud

El municipio a 2019 contaba con un total de 4016 personas del nivel 1 y 2 certificadas en el SISBEN, de las cuales 3047 se

encuentran en el régimen subsidiado, el 76,3% corresponden a población afiliada del nivel 1 y el 23,7% al nivel 2. El 30,56% de la población son menores de 18 años, de los cuales el 51,1% es hombre y el porcentaje restante mujer. El 12,9% corresponde a adulto mayor.

Igualmente cuenta con la ESE CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PÁRAMO, establecimiento en el cual se imparten los servicios y la atención de salud básica y principal, ubicada en el suelo urbano,

capacitada en calidad, a través de la implementación del sistema obligatorio de garantías de calidad según el Decreto 1011 de 2006, incluyendo seguimiento al Sistema Único de Habilitación y Sistema de Información y Programa de Auditoría para el mejoramiento de la Calidad PAMEC.

Actualmente la ESE cuenta con las siguientes **situaciones positivas**:

- Atención a aproximadamente 3000 Habitantes.
- Cuenta con dos (2) ambulancias propias. Ambulancia Tipo TAB.
- Mapa de procesos actualizado conforme a la normativa.
- Proceso de atención al usuario socializado.
- Programa de seguridad del paciente y plan de implementación.
- Control en la calidad de los procesos y servicios como consulta externa, laboratorio clínico, odontología y promoción y prevención.
- Programas de capacitación del talento humano, en pro de mejorar el servicio y servir con calidad.
- Actualización y mejoramiento del portafolio de servicios.
- Implementación de la identidad e imagen corporativa.
- Funcionamiento del nuevo servicio de laboratorio clínico y el personal requerido.
- Mantenimiento del establecimiento para brindar un servicio en óptimas condiciones.
- Área de odontología con servicio de Rayos X.
- Brigadas de salud en las diferentes veredas del municipio.
- Campañas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad,

vacunación y sensibilización de enfermedades de transmisión sexual.

- Convenios interadministrativos para la atención a la población en discapacidad, población pobre no asegurada y ejecución de programas de salud pública PIC.

#### **Oportunidades de mejora:**

Para brindar mayor cobertura en los servicios de salud, con la infraestructura que se tiene, se plantea:

- Adquirir un compresor para la unidad de odontología y ampliar la cobertura de servicio.
- Brindar dotación hospitalaria de camas.
- Brindar dotación del área farmacéutica, con torres de medicamentos y neveras.
- Brindar dotación del área de vacunación.
- Ampliación de la infraestructura de la ESE.
- Brindar dotación de equipos de cómputo.

#### **Problemas identificados:**

- Estado de cartera de las EPSS adeudan a la ESE, lo que impide la liquidez requerida para operar e invertir.
- No se cuenta con personal para que visite frecuentemente las zonas rurales para promover la salud, prevenir la enfermedad, y el estilo de vida saludable.
- No son suficientes las dos brigadas de salud que se realizan en el año en la zona rural.
- No se cuenta con sistema de transporte interveredal que permita a la población acudir al centro de salud a las actividades de promoción, las personas

- acuden al centro de salud cuando ya se encuentran enfermas.
- No se cuenta con el Plan Territorial de Salud.
- No se cuenta con centro de salud en las veredas.

Tabla 7 – Indicadores Sector Salud

INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	VAR. 17 - 18
Afiliados al Régimen Contributivo (TerriData - MinSalud 2018) Personas	180	392	436	467	ND	7%
Afiliados al Régimen Subsidiado (TerriData - MinSalud 2018 - Informe de Gestion 16-19) Personas	3048	2942	2990	2970	3047	-0,7%
Cobertura Régimen Subsidiado (TerriData - MinSalud) Porcentaje	98,11	98,93	98,90	ND	ND	NA
Afiliados a Regímenes Especiales (TerriData - MinSalud 2018) Personas	46	59	54	58	ND	7,4%
Población Pobre no atendida (TerriData - MinSalud 2018) Personas	ND	ND	43	ND	ND	NA
Afiliados al SGSSS (TerriData - MinSalud 2018) Personas	3228	3334	3426	3491	ND	2%
Tasa de Mortalidad (TerriData - MinSalud 2018) Por cada 1000 hab.	5,11	3,37	4,28	ND	ND	NA
Porcentaje de niños vacunados con DPT, Informe de Gestión.	62,90	89%	81%	100%	75,4% a agosto/ 19	23%
Porcentaje de nacidos vivos en mujeres de 14 – 17 años (TerriData - MinSalud) Porcentaje	12,50	8	8,57	ND	ND	NA
Porcentaje de consumo de SPA – Base de la Policía Informe de Gestión	ND	1,3	1,3	1,3	1,3	0%
No. De Embarazos Adolescentes - Informe de Gestión – ESE	ND	8	6	12	5	100%
Tasa de desnutrición global - Informe de Gestión – SUI	ND	4,1%	5,4%	6,5%	6,5%	20%

Fuente: Elaboración equipo PDT, con datos del Aplicativo KPT, TerriData y DANE

### 3.1.3 Cultura

Actualmente el municipio cuenta con la biblioteca pública municipal LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, construida en conjunto con el Ministerio de Cultura, finalizada en el año 2014 y adscrita a la red nacional de Bibliotecas de acuerdo al reporte de MinCultura en el año 2019, la cual cuenta con conectividad a internet y procesos de formación artística como arte, música, danza y teatro. Igualmente en el municipio está constituido el Consejo de Cultura creado mediante acto administrativo, con el propósito de incentivar la actividad cultural de la región.

El municipio de Páramo cuenta con importantes exponentes de la música, el arte, pintura, fotografía, escritura, artesanías, gastronomía, escultura; Además con celebraciones que destacan la cultura del municipio en todos los niveles.

**Tabla 8 – Patrimonio Intangible**

NOMBRE	UBICACIÓN Y/O FECHA
<b>MUSICA</b>	
Banda De Marcha	Colegio Nuestra Señora De La Salud
Grupo Remembranzas	Cabecera Municipal – Barrio El Tejar
Grupo Coral	Cabecera Municipal
Pedro José Plata	Cabecera Municipal – Calle 3 N 7-31
Idelfonso Colmenares Cristancho	Vereda Pedregal Bajo / Finca Santa Bárbara
Grupo Musical Tropical Mix	Cabecera Municipal
<b>FERIAS Y FIESTAS</b>	
Fiesta Patronal De Nuestra Señora De La Salud	2 de Febrero

Fiestas Del Retorno	Noviembre
Fiesta De La Familia Campesina	Junio
Día De La Paramunidad	Octubre
Fiestas Decembrinas De Fin De Año	Cabecera Municipal
<b>ARTE Y/O ARTESANIAS</b>	
Miriam Suarez Plata	Cabecera Municipal
Oleos Casa Cural	Casa Cural
Fotografías Del Municipio	Instituto De Liderato Social
Material Fotográfico Turístico	Restaurante La Rancho
Archivo Parroquial	Casa Cural
Ana Virginia Ruiz Rivera	Cabecera Municipal
Camilo Araque	Vereda Caguanoque
<b>ARQUITECTÓNICO URBANÍSTICO Y PAISAJÍSTICO</b>	
Templo Nuestra Señora Del Rosario De Chiquinquirá	Cabecera Municipal
Ermite de la Salud	Quebrada La Laja
Casa Cural	Cabecera Municipal
Hacienda El Cerco	Vereda La Lajita
Hacienda La Lajita	Vereda La Lajita
Hacienda La Palmita	Vereda La Palmita
Hacienda Cuatro Esquinas	Vereda El Moral
Hacienda La Laguna	Vereda La Laguna

Fuente: Alcaldía Municipal 2019

#### Situaciones positivas:

- El sector cultura cuenta con recursos del departamento y la estampilla municipal pro cultura.

#### Oportunidades de mejora:

- En el año 2017 la administración realizó la compra de un lote para la construcción de la casa de la cultural del municipio.



- En el año 2018 se presentó el proyecto de casa de la cultura ante la OCAD departamental y en octubre de 2019 se realizó el proceso contractual para su construcción.
- La antigua biblioteca LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO se encuentra habilitada para las clases de danza y música.
- La nueva biblioteca LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO cuenta con dotación de sillas, estantes y mesas, computadores, impresora, entre otros implementos.
- Actualmente se cuenta con un club de lectura, cine foro, yo mayor (lectura y actividades con el adulto mayor), Biblioteca escuela, visita a centros vida rurales con libros y actividades.
- Se cuenta con oferta histórica, religiosa, agro turística y ecológica, que se debe potenciar.

**Problemas identificados:**

- Se cuenta con un Consejo de Cultura creado mediante acto administrativo pero actualmente no tiene operatividad.
- El municipio no tiene bienes inmuebles de interés cultural inscritos en el ámbito regional y nacional.
- El municipio no cuenta con manifestaciones culturales, incluidas en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial nacional.

**Tabla 9 – Indicadores Sector Cultura**

INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019
Personas beneficiadas con talleres de música	ND	26	30	30	45
Personas beneficiadas con talleres de Danza	ND	30	30	37	42
Personas beneficiadas con talleres de Teatro	ND	ND	ND	23	15
Personas beneficiadas con talleres de Pintura	ND	ND	15	20	25
Personas que accedieron a los servicios de la biblioteca	ND	1934	2876	2349	3826
Personas que accedieron a los servicios fuera de la biblioteca	ND	112	245	89	512

Fuente: Elaboración equipo PDT, con datos del Informe de Gestión 2016 - 2019

**3.1.4 Deporte**

El municipio cuenta con 2 canchas de futbol, 2 coliseos cubiertos y 12 canchas de microfútbol, distribuidos así: Polideportivo Moral, Polideportivo Caguanoque, Polideportivo Bosque, Cancha de Futbol Palmarito, Polideportivo Puente Miranda, Polideportivo Capellanía, CIC, Polideportivo Palmarito, Polideportivo Palmar, Coliseo Páramo, Cancha de Futbol Páramo.

El municipio ha participado en los últimos años en los juegos departamentales supérate, con lo cual se encuentra incluido dentro de Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas.

**Situaciones positivas:**

- En el 2016 en la disciplina de Karate Do se logró la medalla de Oro.
- En el 2017 en la disciplina de Karate Do se logró la medalla de Oro y avance a fase provincial en Futsal Masculino.
- En el 2018 en Karate Do se logró la medalla de Plata, Medalla de Plata en Ajedrez, Medalla de Bronce en Ping Pong, y avance a fase provincial en Futbol Masculino.
- En el 2019 avance a fase provincial en Futbol Sala Prejuvenil Masculino.
- Desarrollo de las Olimpiadas Campesinas
- Desarrollo del Campeonato intermunicipal de futbol Páramo, Palmarito.
- Desarrollo Campeonato intermunicipal de Microfútbol
- En el 2018 Festival de Patinaje
- En el 2018 Campeonato intermunicipal de Microfutbol femenino
- En el 2019 Campeonato intermunicipal de tejo largo
- Participación en torneos intermunicipal de futbol infantil, en San Gil
- Eventos de Integraciones con los niños y jóvenes en municipios vecinos en las disciplinas de futbol y microfútbol

- Participación en integraciones de futbol masculino mayores de 45 años

**Situaciones negativas:**

- Estado de deterioro de las instalaciones deportivas del municipio.

**Problemas identificados:**

- En el año 2019 no se tenían recursos para la participación de los deportistas en la fase departamental en las disciplinas de Karate, Ajedrez y Ping Pong, en las cuales se han obtenido mayores reconocimientos en los últimos años.
- No se han construido nuevos escenarios deportivos y recreativos.
- Limitada modernización y adecuación de los escenarios deportivos y de recreación del municipio.
- Limitada continuidad en los procesos deportivos en las diferentes disciplinas para los juegos Supérate y/o Intercolegiados.
- Limitada colaboración de las instituciones educativas para los procesos de formación deportivos.
- Limitada institucionalización de eventos deportivos y darles continuidad en todas las disciplinas.

**Tabla 10 – Indicadores Sector Deporte**

INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019
Deportistas inscritos en eventos deportivos como Futbol sala, de salón, masculino, Karate Do, Ajedrez, Ping Pong, Patinaje, a nivel departamental y nacional.	ND	155	165	165	175
Participantes en las olimpiadas campesinas	ND	720	680	680	680
Campeonato Intermunicipal de Futbol	ND	400	600	480	480
Campeonato Intermunicipal de Micro Futbol Masculino	ND	200	240	320	240
Festival intermunicipal de patinaje.	ND	ND	ND	250	ND
Campeonato intermunicipal de Microfútbol femenino	ND	ND	ND	120	ND

Campeonato intermunicipal de tejo largo	ND	ND	ND	64	ND
Campeonato municipal de Chocolo	ND	ND	ND	32	ND
Integración ASOMASTER FUTBOL	ND	60	80	80	80
Participación en torneos intermunicipal de futbol infantil, en San Gil	ND	ND	120	140	100
Integraciones con los niños y jóvenes en municipios vecinos en las disciplinas de futbol y microfútbol	ND	180	220	220	260
Participación de Deportistas en Patinaje en Eventos Departamentales y Nacionales	ND	40	40	40	40
Participación de Deportistas en Karate Do en Eventos Departamentales y Nacionales	ND	12	8	6	8
Participantes en programas deportivos en Futbol	ND	60	70	90	100
Participantes en programas deportivos en MicroFutbol	ND	25	30	30	40
Participantes en programas deportivos en Karate Do	ND	25	30	30	40
Participantes en programas deportivos en Patinaje	ND	35	35	40	45
Participantes en programas deportivos en Ajedrez	ND	0	15	15	18
Participantes en programas deportivos en Ping Pong	ND	0	0	12	18
Participantes en programas lúdicos y aprovechamiento del tiempo libre: Bailo terapia y gimnasia	ND	30	53	60	63
Participantes en programas deportivos en Veredas: Futbol Vereda Palmarito	ND	0	0	35	35

Fuente: Elaboración equipo PDT, con datos del Informe de Gestión 2016 - 2019

### 3.1.5 Población vulnerable

El municipio de Páramo es considerado como un lugar seguro para vivir, y con una baja o nula incidencia del conflicto armado. El índice de probabilidad de ocurrencia de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados es de 0,1 puntos, conforme al reporte de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios del año 2019. El índice de riesgo de victimización que apoya la implementación de acciones preventivas en materia de garantías de no repetición, a la luz del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, es catalogado *bajo* para el municipio, de acuerdo al registro de la Unidad para las

Victimas (UARIV) en el año 2018. El porcentaje de víctimas registradas en el Sisbén IV, reporte del DNP a partir de la información de la UARIV del año 2019 es del 2,8%.

Del año 2016 a junio de 2019, se presentaron 19 declaraciones por amenazas, 55 declaraciones por desplazamiento y 25 ocurrencias de desplazamientos. Para lo cual, actualmente existe un Comité de Justicia Transicional en el municipio con el objetivo de apoyar la caracterización de la población víctima y superación de la situación de vulnerabilidad.

Igualmente y de acuerdo a la información municipal, existen los siguientes subcomités:

- De prevención, protección y garantía de no repetición y sistemas de información.
- Atención, asistencia y medidas de rehabilitación, reparación integral, verdad y justicia.

Los instrumentos de planeación en el tema son:

- Plan de acción territorial 2019.
- Plan de contingencia 2018.
- Plan de prevención y protección de los DD.HH y DIH 2019.
- Plan operativo de sistemas de información 2019.

Actualmente el Municipio cuenta con un total de 78 personas caracterizadas como población víctima del conflicto armado y desplazamiento, en los siguientes rangos de edades:

**De 0 - 12 años:** 8 niñas, 7 niños.

**Jóvenes de 13 - 25 años:** 16 mujeres, 9 hombres.

**Adultos de 26 a más años:** 19 mujeres, 16 hombres.

El tratamiento que se ha brindado a las víctimas caracterizadas ha sido el estipulado en el mecanismo de la Ley 1448 2011 “Ley de víctimas y restitución de tierras” y Decreto reglamentario 4800 de 2011. Destacando que el municipio en un 100% es receptor de víctimas de conflicto, es decir personas que llegan al municipio, dado que no posee conflicto armado. Igualmente, es importante mencionar el fenómeno de recepción de migrantes venezolanos presentada en los últimos años, el cual ha requerido atención especial tanto de las autoridades locales como departamentales y nacionales, en especial de Migración Colombia.

La Resolución No. 0758 de 2014 de la Unidad para las víctimas, define el *enfoque diferencial* como el conjunto de medidas y acciones que al dar un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales, busca garantizar la igualdad efectiva en el acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral. A continuación los grupos:

### **3.1.5.1 Enfoque diferencial de Género y Derechos Humanos de las mujeres**

El municipio cuenta con proyectos productivos, micro empresariales y de capacitación para la mujer, jóvenes, padres y madres cabeza de familia. Igualmente los programas diseñados para la superación de la pobreza extrema, que se lideran en el marco del Consejo de Política Social y familias en acción.

En cuanto a violencia intrafamiliar durante los años 2016 – 2019, fueron atendidos por la Comisaría de Familia 20 casos de violencia esencialmente contra mujeres, con afectación para niños y adolescentes.

### **3.1.5.2 Enfoque diferencial de Niñez y Juventud**

El municipio posee un centro de desarrollo infantil, dos guarderías rurales para la atención de la primera infancia y el programa de modalidad familiar. Igualmente cuenta con recursos para fortalecer el servicio de protección del menor, además del programa hogares de paso para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes, el cual es contratado con el Hogar Niño Jesús de Belén de San Gil.

Actualmente no se cuenta con un sistema de información o espacio Web territorial, en temas de niñez, enfocado a estrategias de primera infancia, infancia y adolescencia, conforme a lo determinado en la Ley 1622 de 2013, para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias. Por lo cual, se desea implementar el espacio que fortalecerá la inclusión social.

El espacio Web territorial en temas de niñez, infancia y adolescencia, permitirá publicitar y divulgar actividades educativas, culturales, recreativas o juegos para los niños, en diferentes eventos, como es el caso de la celebración del día de la niñez, a través de la propuesta Brújula Express 2020 del Municipio titulada *“Páramo se queda en casa y le juega a una crianza amorosa...”*, Juego virtual para las familias y niños, diseñado en medio del aislamiento por la pandemia existente en el mundo, considerando que en algunas eventualidades no se pueda realizar la interacción con los niños de manera presencial, la virtualidad asumirá un papel muy importante en la recreación y enseñanza.

### **3.1.5.3 Enfoque diferencial de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género**

El municipio no cuenta con políticas, planes, programas y proyectos en materia de género y diversidad sexual, no obstante se evidenció que han existido capacitaciones y actividades que fomentan la equidad.

### **3.1.5.4 Enfoque diferencial de Envejecimiento y Vejez**

El municipio cuenta con la Fundación Nuevo Renacer, que es una Institución de carácter

privado que busca mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor en estado de vulnerabilidad. Día a día incrementa la población de personas mayores en estado de vulnerabilidad, que no cuentan con familiares, ni con los recursos económicos para pagar un sitio donde puedan vivir y comer dignamente, por lo cual, el centro de Bienestar del Anciano se convierte en su única familia y opción para vivir dignamente, mejorando su calidad de vida. Actualmente se cuentan con 23 ancianos en el centro. Igualmente existen los centros vida para la atención del adulto mayor, con una población beneficiada de aproximadamente 50 ancianos. Y el programa Colombia Mayor, que brinda un subsidio económico cada mes a 226 adultos mayores del municipio.

Actualmente el municipio no cuenta con el banco de talentos, conocimientos y centros locales de memoria mayor para la transmisión de historia y cultura.

### **3.1.5.5 Enfoque diferencial de Capacidades Excepcionales**

El municipio cuenta con un convenio con el COLEGIO FUNDACIÓN MARILLAC del Municipio de San Gil, para la atención de personas en condición de discapacidad, la cual se desea reforzar. Actualmente el municipio brinda la asistencia integral a través de la fundación a 3 personas con capacidades excepcionales.

#### **Situaciones positivas:**

- A toda la población vulnerable se propende por proporcionar salud, educación, alimentación escolar, transporte escolar, inclusión en programas de bienestar de la comunidad y asistencia psicosocial.

- Existe capacitación a funcionarios públicos, comunidad y víctimas del conflicto en DD.HH y DIH.
  - Existen campañas pedagógicas sobre paz, resiliencia y superación de la condición.
  - Existe la comisaria de familia con infraestructura adecuada.
  - Existe talleres de promoción de derechos sexuales y reproductivos, manejado por personería y comisaría de familia.
  - Existe actividades preventivas contra la violencia de género y casos de violencia familiar, escuelas de padres y programas radiales.
  - Se han cumplido con los lineamientos del Consejo de Política Social, con las mesas de infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar, mesa de juventudes, mesa de población vulnerable y mesa de participación.
  - En materia de capacidades excepcionales, se cuenta con un convenio con el COLEGIO FUNDACIÓN MARILLAC del Municipio de San Gil.
  - Existen programas y centros para el bienestar del adulto mayor.
  - Se ha realizado mejoramiento de vivienda y subsidios de vivienda nueva a población vulnerable.
  - Se ha brindado proyectos productivos con el fin de mejorar su condición a la población vulnerable.
- (IEC) en pro de los derechos y deberes, dirigida a la población vulnerable, víctimas del conflicto y personas con capacidades excepcionales del municipio.
- Se requiere actualizar el mapa de riesgo y plan de contingencia.
  - Escasa atención y orientación en los procesos de rehabilitación psicosocial para la población víctima que lo requiera.
  - Falta fortalecer la construcción de memoria histórica.
  - Falta fortalecer los centros vida en las zonas rurales del Municipio.

**Problemas Identificados:**

- Limitadas políticas, planes, programas y proyectos en materia de género y diversidad sexual.
- No se cuenta con espacio Web territorial, en temas de niñez, enfocado a estrategias de primera infancia, infancia y adolescencia.
- No se cuenta con seguimiento a los proyectos productivos entregados a las víctimas de conflicto armado.
- No se cuenta con seguimiento a subsidios y ayudas como mejoramiento de vivienda entregada a las víctimas de conflicto armado

**Situaciones negativas y/o oportunidades de mejora:**

- Falta fortalecimiento de la estrategia de información, educación y comunicación

**Tabla 11 – Indicadores Sector Población Vulnerable**

INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Estadísticas generales de Víctimas por Municipios</b>					
(Fuente: Planeación Departamental) Fecha de Corte: 01 ene. 2020	7	5	5	2	ND
<b>%Inversión - Atención a grupos vulnerables - promoción social</b>	3,24	8,82	7,32	ND	ND
<b>No. De casos de violencia intrafamiliar – Fuente: Comisaria de Familia</b>	ND	4	4	2	10

Fuente: Elaboración equipo PDT, con datos del DNP e Informe de Gestión 2016 – 2019.

### 3.1.6 Vivienda

El municipio cuenta con un déficit cuantitativo de vivienda del 2,67% y cualitativo del 41,01%, últimas estadísticas del DANE correspondiente al Censo del año 2018. En el caso del déficit cuantitativo ha disminuido respecto al Censo 2005 en 0,73%. En el caso del déficit cualitativo ha presentado un aumento grande en comparación con el Censo 2005, el cual correspondía a 26,3%, es decir un aumento de déficit de 14,71%.

El déficit cuantitativo, representa viviendas que presentaron carencias habitacionales, en lo referente a estructura - paredes, cohabitación y hacinamiento no mitigable. En lo que respecta a viviendas con problemas cualitativos o susceptibles a ser mejorados, ya que las viviendas que ocupan presentaron deficiencias, en lo referente a la estructura de los pisos, hacinamiento mitigable, servicios públicos y lugar inadecuado para preparar los alimentos - cocina. A pesar de la mejora en cuanto al déficit cualitativo de vivienda en los últimos años, es necesario seguir trabajando para disminuir el indicador y de esta manera mejorar el bienestar y la calidad de vida de los paramunos.

De acuerdo con el Censo DANE 2018 el municipio de Páramo posee 1.273 hogares de los cuales 387 corresponden a hogares urbanos y 886 corresponden a hogares rurales. De ellos 34 presentan déficit cuantitativo (16 urbanos y 18 rurales) y 522 presentan déficit cualitativo (65 urbanos y 457 rurales), para un total de 556 hogares con déficit habitacional, es decir un 43,68% de los hogares paramunos. Como se puede observar el área rural presenta un mayor porcentaje de déficit habitacional en un 53,61% de sus hogares.

Conforme a los reportes del DNP a partir de la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el alcantarillado ha aumentado su cobertura en los últimos diez años, no obstante se debe seguir aumentando considerando la gran diferencia con el departamento y la nación. También se debe fortalecer el acueducto y aseo especialmente en la zona rural, donde los porcentajes de cobertura no son tan altos, dado que las veredas cuentan con acueductos veredales, los cuales se describen a continuación, de acuerdo al diagnóstico proporcionado por la red local de acueductos comunitarios Agua Para La Vida – Páramo, del primer semestre de 2019.

### 3.1.6.1 Servicio de Acueducto

A continuación el inventario de acueductos veredales:

**Tabla 12 – Acueductos Veredales**

Vereda	Asociados	Presidente
Pedregal Bajo	28	Victor Sandoval
Pedregal Alto	45	Flor Alba Sandoval
El Moral	39	Jorge Eliecer Uribe Patiño
Pedregal Bajo	65	Alirio Castro Ruiz
Palmarito	65	Cesar Alberto Vivas
La Laguna	20	Henry Vesga Rincón
La Laguna	17	Maria Eunice Rincón
Palmarito	11	Wilson Sandoval Sanchez
Juan Curí	45	Jeny Paola Murillo
El Palmar	82	Abraham Esteves
La Palmita	28	Leonicio Daza Chacón
Caguanoque Y Capellania	97	German Herrera
<b>TOTAL ACUEDUCTOS VER.</b>		12
<b>TOTAL ASOCIADOS</b>		<b>542</b>

Fuente: Red local de acueductos comunitarios Agua Para La Vida – Páramo

Adicional a los acueductos arriba mencionados, existen dos acueductos de los que no se posee información, los cuales se encuentran ubicados en El Bosque y La Laguna (En construcción).

En lo que respecta al área urbana, el acueducto es actualmente alimentado por captación en dos (2) quebradas la Chorrera en la vereda Juan Curí y el Guaba; el municipio ha optimizado las redes de distribución, también su planta de tratamiento y en general la calidad del

servicio prestado actualmente es catalogada como buena por las viviendas que lo reciben.

#### Estado de la red de conducción Quebrada la Chorrera:

Las aguas de la quebrada que surten los acueductos veredales de Palmar y Juan Curí de Páramo. Igualmente sirve para riego de cultivos y abrevadero de ganado.

*Bocatoma:* Se encuentra funcional dado que fue intervenida en diciembre de 2019, a la cual se le brindó el mantenimiento y mejoramiento requerido.

*Desarenador:* Su estructura se encuentra en regular estado y su capacidad es insuficiente en la actualidad para atender la demanda de la población consumidora por lo cual es necesario construir uno de mayor capacidad. Al desarenador actual debe colocársele una placa de cemento con el fin de evitar que caiga material vegetal.

*Red de Conducción:* Construida en tubería de PVC que se encuentra en regular estado por múltiples perforaciones que clandestinamente se le han ejecutado. Permanentemente se hacen reparaciones por fugas o rupturas de la red; igualmente se hace instalación de válvulas, cambio de llaves de paso y se requiere revisar y/o sustituir las ventosas o desaires ya que se encuentran en mal estado.

#### Estado de la red de conducción Quebrada el Guaba:

*Bocatoma:* Se encuentra funcional, pero no abastece actualmente el acueducto urbano por la disminución del cauce de la quebrada. Es necesario su mantenimiento.



*Desarenador:* Se encuentran en buen estado y funcionamiento.

*Red de Conducción:* La red se encuentra en mal estado, en tubería de asbesto cemento; por el tipo de material y su antigüedad requiere su reposición total.

### **Planta De Potabilización**

La planta de tratamiento está localizada en la vereda La Lajita, aproximadamente a 80 metros de la cancha de fútbol y al extremo sur occidental del casco urbano. Se puede acceder a ella por el carreteable que conduce a la vereda La Lajita; esta tiene un área aproximada de 600 (m<sup>2</sup>), y cuenta con las operaciones básicas de un sistema de tratamiento de floculación y filtración. En la actualidad el sistema de gravedad de la planta no da para suministrar el recurso a las viviendas que se están proyectando en la parte alta del casco urbano, y esta se encuentra en alto grado de deterioro; en razón de lo anterior se ha construido una nueva planta de tratamiento a una altura superior y a una distancia de 1000 (m) aproximadamente del casco urbano, la que aún no ha entrado en funcionamiento.

#### **3.1.6.2 Servicio de Alcantarillado**

Las redes de alcantarillado del perímetro urbano están conectadas a la planta de tratamiento de aguas residuales existente que mitiga el impacto causado a la quebrada receptora; sin embargo, en época de invierno o cuando se presentan lluvias, éste porcentaje se reduce dado que el alcantarillado existente es combinado y por tanto los volúmenes se incrementan considerablemente, reduciendo con lo anterior la capacidad de la planta. Por lo tanto, se hace necesario la construcción de un sistema de recolección pluvial o en su

defecto la ubicación de una estructura de separación de caudales a la entrada de la planta, con el fin de verter los excesos de aguas lluvias.

Aproximadamente el 80% de la red de alcantarillado urbano es obsoleta y funciona con tubos de gres, se detectó que la red se encuentra en mal estado, en algunas partes hay filtraciones. Por lo anterior es necesario hacer una inspección más a fondo e intervenir todos los tramos que se encuentren afectados, al igual que los vertimientos. La problemática del alcantarillado está representada en la limitado mantenimiento de los pozos existentes y la escasa capacidad de los mismos en algunos casos para tratar los volúmenes totales generados en las viviendas.

#### **3.1.6.3 Servicio de Aseo**

El servicio de aseo en el municipio es prestado por la Administración Municipal a través de la Unidad de Servicios Públicos la cual realiza las actividades de recolección y transporte de los residuos generados por los usuarios, así mismo el barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

El casco urbano del Municipio de Páramo tiene un 100% de la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos. Cuya actividad se realiza tres (3) días a la semana distribuidos así: martes y viernes residuos orgánicos y el miércoles residuos inorgánicos.

El Municipio debe aplicar los procesos de manejo integral de los residuos sólidos, siendo de gran importancia dar continuidad a las campañas de sensibilización y capacitación de los habitantes para el hábito

de la clasificación y separación en la fuente; así mismo se hace necesario retomar el funcionamiento de la planta de compostaje e incentivar a la comunidad para la comercialización del material reciclable. Igualmente, no existen unidades de aprovechamiento y disposición final debido a que los residuos sólidos son llevados al proyecto regional con sede en San Gil, ubicado en la vereda El Cucharó, operado por ECOSANGIL, a 28,8 km del municipio.

Los lugares de mayor volumen en la producción de residuos sólidos en el municipio, son los alrededores de los centros educativos y los establecimientos comerciales destinados a restaurantes y hotelería; además de los sectores residenciales de familias numerosas.

**Tabla 13 – Generación de Residuos Sólidos**

Parámetro	Unidad	Resultado
Cantidad de residuos generados	Ton/mes	<b>Residencial:</b> 17,57 <b>Comercial:</b> 1,18 <b>Oficial:</b> 4,39
Producción per cápita de residuos en área urbana	Kg/habitante-día	0,57 (Rango municipios de bajo nivel de 0,30 a 0,75 Kg/hab-día)
Usuarios del servicio público de aseo por tipo y estrato, en área urbana	Número	<b>Residencial - Estrato 1:</b> 30
		<b>Residencial - Estrato 2:</b> 229
		<b>Residencial - Estrato 3:</b> 83
		<b>Comercial:</b> 7
		<b>Institucional:</b> 20

Fuente: PGIRS 2015

El servicio de recolección de residuos sólidos se presta en el 100% del área urbana, la cual tiene una extensión de aproximadamente 15,38 hectáreas. El municipio cuenta con una volqueta en muy buenas condiciones que supe las

necesidades del municipio, entre ellas la recolección de los residuos sólidos, con los operarios asignados.

El municipio cuenta con un grupo coordinador y técnico de trabajo para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del plan integral de residuos sólidos – PGIRS, creado mediante Decreto No. 119 de 2017 de la Alcaldía de Páramo.

**Barrido y Limpieza:**

Para el barrido y limpieza de la zona urbana del municipio de Páramo son utilizados dos (2) operarios. El barrido se realiza de lunes a sábado, por tal motivo se ejecuta la labor 26 o 27 días al mes. Teniendo en cuenta que la cantidad promedio diaria de residuos recogidos es de 56,77 Kg, el total de residuos sólidos recogidos en las actividades de barrido y limpieza es de 1,48 toneladas al mes.

**Planta de compostaje existente:**

El municipio posee un lugar para el aprovechamiento de los residuos sólidos; una planta de compostaje, que actualmente no se encuentra en funcionamiento y está en estado de abandono. La planta esta situada en la vereda La Palmita, sector Capellanía a 1,4 kilómetros del casco urbano. Cerca de esta existen dos viviendas una de ellas propiedad del señor Carlos Morales León ubicada a 64 metros lineales y la segunda vivienda de propiedad del señor Gilberto Castellanos, situada a 68 metros lineales del sitio de interés.

**Relleno sanitario o sitio para disposición final:**

Como se mencionó anteriormente, el municipio de Páramo no cuenta con un relleno sanitario y el servicio de disposición final de los residuos generados es contratado con la empresa ECOSANGIL hasta donde es transportada la totalidad del material; dicha empresa se encarga de hacer el manejo de los residuos sólidos orgánicos y aprovechables, finalmente los no aprovechados son dispuestos en el relleno sanitario El Cucharó, administrado por la empresa ACUASAN E.I.C.E. ESP, que se localiza aproximadamente, a 500 m de la planta de ECOSANGIL. Este relleno se encuentra debidamente licenciado por la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, quien realiza seguimiento y monitoreo permanente al cumplimiento de las obligaciones ambientales inherentes a la citada Licencia Ambiental.

**Residuos sólidos especiales:**

Estos residuos correspondientes al Centro de Salud, como jeringas, inyecciones, gasa, cubiertas en tela, aceites para maquinaria, material de curaciones, algodones, bolsas de sangre, amputaciones y residuos patológicos los cuales arrojan una cantidad susceptible y equivalente a 8 kg / mes. Son dispuestos bajo contratación con la Empresa DESCONT S.A. sociedad comercial legalmente constituida y habilitada para la recolección, transporte, manipulación, tratamiento y disposición final de estos residuos.

**Residuos de construcción y demolición (RCD):**

Actualmente no existe en el municipio un sitio para la disposición de residuos de escombros o escombrera ni se tiene

registros de producción de estos. Sin embargo, la cantidad de residuos generados de este tipo es baja y son aprovechados en la nivelación de carreteras o bajos.

Los generadores de los residuos de construcción y demolición asumen la responsabilidad de manejo integral (de su cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición). Algunos generadores realizan la disposición final en sitios clandestinos de residuos de construcción y demolición.

**Gestión de residuos en área rural:**

En el área rural se presta el servicio de recolección de residuos sólidos dos veces al año, consistente en la recopilación de papel, plástico, vidrio y cartón; es decir material reciclable que hayan almacenado las familias del sector. En cuanto a la materia muerta la mayoría de familias la incinera o entierra en pequeñas celdas construidas artesanalmente. Con respecto a la materia orgánica se utiliza como abono para los cultivos o alimento para los animales.

**3.1.6.4 Servicio de Energía Eléctrica**

En cuanto a la cobertura total del servicio de energía eléctrica el municipio de Páramo posee una cobertura del 98.11% en todo su territorio a 2018. Al municipio de Páramo le llega una red con tensión de 13.200 Kw, línea San Gil – Páramo; la Empresa Electrificadora de Santander (ESSA) es la encargada de prestar el servicio y realiza inspecciones de mantenimiento rutinario periódicamente.

Alineándonos al Plan de Desarrollo Departamental “Santander Para el Mundo” 2020 – 2023, el Municipio se encuentra dentro de los entes municipales con

viviendas rurales aptas para la instalación de energía solar como alternativa de electrificación, considerando que en algunas zonas es compleja la instalación de redes de energía eléctrica convencional, por lo cual la energía solar se convierte en una alternativa. Las viviendas del municipio que requieren este tipo de electrificación y son aptas para la instalación de los equipos son 15, de acuerdo a la Tabla 29 del PDD.

### 3.1.6.5 Servicio de Gas

El municipio cuenta con servicio de gas domiciliario en toda su zona urbana cuya cobertura es del 90.63%%, en cuanto al abastecimiento del servicio en el sector rural la cobertura es baja donde encontramos que muy pocas viviendas cocinan con gas propano ya que predomina la utilización de la leña, lo que indica que en el municipio no existe hasta ahora una cultura en el uso de los combustibles para la cocción de alimentos, lo cual puede generar impacto ambiental negativo.

#### Situaciones positivas:

- Se presenta una excelente cobertura de energía eléctrica tanto urbana como rural.
- La cobertura de acueducto, alcantarillado, aseo y gas natural en la zona urbana está en promedio en el 97.66%.
- Se cuenta con doce (12) acueductos veredales con presidente y asociados adscritos.
- El municipio se encuentra vinculado al Plan Departamental de Aguas.
- La Unidad de Servicios Públicos ha firmado Contrato (2020) con INSTITUTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO RURAL IDEAR Para realizar las muestras de Control con

periodicidad mensual, para establecer la calidad de agua que se suministra a la población, en cumplimiento de la Resolución N° 2115 de 2007.

- La Comunidad de Páramo en su mayoría colabora entregando los residuos sólidos separados desde la fuente, con el fin de minimizar la realización de otros procesos como la separación en el sitio de disposición final.
- Se presenta un déficit cuantitativo de vivienda bajo, respecto al promedio del departamento y la nación.
- El municipio ha realizado mejoramientos de vivienda para la población vulnerable.
- El municipio en los últimos años ha proporcionado beneficios para construcción de vivienda nueva para la población vulnerable.
- El municipio cuenta con plan integral de residuos sólidos – PGIRS, el cual requiere de actualización para el año 2020.
- El municipio se enmarca en el Programa de Ahorro y uso eficiente del Agua-PUEAA, conforme al Decreto 1090 de 2018, en lo relacionado con de seguimiento del plan de ahorro y uso eficiente del agua y la entrega de subsidios de acueducto, alcantarillado, y aseo estratos 1,2 y 3.

#### Situaciones negativas y/o oportunidades de mejora:

- El Plan maestro de alcantarillado se encuentra elaborado a la espera de la gestión de recursos para su ejecución.
- Muy baja cobertura en alcantarillado 34,16% (Porcentaje total: urbano y rural), considerando el promedio del departamento y la nación, las cuales sobrepasan el 60%.

- Actualmente el municipio no cuenta con el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA, esto obedece a que el municipio de Páramo pertenece a la subzona hidrográfica Río Fonce – SZH, el cual no ha sido aprobado por las instancias competentes.
- El Plan de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV, fue aprobado mediante Resolución No.1344 de fecha 30 de noviembre de 2009, con vigencia hasta el año 2019 y requiere de actualización.
- Baja cobertura de aseo rural en los últimos años.
- Se presenta un déficit cualitativo de vivienda que sobrepasa en aproximadamente 6% el promedio del departamento y la nación.
- En los últimos años no se ha realizado un balance del estado del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.

**Problemas identificados:**

- Se cuenta con una planta de tratamiento de agua a una altura superior y a una distancia de 1000 (metros) aproximadamente del casco urbano, que actualmente no funciona.
- Los acueductos veredales presentan problemática por el tiempo de construcción respecto a sus redes de distribución (tuberías), al igual que múltiples casos de contaminación por mieles del proceso de café y también el incompleto uso del sistema de tratamiento de aguas alternativo.
- Los acueductos veredales presentan insuficientes tanques almacenamiento y deficiente área de protección.
- Se cuenta con una planta de compostaje pero no se encuentra en funcionamiento y su estado es de abandono.
- No se cuenta con planta de tratamiento de residuos.
- No se cuenta con reglamentación para el urbanismo en los proyectos de vivienda.

**Tabla 14 – Indicadores Sector Vivienda**

INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019
Cobertura de acueducto (REC) - TerriData	78,31%	77,46%	77,48%	74,79%	ND
Cobertura de acueducto Urbano (REC) - TerriData	100%	100%	100%	100%	100%
Cobertura de acueducto Rural (REC) - TerriData	66,78%	65,30%	65,30%	61,96%	ND
Cobertura de alcantarillado (REC) - TerriData	35,27%	35,47%	35,54%	34,16%	ND
Cobertura de alcantarillado Urbano (REC) - TerriData	100%	100%	100%	100%	100%
Cobertura de alcantarillado Rural (REC) - TerriData	0,84%	0,66%	0,66%	0,62%	ND
Cobertura de aseo (REC) - TerriData	35,93%	36,11%	36,18%	34,98%	ND
Cobertura de aseo urbano (REC) - TerriData	100%	100%	100%	100%	100%
Cobertura de aseo rural (REC) - TerriData	1,85%	1,64%	1,64%	1,85%	ND
Cobertura de energía eléctrica (Censo) - TerriData	ND	ND	ND	98,11%	ND

Cobertura de energía eléctrica urbana (Censo) - TerriData	ND	ND	ND	98,87%	ND
Cobertura de energía eléctrica rural (Censo) - TerriData	ND	ND	ND	97,80%	ND
Cobertura de gas natural (Censo) - TerriData	ND	ND	ND	31,47%	ND
Cobertura de gas natural urbano (Censo) - TerriData	ND	ND	ND	90,63%	ND
Cobertura de gas natural rural (Censo) - TerriData	ND	ND	ND	7,31%	ND
Mejoramiento de viviendas realizados – Informe de Gestión 2016 – 2019	ND	5	4	54	32*
Subsidios asignados vivienda nueva – Informe de Gestión 2016 – 2019	NA	NA	30**	NA	NA

Fuente: Elaboración equipo PDT, con datos del DNP, TerriData, Sistema KPT e Informe de Gestión 2016 - 2019

\* 95 mejoramientos de vivienda en el cuatrienio con una inversión de \$576.101.101

\*\*30 subsidios asignados para vivienda nueva en el cuatrienio por \$1.356.930.000

### 3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA POR EL DESARROLLO ECONÓMICO: : COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO - CAMPO CON PROGRESO

La línea estratégica se encuentra asociada a 4 sectores, de los cuales a continuación se describe su situación actual, detallando los indicadores específicos.

#### 3.2.1 Transporte y vías

El municipio cuenta con un bajo número de personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales de acuerdo al reporte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Infografía Delictiva de la Policía. Del 2016 al 2019 ha pasado de 8 personas por año a 9 personas. Igualmente del 2016 al 2018, se reporta un fallecido por siniestro vial. Cifras bajas considerando la media departamental y nacional.

La red primaria de vías del municipio es la que conforma la vía nacional que une a San Gil con Charalá, de la cual parte el ramal de acceso al Páramo. La distancia entre la capital del Departamento de Santander y el

municipio de Páramo es de 124,6 (km) por carretera totalmente pavimentada. Por la margen oriental es atravesado por la carretera que comunica a los municipios de San Gil y Charalá; por la margen occidental se encuentra la vía que comunica a Confines con Socorro

La red secundaria es la carretera principal que une la vía de San Gil con Charalá con una distancia de 4.5 (km) al municipio de Páramo (El Ramal). Esta red sirve de acceso a la población de Páramo y permite la afluencia de turistas quienes visitan constantemente el santuario de Nuestra Señora de la Salud, hasta el sitio denominado la fuente donde a diario llegan romerías de personas creyentes devotas y la cueva del indio con la intención de practicar los deportes de aventura muy de moda en Santander.

El municipio de Páramo se encuentra sobre la vía de orden Departamental denominada Transversal 57. El recorrido se realiza en sentido Sur occidente, aproximadamente 14.9 (km) partiendo de San Gil, hasta el sitio

denominado El Ramal, en éste punto, la vía se divide, obligando a seguir una ruta de 4.5 (km) por carretera pavimentada en sentido Sur occidental hasta encontrar el casco

Urbano. En la actualidad se cuenta con las siguientes vías de acceso intermunicipal:

**Tabla 15 – Vías de Acceso Intermunicipal**

VÍA	FUNCIONALIDAD	PERFIL
A San Gil	Eje vial comunicación con San Gil y Troncal Central	Calzada de dos carriles doble sentido, pavimentada
A Socorro	Eje vial comunicación con Socorro	Calzada de dos carriles doble sentido, destapada y un porcentaje pavimentada
A Confines	Eje vial comunicación con Confines	Calzada de dos carriles doble sentido, destapada

Fuente: Alcaldía Municipal e Informe de Gestión 2016 - 2019

La red terciaria es la construida por pequeñas vías veredales de gran importancia para el desarrollo local. Estos ramales permiten la intercomunicación directa e integración de los diferentes sitios

y veredas con la cabecera municipal, e inclusive con otros municipios como San Gil, Pinchote, Confines y Socorro. A continuación la red tercería o veredal y su longitud:

**Tabla 16 – Vías de Acceso Veredal**

VEREDA	DISTANCIA A ÁREA URBANA
LA PALMITA	6 KM
EL MORAL	8 KM
LA LAGUNA	12 KM
PEDREGAL BAJO	4 KM
PALMAR	10 KM
PEDREGAL ALTO	4 KM
LA LAJITA	2 KM
JUAN CURÍ	11 KM
PALMARITO	6 KM
TOTAL	63 KM

Fuente: Consultoría Dinco y Alcaldía Municipal e Informe de Gestión 2016 - 2019

Es importante precisar que la longitud de las vías que aparecen en la Tabla No. 16, corresponden a la distancia de cada vereda al casco urbano, no obstante después de

hacer la verificación se constató que la longitud total de las vías interveredales ascienden aproximadamente a 130 km. Para lo cual, es pertinente realizar una

inspección, medición y actualización de su registro en el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

El municipio cuenta con una red vial carretable, permitiendo una comunicación al 100% de las veredas. La red inter veredal converge toda en el casco urbano, para facilitar la comunicación entre este y las veredas, dicha infraestructura en su totalidad está en mal estado por encontrarse sin pavimentar en un 80% (Carente en un alto porcentaje de capa asfáltica o placa huellas); en época de invierno es de difícil tránsito, dadas las características topográficas (suelos inclinados) y por no contar con obras de drenaje y contención de escorrentías laterales; situación por la cual se requiere de mantenimiento permanente sin que el Municipio cuente con el presupuesto y maquinaria suficiente para este tipo de actividad.

El municipio cuenta con un muy buen grado de accesibilidad vial con los principales centros de consumo del nivel sub-regional (San Gil, Charalá, Valle de San José, Socorro, Ocamonte, Coromoro, Encino, Pinchote y Confines) y regional (Bucaramanga y Bogotá).

Respecto al sistema de transporte para la movilización de carga y pasajeros entre las veredas y el casco urbano, se puede decir que existe una informalidad en la prestación

de este servicio, el cual es ofrecido en forma privada a través de vehículos particulares (camperos o camiones pequeños), principalmente los días miércoles, sábados y domingos sin horarios establecidos, mientras que la movilización del casco urbano a San Gil y viceversa se hace en buses intermunicipales (Cootrasangil), según horarios y líneas reglamentadas por la empresa. En cuanto al desplazamiento a las ciudades de Bucaramanga y Bogotá, se debe acceder primero a San Gil, para luego proseguir a las ciudades de destino.

El transporte de carga se realiza en camiones particulares y por el mal estado de las vías, sobre todo en época de invierno; se incrementan los fletes de carga, ocasionando un alto precio en los productos de comercialización de la zona. El casco urbano no cuenta con un sitio de recibo al transporte de pasajeros ni de carga.

**Vías urbanas:**

El 26.50% del total de vías del casco urbano se encuentran destapadas o sin terminar y el 23,5% requieren mantenimiento y/o repavimentación total debido a su mal estado.

De lo anterior se concluye que el 50% de la malla vial del casco urbano necesita intervención, es decir parte de las vías construidas en pavimento rígido (placas de concreto), pavimento flexible (asfalto), piedra y vías destapadas.

**Tabla 17 – Vías Urbanas**

TIPO	% DE INCIDENCIA EN EL TOTAL DE VÍA URBANA
PAVIMENTO FLEXIBLE	13,65
PAVIMENTO RIGIDO	36,30
PIEDRA	23,55



DESTAPADA	26,50
TOTAL	100

Fuente: Alcaldía Municipal Consultoría Dynco e Informe de Gestión 2016 - 2019

### Problemas identificados

- Dificultad en la accesibilidad a nivel intra-veredal debido a la topografía del territorio y a la comunicación de las veredas con el casco urbano, considerando que se encuentra sin pavimentar en un 80% y en época de invierno es de difícil tránsito.
- No se cuenta con la longitud total de las vías interveredales registradas en INVIAS y se requiere su medición actualizada.
- No se cuenta con obras de drenaje y contención de escorrentías laterales en el casco rural.
- El municipio no cuenta con presupuesto y maquinaria suficiente para el constante mantenimiento de las vías veredales.
- El 50% de la malla vial del casco urbano necesita intervención.

### 3.2.2 Turismo

De acuerdo al plan de desarrollo turístico y cultural del municipio Páramo Santander 2017-2022, se cuenta con una buena representación de patrimonios culturales y naturales, los cuales por su ubicación geográfica, se encuentran dentro del gran corredor turístico del río Fonce, destacándolo como uno de los principales municipios que ofrece atractivos turísticos con potencial de desarrollo, en la Provincia Administrativa y de Planeación de Guanentá y el departamento de Santander. Dentro de la oferta histórica, religioso, agro turístico y ecológico, se destacan:

- **Fiesta de Paramunidad:** El día de la Paramunidad, que toma como referencia la celebración del día de la raza, es un sentido homenaje a la tradición de este municipio guanentino, a través de diferentes actos culturales cuyos artistas fueron sus propios habitantes, celebrada en el mes de octubre.
- **Ferias y fiestas:** Cada año la comunidad de Páramo animada por el deseo de integración y promoción cultural realiza la feria popular y feria municipal del Café, la Cultura y el Turismo, que se adelantan el segundo puente festivo del mes de noviembre.
- **Caverna del Indio:** Como turismo de aventura, se encuentra habilitada la caverna con un recorrido de 2 horas aproximadamente, acompañado de un guía especializado en la actividad, que realizan charlas técnicas sobre murciélagos, formaciones rocosas, entre otras, convirtiéndose en un recorrido activo y dinámico dentro esta caverna.
- **Cascadas de Juan Curí:** Como parte del Ecoturismo la cascada Juan Curí, muestra al turista 3 caídas que superan 200 metros de altura y que forma al caer un pozo de 5 metros de profundidad, conocido como pozo de Ensueño sobre la quebrada la chorrera. Se realiza torrentismo disfrutando de una hermosa

vista que se tiene desde unos 70 metros de altura, se realiza un descenso en cuerda sobre roca y vacío, bajo refrescantes.

- **Ermita de la Salud:** Ubicada en la quebrada La Laja, lugar que antiguamente era utilizado por los habitantes para lavar la ropa, donde la Virgen de la salud se le apareció a una niña, se construyó el santuario de Nuestra Señora de la Salud hoy conocido como “La Ermita” o “Fuente de la Virgen de la Salud”, lugar al que asisten los feligreses para que la Virgen sane sus enfermedades. La Virgen de la Salud, patrona del municipio de Páramo, hoy es causa de veneración y peregrinación por parte de muchos feligreses en el país. En este recinto sagrado se pide por la sanación de enfermedades personales o de seres queridos, ritual iniciado con el encendido de una veladora frente a la imagen de la Virgen de la Salud y finalizado con la toma de agua que brota del aljibe de la quebrada La Laja.
- **Pozo Paila:** Es un pozo formado sobre la quebrada la chorrera, ubicado en la vereda Juan Curí, su profundidad mayor es de 3 metros aproximadamente, visitado por los habitantes del municipio como lugar de esparcimiento y reunión familiar.
- **Parroquia nuestra señora de Chiquinquirá:** Es considerado como una de las construcciones arquitectónicas más importantes del municipio y también uno de los sitios más visitados por los turistas. Su edificación data del siglo XVIII y está elaborado en rústicos bloques de roca. hermosos ventanales y el imponente altar en madera.

- **Canotaje:** El municipio cuenta con un recorrido de 3 km en el Rio Fonce como deporte de aventura, inicia en Puente Miranda y finaliza en el Sector la Virgen límite entre jurisdicción de Páramo y San Gil.

Las agencias turísticas del municipio son:

- Terra Sua: Espeleología recreativa y canyoning.
- X-Travel Colombia: Espeleología recreativa.
- Agencia de viajes operadora Páramo Santander extremo: Espeleología recreativa y rapel.
- Parque ecológico cascadas de Juan Curí: Conducción de grupos en recorridos eco turísticos.
- Camine Mano: Espeleología recreativa y canyoning.

#### **Oportunidades de mejora:**

- Realizar aprovechamiento de los corredores ambientales del municipio, hermosas especies no maderables y la fauna y flora para incentivar el Ecoturismo.
- Aprovechamiento de espacios rurales para realizar senderos ecológicos y así incentivar turismo deportivo.
- Plan de medios dentro del Plan de Desarrollo Turístico del Municipio.
- Capacitación a los paramunos para la atención del turista.
- Fortalecimiento de las campañas turísticas.
- Creación y acompañamiento de rutas experienciales en las haciendas y fincas del municipio para dar a conocer a los turistas los procesos productivos del café y la panela.

**Problemas identificados:**

- Limitada información o mapeo de los puntos turísticos, específicamente el volumen anual de turistas y lo que representa el sector turístico tanto a nivel de desarrollo económico como a nivel de empleo para Municipio, con el objetivo de realizar análisis e intervención en el sector.

Asistencia Técnica Agropecuaria), información actualizada a septiembre de 2018, el municipio posee 750 hectáreas de caña panelera, 2100 ha sembradas de café, 550 ha de plátano, 105 ha de cacao, 70 ha de frutales cítricos, 235 ha de habichuela, 45 ha de pepino, 52 ha de pimentón, 280 ha de maíz, 30 ha de frijol, 105 ha de alverja, 350 ha de yuca, 145 ha de tomate y 2636 ha de espacios naturales, forestales y pastos; encontrándose que en el área agrícola los cultivos que tuvieron más áreas sembradas y ocupadas en el municipio fueron el café, la caña panelera y el plátano.

**3.2.3 Agricultura**

En el municipio, según la oficina de la UMATA (Unidades Municipales de

**Tabla 18 – Producción Agrícola del Municipio**

PRODUCTO	SEMBRADO	PRODUCCIÓN	VALOR PRODUCCIÓN
Caña Panelera	750 Ha	11,1 Ton * Ha	\$1.500 kg
Café	2.100 Ha	2,3 Ton * Ha	\$730.000 Carga
Plátano	550 Ha	5,5 Ton * Ha	\$1.300 kg
Cacao	105 Ha	No establecido	\$4.800 Kg
Frutales (Cítricos)	70 Ha	No establecido	\$ 8.000 Kg
Habichuela	235 Ha	7,3 Ton * Ha	\$1.300 Kg
Pepino	45 Ha	22,8 Ton * Ha	\$ 2.000 Kg
Pimentón	52 Ha	22,8 Ton * Ha	\$1.000 Kg
Maíz	280 Ha	3,7 Ton *Ha	\$100.000 Carga / 125 Kg
Frijol	30 Ha	No establecido	\$1.600 Kg
Alverja	105 Ha	3,5 Ton * Ha	2.800 Kg
Yuca	350 Ha	No establecido	1.000 kg
Tomate	145 Ha	26,6 Ton * Ha	\$1.200 kg
Forestales, pastos, espacios naturales	2.636 Ha	No establecido	No establecido

Fuente: UMATA 2018 - Alcaldía Municipal e Informe de Gestión 2016 - 2019

Igualmente, a continuación se muestra la producción pecuaria más representativa del municipio:

**Tabla 19 – Producción Pecuaria del Municipio**

ESPECIE	CANTIDAD
Bovinos	1280
Mular	210
Equino	27
Ovino	250
Aves Traspatio	15000

Fuente: UMATA 2018 - Alcaldía Municipal e Informe de Gestión 2016 - 2019

Respecto a los incentivos brindado al sector Agro, se cuenta con créditos otorgados a productores de la entidad territorial por FINAGRO año 2019, correspondiente a 102 para pequeños productores y 11 para medianos productores. El valor de los créditos otorgados es de 937 millones para pequeños productores y 811 para medianos productores. En cuanto a las estrategias de

inclusión productiva brindadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, se cuenta con un total de 20 productores beneficiados del municipio para el año 2018. A continuación las particularidades de las UPAs del municipio, de acuerdo al Censo Nacional Agropecuario realizado en el año 2014.

**Tabla 20 – Funcionamiento UPAs del Municipio**

INDICADOR	PÁRAMO	SANTANDER
% De UPAs con infraestructura para la producción	9,8	15,3
% De UPAs con maquinaria para la producción	28,3	<21
% De UPAs con sistema de riego	12,7	33,9
% De UPAs con fertilizantes	63,5	33,5
% De UPAs que recibieron asistencia técnica	59,5	19,5
% De UPAs que accedieron a créditos	20,5	11,6
% De UPAs con asistencia técnica de buenas prácticas pecuarias	0,5	1,5

Fuente: Censo Nacional Agropecuario DANE 2014 – Sistema KPT

En el municipio de Páramo se encuentran 2 asociaciones productivas integradas por los productores del municipio (La información fue suministrada por la UMATA a fecha de septiembre de 2018, las cuales son ASPIOAPA de productos agrícolas y Chocolate Moraleño.

#### **Situaciones positivas y/o oportunidades de Mejora:**

- Dadas las condiciones del municipio, se podría certificar los predios en buenas prácticas ganaderas y agrícolas.
- Fortalecer la asistencia técnica agropecuaria.
- Se han realizado proyectos productivos como pollos de engorde, proyecto de

aguacate Hass – Lorena – Choquette y proyectos de huertas agroecológicas.

- Proyecto de parcelas piloto en cultivos como granadilla, gulupa, brevas, ají tabasco y pitaya.
- Proyecto de huertas para aromáticas.

**Problemas identificados:**

- Bajo % De UPAs con infraestructura para la producción.
- Bajo % De UPAs con sistema de riego
- Bajo % De UPAs con asistencia técnica de buenas prácticas pecuarias
- No se cuenta con aprendizaje experimental o transferencia tecnológica en otras regiones para traer el conocimiento al municipio.

**3.2.4 Desarrollo Económico y Empleo**

Como sector secundario y terciario de la economía del municipio, se encuentra la minería, industria y comercio.

En cuanto a la minería, el municipio de Páramo Santander posee un total de 4 títulos mineros vigentes, en estos se presenta explotación de arena, conglomerado y materiales de construcción,

conforme al reporte de Catastro Minero Colombiano – CMC.

En industria, el municipio cuenta con la Comercializadora y Distribuidora Grupo Monroy Monsalve S.A.S. ubicada en la Vereda La Laguna la cual se dedica al comercio al por mayor de productos alimenticios.

Según la base de datos de industria y comercio del municipio de Páramo Santander suministrada por la alcaldía municipal a corte de septiembre de 2018, el municipio posee 76 bienes y 36 locales que prestan servicios con actividades económicas varias en el suelo urbano y 12 tiendas y una panadería en el suelo rural; entendiéndose que los bienes son productos tangibles por naturaleza, los servicios son en su mayoría intangibles.

A continuación las actividades económicas del municipio:

**Tabla 21 – Actividades Económicas Sector Terciario área Urbana**

BIENES DEL MUNICIPIO	CANTIDAD
Artesanías	5
Bar	1
Cafetería	1
Carpintería	3
Comercio de café	2
Droguería	4
Estación de servicio de gasolina	1
Expendio de carnes	2
Ferretería	2
Micro mercado	1

Miscelánea	3
Panadería	1
Papelería	1
Restaurante	9
Supermercado	5
Taller	5
Tienda	12
Tienda de ropa y variedades	1
Tienda Naturista	1
Tienda y cafetería	1
Tienda y Panadería	1
Tienda y Papelería	1
Tienda y restaurante	2
Venta de artículos religiosos	1
Venta de dulces	4
Venta de verduras	2
Venta de insumos agropecuarios	2
Venta de Metálicos	1
Zapatería	1
TOTAL	76
<b>SERVICIOS DEL MUNICIPIO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Actividades de Consultoría	1
Billar	3
Café Internet	3
Electrificadora	1
EPS Páramo	1
Hotel	2
Ingeniería	2
Oficina de turismo	5
Salón de Belleza	6
Servicio de Gas	1
Servicio de parabólica	2
Servicio de transporte	1
Servicios Bancarios	1
Telecomunicaciones	7
TOTAL	36

Fuente: Alcaldía Municipal de Páramo Santander 2018

De acuerdo a los registros del sistema KPT, el número de personas afiliadas a la caja de compensación familiar reportadas en el Ministerio de Trabajo años 2018, es de 242 trabajadores, con 24 empresas afiliadas a las cajas de compensación. Igualmente, existen un total de 107 ahorradores en el programa de Beneficios Económicos Periódicos BEPS de Colpensiones y la Vicepresidencia BEPS para 2019. De estos ahorradores 45 son hombres y 62 mujeres. Y finalmente el municipio cuenta con 4 hombres que reciben la anualidad vitalicia BEPS desde 2019, es decir un beneficio sin cotizar a pensión.

**Situaciones positivas y/o oportunidades de Mejora:**

- Fomentar las cooperativas, asociaciones y empresas de carácter turístico, cultural y empresarial.

**3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA POR EL DESARROLLO EN LEGALIDAD Y BUEN GOBIERNO**

La línea estratégica se encuentra asociada a 4 sectores, de los cuales a continuación se describe su situación actual, detallando los indicadores específicos.

**3.3.1 Desarrollo Comunitario**

La gestión pública del municipio siempre ha propiciado ambientes de participación ciudadana en cada etapa de los procesos de gestión, como lo es el diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento de los planes macro; de acuerdo a los parámetros y normas en materia de planeación, transparencia e inclusión. A continuación las acciones

- Capacitar en procesos de producción, certificación, ventas, comercialización y procesos administrativos.
- Fomentar los eventos empresariales del municipio.
- Promover la imagen de Páramo y la empresa Paramuna a nivel Nacional e Internacional.
- Gestionar y firmar convenios con el SENA y otras entidades para capacitar especialmente a los jóvenes.
- Incentivar a los microempresarios, empresarios y asociaciones, a la participación en las diferentes ruedas de negocios a nivel, Regional, Nacional e Internacional.

adelantadas por la entidad para el proceso de participación comunitaria:

- Se han realizado procesos de participación en la planeación de la gestión pública, como lo es en el diagnóstico del EOT realizado del año 2017 al 2019, y los respectivos Planes Territoriales de Desarrollo de los mandatarios en las respectivas vigencias.
- La rendición de cuentas en el PAAC (Plan anticorrupción y atención al ciudadano)

El índice de desempeño institucional (IDI) del municipio se encuentra en un 66,8%, de acuerdo a lo reportado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el año 2018. La puntuación del FURAG de la

política de participación ciudadana en la gestión pública reporte año 2018 es de 67,5%.

El municipio posee un total de 15 *Consejos Comunales*, instancias que propenden por la participación ciudadana en el manejo de las necesidades más sentidas de sus comunidades. A continuación las juntas existentes en el municipio:

- Junta de Acción Comunal Palmar
- Junta de Acción Comunal La Laguna
- Junta de Acción Comunal Pedregal Alto
- Junta de Acción Comunal Pedregal Bajo
- Junta de Acción Comunal El Moral
- Junta de Acción Comunal Caguanoque
- Junta de Acción Comunal Juan Curí
- Junta de Acción Comunal Recodo
- Junta de Acción Comunal Bosque
- Junta de Acción Comunal Palmarito
- Junta de Acción Comunal Cañada
- Junta de Acción Comunal Capellanía
- Junta de Acción Comunal La Lajita
- Junta de Acción Comunal Ancillo
- Junta de Acción Comunal Centro

Igualmente cuenta con diferentes organizaciones sociales algunas municipales y otras regionales que velan por el correcto cumplimiento y funcionamiento de la alcaldía municipal como lo son:

- Comité Departamental de Cafeteros
- Asociación de Paneleros
- Asociación de Mujeres Campesinas
- Organización de Juntas de Acción Comunal
- Asociación de Mujeres Cabeza de Familia
- Asociación de Chocolateros
- Asociación de Piscicultores

- Asociación de pequeños productores agropecuarios de Páramo (ASPROAPA)
- Fundación Páramo para el arte y la cultura (PARAMARTE)
- Fundación Nuevo Renacer (FUNDERENACER)
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooparamo
- Asociación de Recicladores
- Asociación Salud y Paz de la Tercera Edad.

Las instancias que ejercen control político a la Administración Municipal y son los voceros naturales de las comunidades, son el Concejo Municipal y el Consejo Territorial De Planeación.

#### **Situaciones positivas y/o oportunidades de Mejora:**

- Fortalecer y aumentar el porcentaje de participación ciudadana en la gestión pública.
- Desarrollar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana, gestión pública y control social.
- Aumentar la periodicidad de la rendición de cuentas a la comunidad para fortalecer los procesos de retroalimentación y mejora de la administración municipal.

#### **3.3.2 Justicia y Seguridad – Centro de Reclusión**

El municipio de Páramo se destaca por ser un municipio seguro respecto a la media de la región, el número de medidas correctivas del código nacional de policía a partir de la información del DNP y la Policía Nacional en



el 2018, es muy bajo, respecto al número de medidas del Departamento.

Los casos de violencia de pareja han disminuido en los últimos años, situándose para el 2018 en 4 casos en el municipio de acuerdo a lo reportado por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF.

Respecto a la tasa de hurtos que para el año 2017 se sitúa en 119 (x cada 100.000 habitantes), por debajo de la tasa del departamento 587,2 y la nación 566,9, conforme a lo reportado por el DNP a partir

de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE – 2017. No obstante y como percepción de los ciudadanos en el proceso participativo de construcción del PDT, se ha generado inseguridad en especial en el área veredal, que requiere especial atención. Por consiguiente, se analizan las siguientes estadísticas proporcionadas por la Inspección de Policía del Municipio y el Consejo de Seguridad y Convivencia del Municipio, correspondientes a los años 2015 – 2019:

**Tabla 22 – Estadísticas Seguridad y Convivencia Municipal**

INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	FEM.	MAS.	TOTAL	TIPO	ARMA O MEDIO
<b>Homicidios</b>	1	1	0	1	0	0	3	3	Riña: 2 No reg.: 1	Blanca: 2 Fuego: 1
<b>Lesiones Personales</b>	12	17	5	3	3	13	27	40	Riña: 39 Forcejeo: 1	Contundentes:34 Blanca: 5 Otros: 1
<b>Violencia Intrafamiliar</b>	2	4	1	4	4	14	1	15	Riña: 14 Por el padre: 1	Contundentes:14 Blanca: 1
<b>Delitos Sexuales</b>	3	3	2	0	6	14	0	14	Engaño: 6 Amenaza/Cha: 4 No reporta: 3	Ninguna: 11 Contundentes: 3
<b>Delitos Sexuales en Niños, niñas y adolescentes</b>	1	3	1	0	5	10	0	10	Engaño: 6 Amenaza/Chan: 3 Por amigo: 1	Ninguna: 8 Contundentes: 2
<b>Extorsión</b>	0	0	0	1	0	0	1	1	Clásica: 1	Llamada: 1
<b>Hurto a Personas</b>	1	2	1	1	0	1	4	5	Cerradura: 2 Atraco: 1 Oportunidad:1	Contundente: 2 Ninguna:2 Otros:1
<b>Hurto a Residencias</b>	0	4	3	3	2	4	10	14	Cerradura: 3 Atraco: 6 Oportunidad:5	Contundente: 5 Arma de Fuego:5 Otros:4
<b>Hurto a Comercio</b>	0	0	2	1	6	NA	NA	9	Cerradura: 3 Ventosa: 2 Oportunidad:4	Palancas: 3 Sin Arma:4 Otros:2

Hurto Vehículos	1	0	1	0	0	1	1	2	Halado:1 Oportunidad:1	Llave maestra: 1 Sin empleo de arma:1
Hurto Motocicleta	1	0	1	0	0	1	1	2	Halado:1 Oportunidad:1	Llave maestra: 1 Sin empleo de arma:1
Hurto de Celulares	0	0	3	1	4	NA	NA	8	Atraco: 7 Oportunidad:1	De fuego: 7 Sin arma:1
Homicidio en Accidente de Tránsito	0	1	0	0	0	0	1	1	Moto:1	Vehículo:1
Lesiones en Accidente de Tránsito	8	8	7	9	9	10	31	41	Moto: 28 Vehículo:11 Peatón:1	Vehículo:28 Moto:13
Aplicación CNP Art. 27	0	0	3	6	12	NA	NA	21	NA	NA
Aplicación CNP Art. 35	0	0	2	10	1	NA	NA	13	NA	NA
Aplicación CNP Art. 140	0	0	1	3	2	NA	NA	6	NA	NA
CNP Art. 102	0	0	2	3	0	NA	NA	5	NA	NA

Fuente: DNP y Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno Abril 2020, Infografía Delictiva Policía Nacional DIJIN 2020.

NA: No aplica; FEM: Femenino; MAS: Masculino

A continuación la descripción del indicador respecto a la aplicación del Código Nacional de Policía:

**Aplicación CNP Art. 27:** Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad.

**Aplicación CNP Art. 35:** Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades.

**Aplicación CNP Art. 140:** Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.

**Aplicación CNP Art. 102:** Comportamientos que afectan el aire.

Es importante resaltar que de acuerdo al Informe municipal de seguridad y

convivencia ciudadana del DNP de abril de 2020, el Municipio de Páramo presenta entre 2018 y 2019, una disminución en la tasa de hurtos a personas en un 1%, situándose con una tasa de hurtos muy por debajo de las Departamento y la Nación, e incluso por debajo de la tasa de ciudades intermedias. Durante el 2019, el municipio representó un 0% de los casos registrados en Colombia y un 0.009%, de los casos registrados en el Departamento. Igualmente presenta una tendencia de disminución en el indicador de lesiones personales y hurtos a residencias, pero aumento en violencia intrafamiliar, delitos sexuales, hurtos a comercio y comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad.

Dentro de las estrategias para fortalecer la seguridad y convivencia del municipio y aquellos indicadores que han tendió al aumento de delitos, se plantean como situaciones positivas y oportunidades de mejora:

- Constitución del Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para abordar los temas de la seguridad social en Páramo.
- Fortalecimiento tecnológico para la seguridad del ciudadano con instalación de cámaras de seguridad.
- Se cuenta con una inspección de policía, quien atiende los asuntos de su competencia en el municipio, en especial los conflictos de la gente, tendiendo a la conciliación.
- Fortalecimiento de la oferta de programas comunitarios: se cuenta con los consejos comunales en la zona veredal y urbana, para la conformación de campañas y redes de comunicación y seguridad entre todos los ciudadanos.
- Creación de redes de participación cívica, dentro del Plan Integral De Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC.
- Implementación de programas preventivos en ambientes escolares, redes de apoyo escolar dentro del Plan Integral De Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC.
- Defensa de la biodiversidad y medio ambiente dentro del Plan Integral De Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC.
- La implementación de campañas de recompensas con la Policía Nacional, sobre la distribución y expendio de alucinógenos en el Municipio.

- Se cuenta con un fondo territorial para la seguridad.

#### **Problemas identificados:**

- No se cuenta con cámaras de seguridad instaladas en sitios coyunturales, como parte del Fortalecimiento tecnológico para la seguridad del ciudadano.
- No se cuenta con programas de sostenimiento y vigilancia, en las cárceles para las personas Paramunas, detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad.
- Fortalecer la elaboración, implementación y seguimiento al Plan Integral De Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes.

### **3.3.3 Gobierno Territorial**

#### **3.3.3.1 Equipamiento Municipal**

El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes. Es de vital importancia para el municipio, ya que incide directamente en la calidad de vida y bienestar de sus habitantes. Su papel radica, por una parte, en la función social que muchos de ellos desempeñan para diversos usos y servicios urbanos, entre los cuales se destacan la recreación, el deporte, el descanso, la educación y la cultura; por otra parte, en la función ecológica y biodiversidad, el mejoramiento de la calidad del aire, la protección de las

aguas y de los suelos y el embellecimiento del paisaje. La disponibilidad de estas representa una respuesta y servicio social. El Decreto 1077 de 2015 menciona los elementos constitutivos de espacio público y los divide en:

**Elementos Constitutivos Naturales:** área de especial interés ambiental, científico y paisajístico y

**Elementos constitutivos artificiales o construidos:** elementos artificiales construidos como sistemas de circulación, áreas de esparcimiento público y de encuentro y áreas de conservación patrimonial.

Como Equipamento municipal o de apoyo se encuentran la Alcaldía de Páramo, Policía Municipal, centros de salud, polideportivo, cancha de futbol, sedes escolares urbanas y rurales, Bomberos Municipales, plaza de mercado, parques infantiles, gimnasio al aire libre, centro de integración, biblioteca, entre otros. Estos elementos se encuentran ubicados en la Cabecera Municipal, por lo que en veredas más alejadas del centro los habitantes se sirven de servicios de otros municipios.

De acuerdo al reporte de entrega de los bienes públicos a la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio en el año 2020, se presenta un nivel de deterioro del 60%, los cuales deben ser intervenidos con mantenimiento preventivo y rutinario, como lo son la plaza de mercado, parques infantiles, gimnasio al aire libre, polideportivo, cancha de futbol, entre otros.

#### **Problemas identificados:**

- Se requiere un plan de recuperación y modernización de espacios públicos como, en especial el polideportivo, la

plaza de mercado, la cancha de futbol, los parques infantiles y el gimnasio al aire libre.

#### **3.3.3.2 Fortalecimiento Institucional**

El Formato Único de Reporte de Avances de la Gestión, **FURAG** mide la gestión y genera “**El Índice de Desempeño Institucional**” de las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, agrupadas de acuerdo a su estructura en siete Dimensiones y sus 17 políticas. Cada política está compuesta por un conjunto de índices que detallan el grado de avance de la gestión institucional.

Para el caso de la Alcaldía Municipal de Páramo y de acuerdo a los informes de Control Interno, el Índice de Desempeño Institucional en la medición 2018 (última evaluación disponible), corresponde a un puntaje de **66.8** calificada como que **SUPERA EL PROMEDIO** dentro de la clasificación de entidades por Grupo Par, cuyo promedio está en **57.0** es decir que la alcaldía se encuentra **9.8** puntos por encima del promedio.

La medición por Dimensiones arrojó las siguientes calificaciones en el siguiente orden (de menor a Mayor): Gestión del Conocimiento **62,9**; Evaluación de la Gestión **65.4**; Talento Humano con **66.1**; Información y comunicación **66.2**; Gestión con Valores para Resultados **66.3**; Control Interno **68.6**; y finalmente Direccionamiento Estratégico y Planeación **68.5**.

En el caso del Índice de las 17 Políticas de Gestión y Desempeño, articuladas a las 7 dimensiones del MIPG, presentan para la Alcaldía Municipal un resultado bajo con diferencias hasta de 27 puntos respecto de

los puntajes máximos del grupo PAR., a continuación el porcentaje por política:

**Tabla 23 - Políticas de Gestión y Desempeño**

PUESTO	CODIGO	NOMBRE DE POLITICA	PUNTAJE
16	POL08	Defensa Jurídica	54.9
15	POL04	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	57.7
14	POL10	Servicio al ciudadano	60.7
13	POL01	Gestión Estratégica del Talento Humano	62.1
12	POL15	Gestión del Conocimiento	62.9
11	POL05	Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos	63.3
10	POL11	Racionalización de Tramites	64.0
9	POL13	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.	65.4
8	POL06	Gobierno Digital	66.1
7	POL09	Transparencia y acceso a la información, lucha contra la Corrupción.	67.2
6	POL12	Participación Ciudadana	67.5
5	POL14	Gestión Documental	68.1
4	POL16	Control interno	68.4
3	POL03	Planeación Institucional	68.8
2	POL07	Seguridad Digital	71.1
1	POL02	Integridad	77.4

Fuente: Control Interno Páramo Santander 2018 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión

\*La política N°17, Mejora Normativa solo se incluyó a partir del año 2019

Aunque la diferencia muestra que la Alcaldía está por encima del grupo par, el FURAG muestra algunas brechas en los INDICES DESAGREGADOS POR POLITICAS, como resultado de las respuestas emitidas por parte de la Administración Municipal de Páramo, en las cuales se debe trabajar en el cuatrenio.

Es importante tener en cuenta que la Alcaldía ocupa el 7 puesto entre las 87 alcaldías del Departamento de Santander, en cuanto al IDI del Desarrollo de Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En lo que respecta a la nueva medición de desempeño municipal (MDM), la cual tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal, entendido como la

gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población), teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales. El DNP, teniendo en cuenta las dotaciones o capacidades iniciales, dividió los municipios del país en 6 grandes grupos, buscando categorizarlos en condiciones similares, con el fin de hacer la medición entre grupos homogéneos. El municipio de Páramo según las dotaciones iniciales quedó en el Grupo 1 conformado por 217 entes territoriales, catalogado con mayores recursos, alto nivel de desarrollo económico y urbano, esta clasificación fue tomada para la evaluación de 2016 -2019.

**Tabla 24 – Medición Desempeño Municipal**

Año	Puesto MDM	Puntaje	Calf.
2016	121	55,42	Alto
2017	174	50,42	Medio
2018	114	59,34	Alto

Fuente DNP Visor MDM

Según los rangos de calificación de la medición del desempeño municipal estipulados por el DNP, el 2016 y 2018 la calificación fue Alto, mientras que para el 2017 se ubicó en rango Medio.

Finalmente, en lo que respecta al índice de Desempeño Fiscal (IDF), conformado por seis indicadores financieros que permiten evaluar la capacidad y solvencia financiera Municipal, soporte importante para definir la viabilidad de una buena gestión territorial, se presentan los siguientes indicadores:

**Tabla 25 – Indicadores IDF**

INDICADORES	2016	2017	2018
% de Ingresos corrientes destinados a funcionamiento	37,29	29,81	43,3
Respaldo a la deuda	0,64	0,52	0,3
% de ingresos que corresponden a transferencias	65,39	73,96	74,3
% de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios	52,16	50,58	48,6
% el gasto total destinado a inversión	83,55	84,9	86,3
Capacidad de ahorro	50,14	55,13	51,8
Indicador de Desempeño Fiscal	69,97	69,36	68,7
Clasificación Desempeño	Vulnerable ( $\leq 60$ y $< 70$ )		

Fuente: DNP Visor Desempeño Fiscal

En los tres años de observación el municipio obtuvo resultados con unas diferencias mínimas, por lo cual no presenta variaciones significativas, ubicándose en el rango denominado Vulnerable  $\geq 60 < 70$ , encontrándose en el intermedio entre sostenible y riesgo.

**Oportunidades de Mejora:**

- Implementar la totalidad de la política de Talento Humano de acuerdo al PETH.
- Implementar y/o actualizar planes y programas identificados (Plan anual de vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e incentivos, Plan de seguridad y salud en el trabajo, Evaluación del Desempeño, Plan de Inducción y re inducción y Plan de monitoreo y seguimiento del SIGEP, Plan de medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional), para mejorar la Gestión Estratégica del Talento Humano con base en el resultado del autodiagnóstico.
- Implementar la Ruta Estratégica y Pedagógica del código de integridad del servicio público.
- Desarrollar el mapa de riesgos de corrupción en proyectos de alto

- impacto, de acuerdo a la Política de Riesgo implementada por la entidad.
- Implementar la Política de Administración del Riesgo.
  - Elaborar y Desarrollar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, en sus 6 componentes incluyendo las iniciativas adicionales.
  - Implementar la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
  - Permitir que la Alcaldía utilice los recursos presupuestales de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.
  - Elaborar todas las publicaciones de cumplimiento de la Matriz de la Procuraduría General de la Nación para el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.
  - Actualizar Manual de Funciones y Competencias de acuerdo a Ley 1955 de 2019 y al Decreto 2365 de 2019
  - Gestionar de forma óptima todos los bienes y servicios de apoyo.
  - Procesos y procedimientos simplificados, Modelo de Operación por Procesos alineado a la estrategia institucional.
  - Formular iniciativas para la implementación, actualización y funcionamiento de la política institucional de servicio a la ciudadanía.
  - Establecer a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la política institucional o estrategia de atención y servicio a la ciudadanía y adoptarla mediante acto administrativo, designando las dependencias responsables de su implementación.
  - Elaborar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad.
  - Construir y ejecutar las estrategias de rendición de Cuentas.
  - Implementar la Política de Racionalización de Trámites
  - Implementar las cuatro fases de Racionalización de Trámites incluidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC en cumplimiento a la meta transformacional del gobierno nacional.
  - Implementar trámites en línea en cumplimiento del Decreto Anti trámites.
  - Implementar la Política de Gobierno Digital.
  - Aplicar los lineamientos establecidos para los Componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad en el desarrollo de proyectos que incorporen el uso y aprovechamiento de las TIC.
  - Implementar el elemento habilitador Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.
  - Implementar el elemento habilitador Servicios Ciudadanos Digitales según el Decreto 1413 de 2017.
  - Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
  - Formulación e implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.
  - Llevar un control de la Actividad judicial de la entidad.
  - Llevar un control de solicitudes de conciliación.
  - Formulación e implementación de la Política de Mejora Normativa
  - Evaluar Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital.

- Efectuar evaluación y seguimiento periódico a todos los planes implementados, tales como el plan de acción, el PAAC, el PAA, entre otros, así como evaluar los resultados en materia de ejecución presupuestal, acorde con las directrices de MinHacienda.
  - Garantizar el acceso y recuperación de la información pública a través de la identificación y descripción de los archivos producidos en cumplimiento de las funciones de la administración.
  - Gestionar y controlar la producción documental de la Administración Municipal, estableciendo criterios de permanencia y disposición final conforme a la normativa archivística vigente.
  - Implementar la administración electrónica de documentos, la seguridad de la información y la interoperabilidad, en cumplimiento de las políticas y lineamientos de la gestión documental y administración de archivos.
  - Formular y documentar los procesos archivísticos encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la entidad.
  - Implementar en la Política de Gestión de la Información Estadística, los siguientes mecanismos: Planificación Estadística, Fortalecimiento de registros administrativos y Calidad Estadística.
  - Implementar la Dimensión Gestión del Conocimiento y la Evaluación, desarrollando las acciones de cada uno de sus cuatro ejes: 1. Generación y producción, 2. Herramientas de uso y apropiación, 3. Analítica Institucional, 4. Cultura del Compartir y Difundir.
  - Implementar las líneas de defensa, desarrollando actividades para cada una de las líneas de Defensa.
  - Implementar los Componentes de Control (Ambiente de Control, Gestión del Riesgo Institucional, Actividades de Control, Información y comunicación y Monitoreo y Supervisión)
- Oportunidades de mejora que en su mayoría no requieren inversión y se podrán desarrollar a través de gestión administrativa.

### 3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA POR EL DESARROLLO AMBIENTAL

La línea estratégica se encuentra asociada a 2 sectores, de los cuales a continuación se describe su situación actual, detallando los indicadores específicos.

#### 3.4.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible

##### 3.4.1.1 Clima del Municipio:

El municipio de Páramo se encuentra entre 1128 y los 1982 metros sobre el nivel del mar, la zona baja corresponde al valle del río Fonce, al oriente; y, la parte alta, está en los límites con los municipios de Socorro y Confines, al occidente. La altura media del municipio es de 1564 metros y una temperatura media cercana a los 21 °C. Se halla en la zona de Piso Térmico Templado con una franja de clima Semihúmedo al norte, pasando a Húmedo a medida que nos desplazamos al sur. El casco urbano de Páramo se halla localizado precisamente en el límite, entre las dos franjas climáticas señaladas. Se puede identificar la temperatura, agrupando los



afluentes más representativos que componen el municipio:

Clima Templado Semihumedo - Norte:

- Quebrada Seca
- Río Mogoticos
- Quebrada Ojo De Agua
- Quebrada El Pescadero
- Quebrada El Verano
- Río Fonce
- Quebrada El Roblar
- Quebrada El Lobo
- Quebrada De Patos

Intermedio entre Templado Semihumedo y húmedo:

- Área Urbana Del Municipio
- Quebrada Humeador
- Quebrada El Calvario
- Quebrada Guabas

Clima Templado húmedo - Sur:

- Quebrada El Salto
- Quebrada Del Muerto
- Quebrada Curritina
- Quebrada La Guayaba
- Quebrada La Sonadora
- Quebrada La Laja
- Quebrada La Chapa
- Quebrada La Chorrera
- Quebrada Paramilla
- Cañada San Vicente
- Quebrada Los Macos
- Quebrada Grande

Lo anterior, con tendencia a un incremento del clima semihúmedo hacia el sur del municipio como resultado de una posible disminución en el régimen pluviométrico.

El municipio presenta un paisaje de lomerío, en ambiente geológico sedimentario de calizas, areniscas arcillosas; de relieve

moderado a fuertemente quebrado, los suelos son de textura franco arcillosa, bien drenados y de moderadamente a profundos.

El Índice de Vulnerabilidad hídrica para un año seco tiene un valor *medio*, el cual nos permite identificar el grado de fragilidad del sistema hídrico para mantener una oferta para el abastecimiento de agua, que ante amenazas como periodos largos de estiaje o eventos como el Fenómeno cálido del Pacífico (El Niño) podría generar riesgos de desabastecimiento.

Se puede concluir que el municipio presenta una precipitación que oscila entre los 1600 y los 2600 milímetros anuales, incrementándose de norte a sur, de acuerdo con los registros de varias estaciones meteorológicas del perímetro de influencia municipal, entre ellas las estaciones localizadas en los municipios de Valle de San José, Charalá y Confines. Los meses de más alta pluviosidad corresponden a abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre y los más bajos en lluvia: diciembre, enero, febrero y parte de marzo. Igualmente, de acuerdo con el balance hídrico del suelo se presenta déficit en enero y febrero y excesos de abril a noviembre. La temperatura media anual oscila entre los 23°C para la zona baja aledaña al río Fonce y los 17°C en la zona alta municipal. El casco urbano presenta una temperatura media anual cercana a los 21 °C.

Bajo el escenario de Cambio Climático se pronostica un incremento del área con clima semihúmedo, avanzando de norte a sur, y un incremento de la temperatura media en cerca de 2 °C para finales del presente siglo.

### 3.4.1.2 Cuentas Hídricas

El drenaje del municipio aporta escorrentía al Área hidrográfica Magdalena Cauca, específicamente a la zona hidrográfica del río Sogamoso, sub zona del río Fonce, afluente de la sub zona del río Suárez. A esta última sub zona el municipio de Páramo solo contribuye con el 2.88% del área total, de acuerdo con la Resolución No. 0368 (CAS) por medio de la cual se aprueba el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Medio y Bajo Suárez (COD 2401-02), del 13 de junio de 2018. En este 2.88% (occidente del municipio - límites con El Socorro) se hallan afluentes intermitentes de orden 1 y con una longitud menor a un kilómetro de la quebrada los Medios, afluente de la quebrada la Honda que forma más adelante la quebrada Guayaca. De todas formas, a pesar de su corta extensión y condición, se deberá observar la normatividad vigente al respecto y lo estipulado en el POMCA del río Suárez Medio y Bajo.

El drenaje superficial es de tipo subparalelo. Todas las corrientes descienden de occidente a oriente para desembocar en el río Fonce que discurre de sur a norte. Solo un pequeño sector al occidente drena sus aguas a través de las quebradas la Honda y Guayana.

De norte a sur están las siguientes quebradas principales: el Venado, el Roblal,

el Lobo, la Cueva y Murciélagas que conforman la quebrada el Calvario, Guabas, la Fuente, el Muerto, la Curritina, la Guayaba, la Sonadora, la Laja, la Bola, la Chapa, la Chorrera, la Grande, Paramillo y los Macos. De estas quebradas el Calvario y Guabas están en el perímetro de influencia del casco urbano de Páramo, especialmente la primera que cruza el sector norte del mismo.

El tiempo de concentración (fórmula de Kirpich), tiempo que tarda una lluvia en recorrer la subcuenca desde la cota más alta a la más baja, está entre 30 y 60 minutos lo que nos indica que el tiempo de respuesta ante una creciente súbita es muy corto y se deberían tener medidas de prevención frente a precipitaciones fuertes y concentradas en toda el área de la respectiva subcuenca.

El tiempo de concentración para la quebrada El Calvario, hasta la cota 1360 metros, es de 39.5 minutos; mientras que para la quebrada La Fuente es de solo 29.2 minutos. Una lluvia continua sobre toda el área de la subcuenca producirá una escorrentía que dependerá de la intensidad y de su duración. Entre más intensa sea la precipitación y una duración más corta, producirá una creciente súbita con un volumen de agua que podrá acarrear daños dependiendo de la exposición de la infraestructura y demás bienes a la misma.

**Tabla 26 – Principales Subcuencas hídricas y quebradas**

Subcuenca	Corriente Orden	Longitud, m	Tiempo de Concentración, min
Calvario - La fuente (Guabas)	4	5675	34,7
La Laja - Chapa	4	5472	33
Grande - La Chorrera	4	8685	54,6
Quebrada hasta el casco urbano (Cota 1360)	Corriente Orden	Longitud, m	Tiempo de Concentración, min
El Calvario	3	5675	39.5
La Fuente - Guabas	3	4457	29.2

Fuente: Consultoría para la revisión general del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio – Fundación Dinco 2019

El municipio de Páramo posee una serie de corrientes cuyos caudales descienden rápidamente desde el límite occidental hasta desembocar en el río Fonce gracias a las altas pendientes de sus cauces. Aunque los índices hídricos para la subzona hidrográfica del río Fonce, en su conjunto, no son tan críticos, para el caso específico del área municipal de Páramo hay que tener en cuenta que la disponibilidad de agua está supeditada a unas corrientes relativamente cortas y que por la pendiente del terreno escurren rápidamente hacia el río Fonce y si las condiciones de regulación de las mismas no son las más óptimas no dejarían otra opción que la de construir sistemas de almacenamiento para cosechar las aguas de la época de lluvias máximas.

La quebrada el Calvario podría afectar el casco urbano de Páramo ante la eventualidad de crecientes que se puedan presentar por lluvias extremas que se produzcan sobre toda el área de la subcuenca y de una duración relativamente corta, entre una a tres horas. De acuerdo con el mapa de cobertura del Igac de 2008

el área de la subcuenca de la quebrada el Calvario estaba cubierta por cultivos anuales y transitorios y pastos lo que puede ocasionar una relativa baja regulación de los caudales, aumentando el carácter torrencial de esta corriente. Una situación parecida se observa en el caso de la quebrada la Fuente que recibe a su afluente Guabas.

#### 3.4.1.3 Suelos

El municipio de Páramo cuenta con 12 unidades de cobertura de la tierra de acuerdo con la metodología CORINE Land Cover 2010 adaptada para Colombia. El área urbana está conformada por edificaciones y los espacios adyacentes a la infraestructura edificada. Las edificaciones, vías y superficies cubiertas artificialmente cubren más de 80% de la superficie del terreno. La vegetación y el suelo desnudo representan una baja proporción del área del tejido urbano. El área rural presenta una cobertura compuesta principalmente por cultivos permanentes de hábito herbáceo como caña de azúcar y panelera, plátano, banano y tabaco. Las herbáceas son

plantas que no presentan órganos leñosos, son verdes y con ciclo de vida vegetativo anual.

Las tierras ocupadas por pastos limpios presentan un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%; la realización de prácticas de manejo (limpieza, encallamiento y/o fertilización, etc.) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas. También se presentan coberturas de pastos enmalezadas que representan un bajo porcentaje y no superan los 1,5 m de altura.

También encontramos las áreas agrícolas heterogéneas que representan un 65,82% de las coberturas del suelo, bosques y áreas con vegetación herbácea que representan el 2,72% y aguas continentales que representan el 0,59%.

**Tabla 27 – Coberturas de la Tierra del Municipio**

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	AREA HAS	%
TERRITORIOS ARTIFICIALIZADOS	Zonas Urbanizadas	Tejido urbano continuo	15,85	0,22%
TERRITORIOS AGRÍCOLAS	Cultivos permanentes	Cultivos permanentes herbáceos	573,99	7,86%
	Pastos	Pastos limpios	1467,86	20,11%
		Pastos enmalezados	195,82	2,68%
	Áreas agrícolas heterogéneas	Mosaico de cultivos	278,56	3,82%
		Mosaico de pastos y cultivos	2054,40	28,15%
		Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	1467,34	20,11%
		Mosaico de pastos con espacios naturales	344,98	4,73%
		Mosaico de cultivos y espacios naturales	657,77	9,01%
BOSQUES Y ÁREAS SEMINATURALES	Bosques	Bosque de galería y ripario	84,36	1,16%
	Áreas con vegetación herbácea	Vegetación secundaria o en transición	113,90	1,56%
SUPERFICIES DE AGUA	Aguas continentales	Ríos (50 m)	43,29	0,59%
<b>ÁREA TOTAL MUNICIPIO PÁRAMO</b>			<b>7298,11</b>	<b>100%</b>

Fuente: Consultoría para la revisión general del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio – Fundación Dinco 2019.

**Tabla 28 – Uso Potencial del Suelo Municipio de Páramo**

USO POTENCIAL	AREA HAS	%
ASPp - AGROSILVOPASTORIL CON CULTIVOS PERMANENTES	84,144	12,1%
CPSm - CULTIVOS PERMANENTES SEMI INTENSIVOS DE CLIMA MEDIO	3580,763	49,1%
CRH - CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS E HIDROBIOLÓGICOS	1564,614	21,4%
FPP - FORESTAL DE PROTECCIÓN – PRODUCCIÓN	569,357	7,8%
FPR - FORESTAL DE PROTECCIÓN	677,635	9,3%
<b>Suelo Urbano</b>	21,60	
<b>Área Total del Municipio</b>	7298,11	

Fuente: Consultoría para la revisión general del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio – Fundación Dinco 2019.

**Situaciones positivas y oportunidades de mejora:**

- No se han presentado casos de deforestación masiva en el municipio.
- Se cuenta con un análisis y estudio ambiental para la construcción del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio.
- El suelo es principalmente rural, con lo que en gran medida el municipio está rodeado de vegetación, paisaje y un aire limpio.
- Se cuenta con suelo forestal de protección – producción y protección en un 17,1%.
- Se cuenta con suelo de conservación de recurso hídrico e hidrobiológico en un 21,4% del suelo.

**Problemas identificados:**

- No se han realizado campañas significativas de reforestación, en especial siembra de árboles en los corredores turísticos y senderos.
- No se ha trabajado significativamente en la concientización sobre los efectos del cambio climático y nuestro aporte como comunidad y ciudadanos para evitar que afecte gravemente el municipio y la región.

**3.4.2 Prevención y Atención de Desastres**

Respecto a la prevención y atención de desastres, el municipio cuenta con el “ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1077 DE 2015”, de fecha octubre de 2019. El cual contiene el estudio básico de amenazas del suelo urbano y el

correspondiente al suelo rural. Dentro de las amenazas analizadas se encuentran:

- Amenaza por movimientos en masa en el suelo rural.
- Amenaza por inundación en el suelo rural.
- Amenaza por avenidas torrenciales en el suelo rural.
- Amenaza por incendios forestales.
- Amenaza movimientos en masa suelo urbano.
- Amenaza por inundación suelo urbano.

**3.4.2.1 Amenaza por movimientos en masa en el suelo rural**

A continuación la zonificación de amenaza por movimientos en masa en el suelo rural, con el detonante por lluvia analizado de forma probabilística para un periodo de retorno de 100 años:

Alta: Zonas con pendientes escarpadas y áreas muy meteorizadas, afectadas por procesos de erosión y movimientos en masa. En la mayoría de estas áreas se presentan suelos con baja cobertura, grado alto de fracturamiento y alteración de la roca por procesos de meteorización que las hacen más propensas a desestabilizarse ante la acción de factores detonantes como la lluvia, sismos y actividad antrópica. Se distribuye en el 22.87% (1668.96 ha) del municipio y está presente en todas las veredas. En estas zonas no se recomienda la construcción de infraestructura, y para la ya existente se deberán realizar estudios detallados de estabilidad e implementar medidas de intervención que garanticen la estabilidad del sitio.

**Media:** Zonas con menor influencia de procesos erosivos y movimientos en masa, pero es posible evidenciar procesos de remoción en masa y algunos movimientos lentos del tipo reptación, y movimientos rápidos de baja magnitud del tipo flujo de detritos. Ocupa el 77.02% del municipio (5621.35 ha). En estas zonas no se recomienda la construcción de infraestructura sin que se realicen estudios detallados de estabilidad y se mejore la

condición del sitio por medio de la implementación medidas de intervención que garanticen la estabilidad del sitio.

**Baja:** Zonas caracterizadas por el bajo grado de meteorización y pendientes ligeramente planas a moderadamente inclinadas. Estas áreas presentan baja probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa. Cubre el 0.1 % del municipio (7.80 ha).

**Tabla 29 – Distribución de la amenaza por movimientos en masa en cada vereda**

VEREDA	ÁREA (Ha)	ÁREA POR AMENAZA			% DE OCUPACIÓN		
		BAJA	MEDIA	ALTA	BAJA	MEDIA	ALTA
PEDREGAL ABAJO	724.24	3.40	449.36	271.47	0%	62%	37%
LA PALMITA	1170.21	4.35	789.32	376.54	0%	67%	32%
LA LAGUNA	1013.07	0.00	708.71	304.36	0%	70%	30%
EL MORAL	978.87	0.00	747.13	231.74	0%	76%	24%
LA LAJITA	747.81	0.06	660.22	87.53	0%	88%	12%
JUAN CURI	1004.42	0.00	751.21	253.21	0%	75%	25%
PALMARITO	406.78	0.00	392.79	13.99	0%	97%	3%
PEDREGAL ARRIBA	582.95	0.00	486.17	96.78	0%	83%	17%
PALMAR	649.10	0.00	577.94	71.16	0%	89%	11%

Fuente: Consultoría para la revisión general del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio – Fundación Dinco

2019

En el caso de amenaza por movimientos en masa en el suelo urbano y de expansión urbana, se cataloga como baja en un 54%.

#### 3.4.2.2 Amenaza por inundación en el suelo rural:

Respecto a este ítem, es importante precisar que después de verificar diversos informes de la Alcaldía Municipal, Policía y Bomberos, además de las diferentes instancias de planeación que brindan

información, no se reportó en ninguna de las fuentes eventos de inundación para el municipio de Páramo.

**Alta:** En el municipio de Páramo no se identificaron áreas con amenaza alta por inundación en el suelo rural. No existe la suficiente evidencia geomorfológica que permita identificar ambientes aluviales susceptibles o planicies de inundación. En general, las pendientes del municipio son

superiores a 85%, lo cual hace que los drenajes sencillos no desarrollen acumulaciones de sedimentos. No existen drenajes dobles dentro del municipio, únicamente el río Fonce es el que se encuentra localizado hacia el límite del municipio de Páramo con el municipio de Valle de San José.

Media: Áreas con presencia de dinamismo fluvial con menor probabilidad de generar daños en infraestructuras y otros elementos, pero puede ser suficiente para generar erosión en las mismas. La cota de la lámina de agua es menor que la altura promedio de un ser humano. Principalmente las zonas delimitadas en esta categoría de amenaza corresponden a geformas fluviales y llanuras de inundación de todo el recorrido del río Fonce, sobre la quebrada el Muerto y quebrada Humeador en la vereda Pedregal abajo, en la quebrada La Chapa sobre el límite de las veredas Juan Curí y Pedregal Arriba – Pedregal Abajo. Sobre la quebrada La Chorrera y su afluente correspondiente a la quebrada Paramilla en la vereda Juan Curí; y finalmente, se delimitó un sector en la vereda La Lajita correspondiente a 3 quebradas sin nombre que confluyen directamente hacia la quebrada Los Medios (Quebrada la Sánchez) en el municipio del Socorro. Esta categoría de amenaza ocupa un área total de 291.946 ha, correspondiente al 4% del territorio municipal. En estas zonas se recomienda adelantar jornadas de educación ambiental para que la comunidad reconozca las quebradas y drenajes que se categorizaron como amenaza media, para iniciar procesos de reforestación o conservación de los bosques riparios, así como la importancia de cumplir con los requerimientos vigentes de las

determinantes ambientales de la CAS sobre las rondas hídricas. Debido a la altura del agua estimada y velocidad del flujo en las zonas de altas pendientes, es posible una pérdida progresiva de la cobertura vegetal con daños principalmente en cultivos y mosaico de cultivos. Además, podrían tener a lugar procesos de socavación severa si no se conservan los bosques riparios. No se recomienda la edificación de viviendas o de cualquier infraestructura pública sin antes realizar estudios que permitan definir a escala detallada la distribución y altura máxima de lámina de agua para diferentes periodos de retorno.

Baja: Áreas donde el dinamismo fluvial no es suficiente para generar daños a la infraestructura y otros elementos. Estas áreas corresponden a pendientes superiores a 12° y no existe evidencia de unidades geológicas superficiales de ambiente fluvial, o unidades geomorfológicas de origen aluvial-fluvial. El porcentaje de ocupación es del 96%. Estas zonas están localizadas principalmente sobre pendientes altas, por lo que la inundación por acumulación de agua en zonas bajas tiene una incidencia muy baja. No obstante, en épocas invernales pueden aumentar los procesos erosivos intensos sobre estas zonas, generando otros fenómenos como movimientos en masa. Se recomienda conservar la cobertura vegetal de bosque sobre las rondas hídricas según lo estipulado en la categoría de protección (30 metros a ambos lados del cauce medidos como mínimo desde la posición de la lámina de agua actual).

En el caso de amenaza por inundación suelo urbano y de expansión urbana, se cataloga como baja en un 94%.



### 3.4.2.3 Amenaza por avenidas torrenciales en el suelo rural

No existe evidencia geomorfológica o histórica de amenaza alta por avenidas torrenciales en el municipio de Páramo.

Media: Las áreas categorizadas con amenaza media se encuentran dónde las cuencas presentan áreas pequeñas, geoformas alargadas, altas pendientes del cauce principal y amenazas por movimientos en masa que generan mediana capacidad de aporte y transporte de sedimentos. Corresponde a un área de 549.04 ha (8 % de ocupación sobre el territorio). Se localiza sobre el área de drenaje de la quebrada el Venado, afluentes director a la quebrada la Honda, quebrada Curritina y La Batea hasta la desembocadura con la quebrada La Chapa y ésta a su vez con la confluencia aguas abajo y drenando hacia el río Fonce.

En estas zonas se recomienda adelantar jornadas de educación ambiental para que la comunidad reconozca las quebradas y drenajes que se categorizaron como amenaza media, con el fin de iniciar procesos de reforestación o conservación de los bosques riparios.

Baja: Áreas con baja probabilidad de presentar avenidas torrenciales debido a sus pendientes moderadas a suaves, bajas densidades de drenajes, geoformas, coberturas y unidades geológicas superficiales que no favorecen ambientes propicios para su generación. Corresponde a un área de 6749.07 ha (92% de ocupación sobre el territorio).

### 3.4.2.4 Amenaza por incendios forestales

El factor climático es ciertamente uno de los más importantes en la ocurrencia de un incendio forestal, dadas las condiciones de temperatura, precipitación, brillo solar, la dirección de los vientos, entre otros, que influyen tanto en la ocurrencia del incendio como en su propagación. En el municipio de Páramo, se considera únicamente los criterios de precipitación y temperatura, dado que no se han registrado incendios forestales en los últimos años.

La amenaza por incendios forestales presenta en el municipio un porcentaje moderado del 71% y bajo del 29%, no existe amenaza alta, no obstante lo anterior se recomienda capacitar a la población de cada una de las veredas en su totalidad, para el adecuado control de las quemas en cultivos, brindar formación acerca del contrataque o el sistema de alertas tempranas para incendios forestales, para tener a la comunidad informada. De igual forma, capacitar y formar brigadas de atención de emergencias en cada vereda.

El sábado 08 de febrero de 2020, se presentó incendio forestal en la vereda El Palmar del municipio de Páramo Santander; un total de 1,543 Has entre zonas de cultivo y bosque de pino fueron afectadas. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Páramo, Bomberos de Sangil y Bomberos del Valle de San Jose, Atendieron durante más de 5 horas el incidente.

### **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Páramo, Santander**

El municipio cuenta con el cuerpo de bomberos voluntarios, institución sin ánimo de lucro, constituidos desde el 17 de junio de 1999 según Resolución N° 004743, de la Gobernación de Santander, integrantes del Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta; especializados en manejo de incidentes relacionados con incendios, rescates y materiales peligrosos. Su propósito fundamental es proteger la vida, los bienes y los recursos naturales de los habitantes del municipio de Páramo - Santander.

Sus principales aliados para la atención de emergencias son la Estación de Policía de Páramo, la Alcaldía Municipal, el Centro de Salud, METROGAS y ESSA Electrificadora de Santander, Grupo EPM.

Se manifiesta por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios la necesidad de seguir fortaleciéndose, específicamente con la construcción de la sede de bomberos y adquirir una maquina extintora que permita atender posibles emergencias en las estaciones de servicio de combustible del municipio así como la lucha contra incendios en las áreas rurales y urbanas. Lo cual se ha venido gestionando ante la Gobernación de Santander, Dirección nacional de Bomberos Colombia y Agencia de Cooperación Internacional - Embajada de Japón.

### **Situaciones positivas y oportunidades de mejora:**

- Se cuenta con un Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

conforme a lo determinado en el artículo 14 de la Ley 1523 de 2012.

- Se cuenta con un análisis y estudio de amenaza para la construcción del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio año 2019.
- Se cuenta con Comité de Gestión de Riesgo para la atención de desastres y calamidades.
- La amenaza por movimientos en masa en el suelo rural, urbano, inundaciones, avenidas torrenciales e incendios forestales se sitúa para el municipio como media – baja.
- Se cuentan con recursos para la atención y prevención de desastres, pero debe fortalecerse la capacitación de la ciudadanía en el tema y creación de cultura.
- Se cuenta con un Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio, el cual debe ser fortalecido.

## 4. PLAN ESTRATEGICO

### 4.1 PRINCIPIOS Y VALORES

**Por el Desarrollo con Solidaridad:** Unidad basada en las metas e intereses comunes; nos ayudamos sin esperar nada a cambio con el precepto de que lo que se hace se considera bueno. Estrechamos lazos para unir a los miembros de nuestra comunidad Paramuna.

**Por el Desarrollo con Responsabilidad:** Afrontamos nuestras obligaciones y deberes de la manera más positiva e integral para ayuda en un futuro de la comunidad y medio ambiente.

**Por el Desarrollo con Participación:** La ciudadanía interviene en la toma de decisiones respecto a las acciones que generen impacto en el desarrollo de nuestra comunidad.

**Por el Desarrollo con Inclusión:** Respetamos la diversidad y trabajamos unidos por el desarrollo.

**Por el Desarrollo con Transparencia:** Damos apertura a la divulgación de nuestra gestión pública.

### 4.2 VISIÓN PÁRAMO 2030

En el año 2030 el Municipio de Páramo será reconocido a nivel departamental, nacional e internacional como un municipio seguro y confiable, con alta calidad de vida, un urbanismo armónico, con una cultura educativa y ambiental responsable, competitivo en desarrollo turístico, agropecuario y empresarial, posicionándose como un atractivo para la

inversión, siempre con enfoque participativo, social, equitativo, incluyente y líder en buen gobierno.

### 4.3 PRIMERA LÍNEA ESTRATEGICA: POR EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

El objetivo primordial es garantizar a los ciudadanos el bienestar en la Educación, en el Deporte y la Recreación, en la Salud, promocionar el arte, la cultura y la historia Paramuna, promover los derechos humanos, dar garantías de bienestar a los jóvenes. Igualmente garantizar los Servicios públicos, el agua potable y saneamiento Básico, y vivienda para el bienestar de la comunidad.

*Se anexa archivo en Excel con la proyección del Plan Estratégico por Líneas y costeo.*

### 4.4 SEGUNDA LÍNEA ESTRATEGICA: POR EL DESARROLLO ECONOMICO: COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO - CAMPO CON PROGRESO

El objetivo fundamental es garantizar el bienestar económico de la población, a través de buenas condiciones de infraestructura competitiva, potenciar el desarrollo económico que garantice a los ciudadanos empleo y emprendimiento, y el fomento de la inversión.

*Se anexa archivo en Excel con la proyección del Plan Estratégico por Líneas y costeo.*

### 4.5 TERCERA LÍNEA ESTRATÉGICA: POR EL DESARROLLO EN LEGALIDAD Y BUEN GOBIERNO: SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN

El objetivo fundamental es consolidar el Municipio con los mejores niveles de seguridad y convivencia, previniendo el delito y fortaleciendo la justicia, igualmente fomentar la transparencia en el buen gobierno y participación.

*Se anexa archivo en Excel con la proyección del Plan Estratégico por Líneas y costeo.*

#### **4.6 CUARTA LÍNEA ESTRATÉGICA: POR EL DESARROLLO AMBIENTAL**

El objetivo primordial es conservar el agua, la fauna, la flora, en defensa de los recursos naturales. Dentro de las acciones previstas están la defensa del recurso hídrico, uso de energías alternativas, educación ambiental, protección de ecosistemas, ordenamiento ambiental del territorio y bienes y servicios ambientales. Igualmente la prevención y atención de posibles desastres naturales que puedan presentarse.

*Se anexa archivo en Excel con la proyección del Plan Estratégico por Líneas y costeo.*

## 5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2023

### 5.1 ANÁLISIS FINANCIERO DE PÁRAMO

Con el diagnóstico financiero se nos permite conocer el comportamiento histórico de cada una de las rentas, con el fin de identificar las diferentes variaciones positivas o negativas de las finanzas del Municipio. Para el siguiente ejercicio

analizaremos el comportamiento presentado en las rentas, entre los años 2016 -2019, tomando como base la información financiera entregada en el proceso de empalme, como ejecuciones presupuestales e información contable. Igualmente se consultó los informes del FUT, CGR presupuestal, remitidos por la entidad en la plataforma [www.chip.gov.co](http://www.chip.gov.co).

**Tabla 30 – Comportamiento de los ingresos**

DETALLE	2016	2017	2018	2019	TOTAL CUATRIENIO
INGRESOS CORRIENTES	5.434.727.904	6.130.077.780	6.257.085.059	6.760.409.424	24.582.300.167
INGRESOS DE CAPITAL	1.611.845.338	1.976.989.972	1.588.283.646	1.960.734.048	7.137.853.004
INGRESOS TOTALES UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	262.175.722	266.366.883	271.446.811	263.579.454	1.063.568.870
INGRESOS SISTEMA GENERAL REGALIAS	47.601.000	1.332.793.010	49.841.603	264.965.652	1.695.201.265
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.356.349.964</b>	<b>9.706.227.645</b>	<b>8.166.657.119</b>	<b>9.249.688.578</b>	<b>34.478.923.306</b>

Fuente: Alcaldía Municipal Empalme Mandatario Saliente 2020

**Tabla 31 – Participación porcentual de las Rentas**

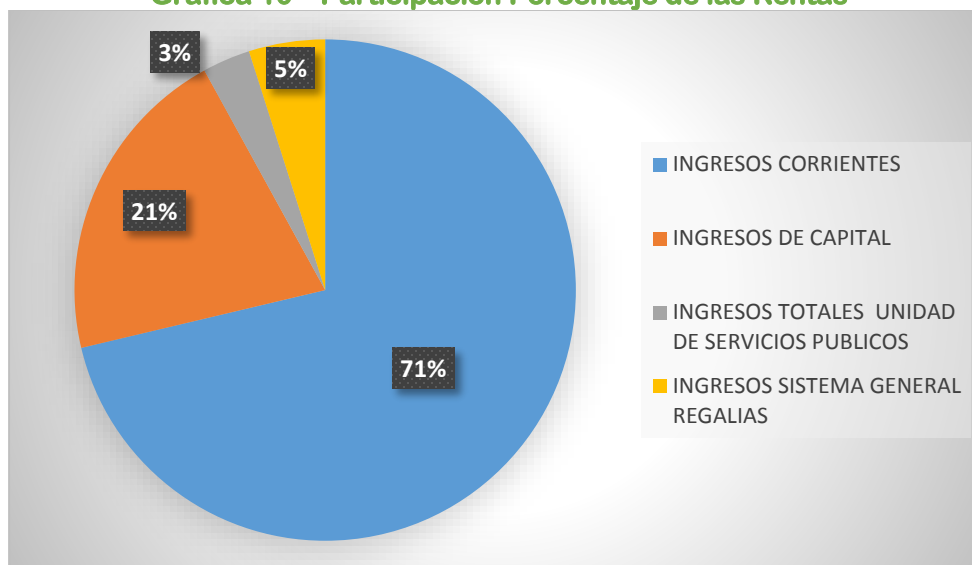
DETALLE	2016	2017	2018	2019	TOTAL CUATRIENIO
INGRESOS CORRIENTES	74%	63%	77%	73%	71%
INGRESOS DE CAPITAL	22%	20%	19%	21%	21%
INGRESOS TOTALES UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	4%	3%	3%	3%	3%
INGRESOS SISTEMA GENERAL REGALIAS	1%	14%	1%	3%	5%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Alcaldía Municipal Empalme Mandatario Saliente 2020

Analizados los ingresos totales del Municipio de Páramo en el cuatrienio anterior, podemos observar que en promedio el 71% de los ingresos recaudados se generó por los ingresos

corrientes, los cuales están representados los las rentas propias como los impuestos, estampillas y transferencias del SGP entre otros.

**Gráfica 10 – Participación Porcentaje de las Rentas**



Fuente: Alcaldía Municipal Empalme Mandatario Saliente 2020

**Tabla 32 – Comportamiento de los Ingresos Corrientes**

DETALLE	2016	2017	2018	2019	TOTAL CUATRIENIO
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.434.727.904</b>	<b>6.130.077.780</b>	<b>6.257.085.059</b>	<b>6.760.409.424</b>	<b>24.582.300.167</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>1.108.478.543</b>	<b>1.176.258.354</b>	<b>1.144.007.392</b>	<b>1.118.840.773</b>	<b>4.547.585.061</b>
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	249.718.771	315.014.854	226.120.913	298.464.497	1.089.319.035
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	95.862.767	232.560.327	76.786.879	50.528.223	455.738.196
Sobretasa A La Gasolina	251.767.000	256.360.000	299.741.000	318.787.000	1.126.655.000
ESTAMPILLAS	268.384.879	177.172.435	294.572.754	207.356.857	947.486.925
Impuesto Sobre El Servicio De Alumbrado Publico	32.668.226	38.363.481	39.731.086	43.010.688	153.773.481
Contribución Sobre Contrato De Obras Públicas Fondo Seguridad Ciudadana	96.507.973	11.257.882	101.095.247	66.981.923	275.843.025
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>4.326.249.361</b>	<b>4.953.819.427</b>	<b>5.113.077.667</b>	<b>5.641.568.651</b>	<b>20.034.715.106</b>
TRANSFERENCIAS	4.271.115.767	4.890.520.843	5.060.824.353	5.560.621.608	19.783.082.571

Fuente: Alcaldía Municipal Empalme Mandatario Saliente 2020

### 5.1.1 Comportamiento Porcentual de los Ingresos Corrientes

De la tabla anterior podemos analizar dos grandes rubros que conforman los ingresos corrientes del Municipio: los tributarios y los no tributarios de los cuales mediremos su participación frente al total de los ingresos

corrientes, igualmente se analizarán las rentas más importantes que posee la Entidad frente al total de los ingresos corrientes; lo anterior con el fin de evaluar su comportamiento y su aporte en la ejecución de las inversiones del Plan de Desarrollo.

**Tabla 33 – Porcentaje Comportamiento de los Ingresos Corrientes**

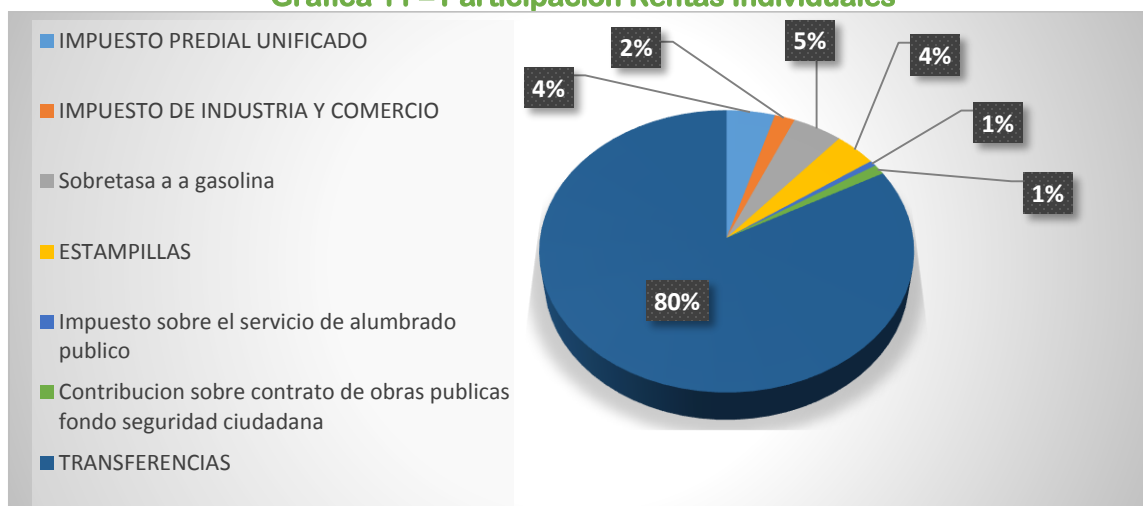
DETALLE	2016	2017	2018	2019	TOTAL CUATRIENIO
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>20%</b>	<b>19%</b>	<b>18%</b>	<b>17%</b>	<b>18%</b>
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	5%	5%	4%	4%	4%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2%	4%	1%	1%	2%
Sobretasa A La Gasolina	5%	4%	5%	5%	5%
ESTAMPILLAS	5%	3%	5%	3%	4%
Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	1%	1%	1%	1%	1%
Contribución Sobre Contrato De Obras Públicas Fondo Seguridad Ciudadana	2%	0%	2%	1%	1%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>80%</b>	<b>81%</b>	<b>82%</b>	<b>83%</b>	<b>82%</b>
TRANSFERENCIAS	79%	80%	81%	82%	80%

Fuente: Alcaldía Municipal Empalme Mandatario Saliente 2020

De la tabla anterior se deduce que los ingresos no tributarios representan en

promedio para el cuatrienio anterior el 82% del total de los ingresos corrientes.

**Gráfica 11 – Participación Rentas Individuales**



Fuente: Alcaldía Municipal Empalme Mandatario Saliente 2020

Al analizar el grafico anterior se observa que el 80% de los ingresos corrientes está

conformado por las transferencias, evidenciando una gran dependencia del

Municipio de estas transferencias, como el Sistema General de Participaciones, pues sin ellas la entidad no puede funcionar, reflejando una incapacidad de generar suficientes rentas propias que le permitan al ente territorial ser sostenible en el mediano y largo plazo.

### 5.1.2 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

La Ley 617 del 2000 en su artículo 3, determina que los gastos de funcionamiento se deben financiar con los ingresos corrientes de libre destinación, que deben

ser suficientes para atender los gastos corrientes, pasivo prestacional y pensional, y financiar al menos, parcialmente la inversión pública. Por lo anterior se hace un análisis histórico de los ICLD del Municipio de Páramo, con el fin de determinar su participación en los gastos funcionamiento y en la inversión.

La siguiente tabla corresponde al reporte de certificación emitido por la Contraloría General de la República y las ejecuciones presupuestales de los ICLD del Municipio de Páramo Santander:

**Tabla 34 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD**

DETALLE	2016	2017	2018	2019
ICLD	1.389.653.000	1.780.975.000	1.589.100.000	1.729.259.007
Gastos Funcionamiento Administración Central	535.258.000	662.062.000	807.370.000	778.328.164
INDICADOR LEY 617 (GF/ICLD)	38,52%	37,17%	50,81%	45,01%
Gastos Concejo Municipal	82.632.621	92.069.500	92.234.948	99.947.115
Gastos Personería Municipal	103.192.270	109.860.346	116.641.977	124.101.254
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>721.082.891</b>	<b>863.991.846</b>	<b>1.016.246.925</b>	<b>1.002.376.533</b>
<b>SALDO DISPONIBLE PARA INVERSION</b>	<b>668.570.109</b>	<b>916.983.154</b>	<b>572.853.075</b>	<b>726.882.474</b>

Fuente: Alcaldía Municipal Empalme Mandatario Saliente 2020

Como se evidencia en la tabla anterior, se observa que el Municipio de Páramo ha cumplido con el indicador de la Ley 617 de 2000, artículo 6 que determina el límite máximo de los gastos de funcionamiento frente a los ICLD, que el caso de Páramo no debe superar el 80%. En este histórico del cuatrienio anterior se observa que el porcentaje máximo gastado corresponde al año 2018 que llegó al 50.81% de los ICLD.

El cumplimiento de este límite de gastos de funcionamiento le ha permitido a la entidad disponer de recursos importantes destinados a la inversión pública.

### 5.1.3 Comportamiento Histórico de los Gastos

La estructura de los gastos del Municipio, está conformada por los gastos de funcionamiento, gastos de Inversión, servicio de la deuda, gastos de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y los gastos del Sistema General de Regalías; se analizan los gastos históricos del cuatrienio anterior, con el fin de analizar las diferentes variaciones y sus efectos en las finanzas de la entidad.



**Tabla 35– Comportamiento Histórico de Gastos**

DETALLE	2016	2017	2018	2019	TOTAL CUATRIENIO
Total Gastos De Funcionamiento Y Transferencias	805.203.426	949.530.820	1.016.247.421	1.088.511.754	3.859.493.422
Gastos Unidad De Servicios Públicos	189.727.184	213.561.178	251.015.907	247.201.467	901.505.736
Servicio De La Deuda	25.751.456	23.008.156	16.691.021	-	65.450.633
Gastos De Inversión	4.842.336.000	5.747.357.789	6.166.227.128	6.726.228.611	23.482.149.528
Gastos Sistema General De Regalías	47.601.000	1.332.793.010	49.841.603	1.187.169.415	2.617.405.028
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.910.619.066</b>	<b>8.266.250.953</b>	<b>7.500.023.080</b>	<b>9.249.111.247</b>	<b>30.926.004.346</b>

Fuente: Alcaldía Municipal Empalme Mandatario Saliente 2020

**Tabla 36 – Distribución Porcentual de los Gastos**

DETALLE	2016	2017	2018	2019	TOTAL CUATRIENIO
Total Gastos De Funcionamiento Y Transferencias	14%	11%	14%	12%	12%
Gastos Unidad De Servicios Públicos	3%	3%	3%	3%	3%
Servicio De La Deuda	0,44%	0,28%	0,22%	0,00%	0,21%
Gastos De Inversión	82%	70%	82%	73%	76%
Gastos Sistema General De Regalías	1%	16%	1%	13%	8%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Alcaldía Municipal Empalme Mandatario Saliente 2020

En la tabla se observa el comportamiento de los gastos del cuatrienio anterior, en el cual el grueso de los gastos es llevado a la Inversión social y de formación bruta de capital, el cual representa el 76% del total de los gastos del Municipio de Páramo.

Se analiza que los gastos de funcionamiento frente al total del presupuesto representan el 12% del total de los gastos, los cuales se ajustan al cumplimiento de la Ley 617 del 2.000.

Otro indicador importante en el cuatrienio anterior es que los gastos crecieron un 56%

al pasar de 5.910 millones en el 2016 a 9.249 millones en el año 2019.

Los gastos de funcionamiento crecieron un 35% al pasar de 805 millones de pesos en el 2016 a 1.088 millones de pesos en el año 2019, siendo este un incremento alto pues supera los IPC de estos años, lo cual pudo afectar la inversión social y de capital del Municipio.

### 5.1.4 Capacidad de Endeudamiento y Servicio de la Deuda Pública

En la actualidad el Municipio de Páramo tiene un crédito desembolsado en el mes de diciembre del año 2019, así:

**Tabla 37 – Endeudamiento y Servicio de la Deuda Pública**

ENTIDAD FINANCIERA	BBVA
Nº PRESTAMO	00130336 8 3 9602228984
PLAZO	96 MESES
TASA EFECTIVA ANUAL	7,399%
VALOR	725.213.203
FORMA DE PAGO	CUOTA MENSUAL
VALOR CUOTA FIJA	9.945.194,15
DECHA DESEMBOLSO	16/12/2019
RENTA PIGNORADA	130% DEL PROPOSITO GENERAL
DESTINO DEL CREDITO	REHABILITACION DE VIAS URBANAS PERIMETRALES DEL MUNICIPIO DE PARAMO
REGISTRO MINHACIENDA	611517626

Fuente: Alcaldía Municipal Empalme Mandatario Saliente 2020

Los siguientes son los indicadores actuales de endeudamiento del Municipio de Páramo, conforme a la Ley 358 de 1997:

**Tabla 38 – Indicadores de Endeudamiento**

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	A DICIEMBRE 31 DE 2019
INGRESOS CORRIENTES	6.760.409.424
Gastos de Funcionamiento	1.045.188.196
Ahorro Operacional	5.715.221.227
Saldo Neto de la Deuda con nuevo Crédito	725.213.203
Intereses de la Deuda 2020	49.667.763
SOLVENCIA= Intereses/Ahorro Operacional	0,87%
SOSTENIBILIDAD =Saldo Deuda/Ingresos Corrientes	10,73%
<b>Estado actual de la entidad (SEMAFORO)</b>	<b>VERDE</b>

Fuente: Alcaldía Municipal Empalme Mandatario Saliente 2020

El Artículo 2º de la Ley 358 de 1997 define: *“Se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional.”*

Uno de los parámetros para definir la capacidad de endeudamiento es el AHORRO OPERACIONAL, el cual resulta de la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes conformados por: funcionamiento y transferencias corrientes.

Observando el indicador anterior, se evidencia que los intereses frente al ahorro operación representa el 0.87%, siendo inferior al 40%, lo quiere decir que actualmente el Municipio de Páramo, cuenta con amplia capacidad de pago para garantizar los pagos actuales de la deuda

pública y para futuros empréstitos que pueda adquirir el Entidad.

En cuanto al indicador de sostenibilidad de la deuda la norma reza que debe ser inferior al 80%, obteniendo como resultado un 10.73% siendo un porcentaje altamente favorable.

### 5.1.5 Análisis De Pasivos Pensionales

En la actualidad el Municipio de Páramo Santander no posee pensionados directos, todo su personal se encuentra afiliado a los diferentes fondos de pensiones privados y públicos, sin embargo según reporte de la Secretaria de Hacienda el Municipio posee las siguientes cuotas partes pensionales:

**Tabla 39 – Cuotas Partes Pensionales**

PENSIONADO	CC	SUSTITUTO	ENTIDAD QUE PENSIONA	VALOR CUOTA MENSUAL 2020
JOSE SANTOS ALVAREZ CADENA	ND	ANTONIETA LEON DE ALVAREZ	GOBERNACION DE SANTANDER	257.520,61
ROSA DELIA PATIÑO URIBE	63.291.579	ND	COLPENSIONES	311.379,00

Fuente: Alcaldía Municipal Empalme Mandatario Saliente 2020

El gastos por pensionados y cuotas partes pensionales en el Municipio, ascendió a la suma de \$ 4.091.906,00 el cual es muy bajo frente al presupuesto total de la Entidad, lo que nos muestra que no se tendrá preocupación alguna por el tema de los pensionados.

Adicional a lo anterior, el Municipio cuenta con recursos ahorrados en el FONPET, según se reporta en la información contable a diciembre 31 de 2019, por valor de 3.979

millones de pesos, disponibles para el pago de la nómina de pensionados y cuotas partes pensionales. Igualmente el Municipio ha separado en el presupuesto del 2020, los recursos correspondientes 20% de las estampillas, conforme a la Ley 863 del 2003, con los cuales ha estado cumpliendo sus obligaciones de cuotas partes pensionales.

## 5.2 PROYECCIONES FINANCIERAS PARA EL PERIODO 2020-2023

Para lograr la ejecución del Plan de Desarrollo, es indispensable realizar una proyección real del panorama financiero, identificando los recursos, fuentes y metas de recaudo para el próximo cuatrienio, tomando como base la información histórica del Municipio, al igual que analizar la situación actual de la economía del Municipio, su entorno departamental y nacional; recursos que se plasmarán en los respectivos presupuestos durante el cuatrienio 2020-2023, que permitirán la financiación de los sectores, programas, y metas del nuevo Plan de Desarrollo.

Inicialmente se realizó una proyección de las rentas con base en un crecimiento anual de un 3.5%, acercándonos a las metas y proyecciones del PIB Nacional y el buen momento por el que pasa la economía local, la cual se basa en un 90% en el sector agropecuario, resaltando el cultivo de café como uno de los más significativos en el Municipio.

Sin embargo el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, declaró Estado de Emergencia

Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con base en la declaratoria de **PANDEMIA** de la Organización Mundial de la Salud – OMS, por el brote de enfermedad por coronavirus – COVID-19, realizada el 11 de marzo de 2020; fue necesario disminuir la proyección inicial y reajustar los recursos de salud, los cuales según la distribución de SGP realizada por el DNP presentaron un aumento importante.

Otro factor importante a tener en cuenta es la caída de los precios del petróleo a nivel internacional, causados por el bajo consumo con ocasión de la pandemia y que son de referencia para Colombia, esto afecta algunas rentas como el sistema general de regalías, la sobretasa a la gasolina motor entre otras.

Teniendo en cuenta la difícil situación presentada se realizó una proyección a la baja de algunas rentas para el caso del año 2020, frente al año 2019 y para los años 2021 al 2023 con un crecimiento de un 2%.

La siguiente es la proyección realizada de las rentas al mediano plazo, que servirán como base para la matriz de plan de inversiones para el periodo 2020-2023.

**Tabla 40 – Proyección de Rentas al Mediano Plazo 2020 - 2023**

INGRESOS						
CODIGO	DETALLE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
	INGRESOS TOTALES	8.193.613.774	7.375.092.926	7.522.594.783	7.673.046.677	30.764.348.160
TI	INGRESOS TOTALES ADM CENTRAL	7.719.359.799	6.891.353.871	7.029.180.947	7.169.764.564	28.809.659.181
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	6.769.631.922	6.891.353.871	7.029.180.947	7.169.764.564	27.859.931.304
TI.A.01	TRIBUTARIOS	956.752.000	975.887.040	995.404.780	1.015.312.876	3.943.356.696
TI.A.01.03	Impuesto predial unificado	270.000.000	275.400.000	280.908.000	286.526.160	1.112.834.160
TI.A.01.04	Sobretasa Ambiental	87.000.000	88.740.000	90.514.800	92.325.096	358.579.896

**Plan de Desarrollo Territorial – Páramo 2020 – 2023**

TI.A.01.05	Impuesto de Industria y Comercio	36.000.000	36.720.000	37.454.400	38.203.488	148.377.888
TI.A.01.06	Avisos y tableros	4.000.000	4.080.000	4.161.600	4.244.832	16.486.432
TI.A.01.07	Ventas ambulantes	200.000	204.000	208.080	212.242	824.322
TI.A.01.08	Licencia de construcción delimitación urbana	10.000.000	10.200.000	10.404.000	10.612.080	41.216.080
TI.A.01.09	Licencia de segregación	2.000.000	2.040.000	2.080.800	2.122.416	8.243.216
TI.A.01.10	Impuesto de espectáculos públicos Municipal	50.000	51.000	52.020	53.060	206.080
TI.A.01.23	Degüello de ganado menor	1.000	1.020	1.040	1.061	4.121
TI.A.01.24	Degüello de ganado mayor	1.000	1.020	1.040	1.061	4.121
TI.A.01.25	Sobretasa bomberil	30.000.000	30.600.000	31.212.000	31.836.240	123.648.240
TI.A.01.26	Sobretasa a la gasolina	260.000.000	265.200.000	270.504.000	275.914.080	1.071.618.080
<b>TI.A.01.28</b>	<b>ESTAMPILLAS</b>	<b>145.000.000</b>	<b>147.900.000</b>	<b>150.858.000</b>	<b>153.875.160</b>	<b>597.633.160</b>
TI.A.01.28.1	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	90.000.000	91.800.000	93.636.000	95.508.720	370.944.720
TI.A.01.28.4	Estampilla pro cultura	55.000.000	56.100.000	57.222.000	58.366.440	226.688.440
TI.A.01.29	Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	42.000.000	42.840.000	43.696.800	44.570.736	173.107.536
TI.A.01.30	Contribucion sobre contrato de obras públicas fondo seguridad ciudadana	70.000.000	71.400.000	72.828.000	74.284.560	288.512.560
TI.A.01.40	Otros ingresos tributarios	500.000	510.000	520.200	530.604	2.060.804
<b>TI.A.02</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>5.812.879.922</b>	<b>5.915.466.831</b>	<b>6.033.776.167</b>	<b>6.154.451.688</b>	<b>23.916.574.608</b>
TI.A.02.01	Tasas y Derechos	15.450.000	15.759.000	16.074.180	16.395.662	63.678.842
TI.A.02.02	Multas y Sanciones	31.792.638	18.757.800	19.132.956	19.515.615	89.199.009
TI.A.02.05	Rentas Contractuales	6.250.000	6.375.000	6.502.500	6.632.550	25.760.050
<b>TI.A.02.06</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>5.756.387.284</b>	<b>5.871.515.031</b>	<b>5.988.945.331</b>	<b>6.108.724.237</b>	<b>23.725.571.883</b>
<b>TI.A.02.06.1</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACION</b>	<b>981.811.179</b>	<b>1.001.447.403</b>	<b>1.021.476.351</b>	<b>1.041.905.878</b>	<b>4.046.640.811</b>
<b>TI.A.02.06.1.1</b>	<b>DEL NIVEL NACIONAL</b>	<b>971.811.179</b>	<b>991.247.403</b>	<b>1.011.072.351</b>	<b>1.031.293.798</b>	<b>4.005.424.731</b>
TI.A.02.06.1.1.01	SGP: libre destinación de participación de propósito general municipio de categorías 4, 5, y 6	971.811.179	991.247.403	1.011.072.351	1.031.293.798	4.005.424.731
<b>TI.A.02.06.1.2</b>	<b>DEL NIVE DEPARTAMENTAL</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.200.000</b>	<b>10.404.000</b>	<b>10.612.080</b>	<b>41.216.080</b>
TI.A.02.06.1.2.01	De vehículos automotores	10.000.000	10.200.000	10.404.000	10.612.080	41.216.080
<b>TI.A.02.06.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS PARA INVERSION</b>	<b>4.774.576.105</b>	<b>4.870.067.628</b>	<b>4.967.468.980</b>	<b>5.066.818.359</b>	<b>19.678.931.072</b>
<b>TI.A.02.06.2.1</b>	<b>DEL NIVEL NACIONAL</b>	<b>4.454.344.807</b>	<b>4.543.431.704</b>	<b>4.634.300.337</b>	<b>4.726.986.343</b>	<b>18.359.063.191</b>
TI.A.02.06.2.1.01	SISTEM GENERAL DE PARTICIPACIONES	3.148.074.797	3.211.036.294	3.275.257.019	3.340.762.159	12.975.130.269

**Plan de Desarrollo Territorial – Páramo 2020 – 2023**

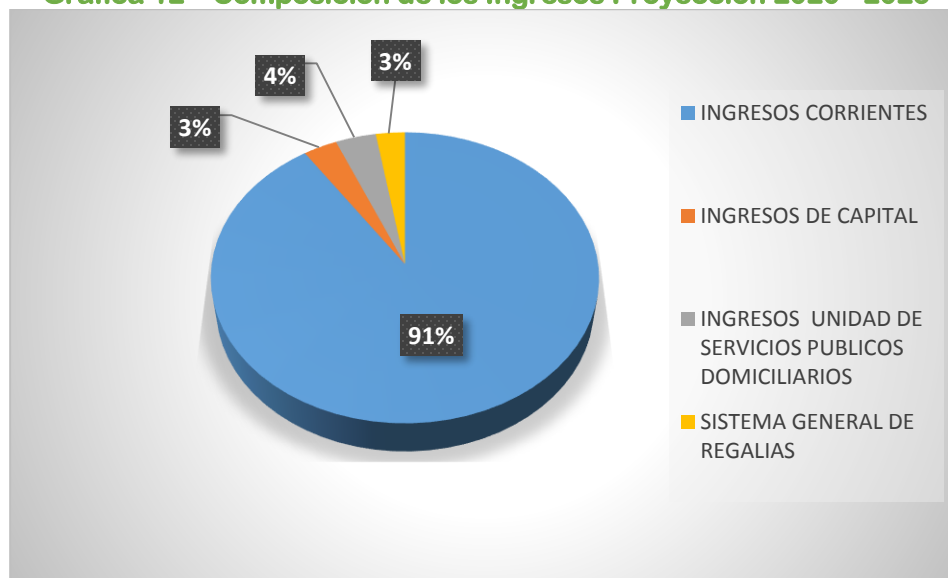
<b>TI.A.02.06.2.1.01.01</b>	<b>S.G.P EDUCACION</b>	<b>123.529.941</b>	<b>126.000.540</b>	<b>128.520.551</b>	<b>131.090.962</b>	<b>509.141.994</b>
TI.A.02.06.2.1.01.01.1	S.G.P calidad por matricula	35.285.686	35.991.400	36.711.228	37.445.453	145.433.767
TI.A.02.06.2.1.01.01.2	S.G.P calidad por gratuidad	88.244.255	90.009.140	91.809.323	93.645.509	363.708.227
<b>TI.A.02.06.2.1.01.02</b>	<b>S.G.P SALUD</b>	<b>1.352.830.662</b>	<b>1.379.887.276</b>	<b>1.407.485.021</b>	<b>1.435.634.722</b>	<b>5.575.837.681</b>
TI.A.02.06.2.1.01.02.1	S.G.P Salud- Régimen subsidiado	1.179.889.160	1.203.486.943	1.227.556.682	1.252.107.816	4.863.040.601
TI.A.02.06.2.1.01.02.2	S.G.P Salud Publica	50.819.526	51.835.917	52.872.635	53.930.088	209.458.166
TI.A.02.06.2.1.01.02.3	S.G.P aportes patronales	122.121.976	124.564.416	127.055.704	129.596.818	503.338.914
TI.A.02.06.2.1.01.4	S.G.P Alimentación escolar	17.811.096	18.167.318	18.530.664	18.901.277	73.410.355
TI.A.02.06.2.1.01.5	S.G.P Agua potable y saneamiento básico	311.878.137	318.115.700	324.478.014	330.967.574	1.285.439.425
<b>TI.A.02.06.2.1.01.7</b>	<b>S.G.P SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSION DE PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL</b>	<b>1.342.024.961</b>	<b>1.368.865.460</b>	<b>1.396.242.769</b>	<b>1.424.167.624</b>	<b>5.531.300.814</b>
TI.A.02.06.2.1.01.7.1	S.G.P Deporte y recreación	68.191.341	69.555.168	70.946.271	72.365.196	281.057.976
TI.A.02.06.2.1.01.7.2	S.G.P Cultura	51.143.505	52.166.375	53.209.703	54.273.897	210.793.480
TI.A.02.06.2.1.01.7.4	S.G.P Resto libre inversión	1.222.690.115	1.247.143.917	1.272.086.795	1.297.528.531	5.039.449.358
TI.A.02.06.2.1.3	Fondo de solidaridad y garantías (FOSYGA)	1.235.163.248	1.259.866.513	1.285.063.843	1.310.765.120	5.090.858.724
TI.A.02.06.2.1.4	Coljugos	44.962.774	45.862.029	46.779.270	47.714.855	185.318.928
<b>TI.A.02.06.2.1.8</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION</b>	<b>26.143.988</b>	<b>26.666.868</b>	<b>27.200.205</b>	<b>27.744.209</b>	<b>107.755.270</b>
TI.A.02.06.2.1.8.01	Sector eléctrico ISAGEN	26.143.988	26.666.868	27.200.205	27.744.209	107.755.270
<b>TI.A.02.06.2.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL</b>	<b>320.231.298</b>	<b>326.635.924</b>	<b>333.168.643</b>	<b>339.832.016</b>	<b>1.319.867.881</b>
TI.A.02.07	Otros ingresos no tributarios	3.000.000	3.060.000	3.121.200	3.183.624	12.364.824
<b>TI.B</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>949.727.877</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>949.727.877</b>
TI.B.04	Recursos del Crédito	-	-	-	-	-
TI.B.06	Recursos del Balance	949.727.877	-	-	-	949.727.877
<b>TI.</b>	<b>INGRESOS UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS</b>	<b>276.392.000</b>	<b>281.919.840</b>	<b>287.558.237</b>	<b>293.309.402</b>	<b>1.139.179.479</b>
<b>TI.</b>	<b>SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>	<b>197.861.975</b>	<b>201.819.215</b>	<b>205.855.599</b>	<b>209.972.711</b>	<b>815.509.500</b>
	Inversión	151.000.000	154.020.000	157.100.400	160.242.408	622.362.808
	Recursos para el fortalecimiento	46.861.975	47.799.215	48.755.199	49.730.303	193.146.692

Fuente: Asesor Financiero Alcaldía Municipal 2020

Se han proyectado ingresos totales para el próximo cuatrienio por valor de 30.764 millones de pesos, en la cual se incluyen los ingresos de la Unidad de Servicios Públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y

aseo; al igual que la proyección de ingresos del Sistema General del Regalías los cuales son evidentemente inferiores a los del cuatrienio anterior, por las razones expuestas anteriormente.

**Gráfica 12 – Composición de los Ingresos Proyección 2020 - 2023**



Fuente: Asesor Financiero Alcaldía Municipal 2020

El 91% de los ingresos se proyecta obtener del ingreso corriente, que está conformado por las rentas propias, como los impuestos. No obstante, el valor más significativo de este grupo de ingresos lo aportan las transferencias del SGP y del Sistema de Salud que ascienden a 23.723 millones de

pesos y representa el 77% de todos los ingresos proyectados para el cuatrienio 2020-2023, evidenciando una gran dependencia de las transferencias para el cumplimiento las metas del plan de inversión propuesto.

**Tabla 41 – Proyección de Gastos 2020 - 2023**

CODIGO	DETALLE	GASTOS				TOTAL
		2020	2021	2022	2023	
1	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.035.826.702</b>	<b>1.042.872.546</b>	<b>1.063.729.998</b>	<b>1.085.004.598</b>	<b>4.227.433.844</b>
1.1	Administración Central	752.102.822	753.474.188	768.543.672	783.914.545	3.058.035.227
1.2	Secretaría de Salud	55.194.544	56.298.435	57.424.404	58.572.892	227.490.275
1.3	Concejo Municipal	101.946.057	103.984.978	106.064.678	108.185.972	420.181.685
1.4	Personería Municipal	126.583.279	129.114.945	131.697.244	134.331.189	521.726.657
2	Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios	276.392.000	281.919.840	287.558.237	293.309.402	1.139.179.479

Plan de Desarrollo Territorial – Páramo 2020 – 2023

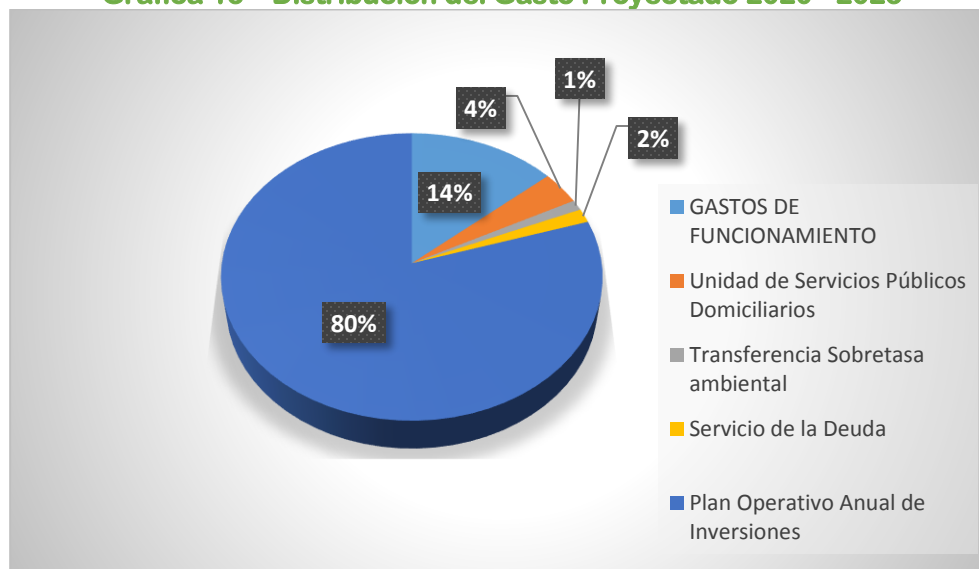
3	Transferencia Sobretasa ambiental	87.000.000	88.740.000	90.514.800	92.325.096	358.579.896
4	Servicio de la Deuda	119.342.330	119.342.330	119.342.330	119.342.330	477.369.320
5	Plan Operativo Anual de Inversiones	6.675.052.742	5.842.218.210	5.961.449.418	6.083.065.251	24.561.785.621
<b>GASTOS TOTALES</b>		<b>8.193.613.774</b>	<b>7.375.092.926</b>	<b>7.522.594.783</b>	<b>7.673.046.677</b>	<b>30.764.348.160</b>

Fuente: Asesor Financiero Alcaldía Municipal 2020

En el siguiente grafico se muestra la distribución de los gastos, para el cuatrienio

2020-2023, de acuerdo a la proyección de ingreso realizada:

**Gráfica 13 – Distribución del Gasto Projectado 2020 - 2023**



Fuente: Asesor Financiero Alcaldía Municipal 2020

La distribución del gasto se realiza priorizando la inversión social y la formación bruta de capital, como ejes del Plan de Desarrollo, garantizando los recursos necesarios para la operación y funcionamiento del Municipio, igualmente garantizando el cumplimiento oportuno de sus obligaciones, como el pago de pensiones y el servicio de la deuda pública; es así como se dedica el 80% de los ingresos proyectados a la mencionada inversión; se distribuye para un funcionamiento un 14% del total de los ingresos proyectados.

Lo anterior también exige de parte de la administración y según la situación económica de la región y del país, generada por la pandemia del COVID-19, una disminución significativa de los gastos de funcionamiento, con el fin de que al finalizar esta crisis, se pueda ayudar apalancar a través de la inversión pública la reactivación económica del Municipio y de la región.

*Se anexa archivo en Excel con la proyección del Plan Plurianual de Inversiones.*



## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Es función Constitucional y legal realizar la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo; artículos 339, 343 y 344, reglamentado en los artículos 3, 5, 26, 27, 28, 29, 42, 43 y 44 de la Ley 152 de 1994, igualmente el Modelo de Control Interno – MECI, creado por el Decreto 2145 de Noviembre 4 de 1999 y reglamentado por los Decretos 1599 de 2005, Decreto 943 de 2014, establecen la necesidad de realizar la evaluación de la gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los territorios.

El fundamento principal es medir el avance del PDT mediante la recopilación, seguimiento y el análisis de la información suministrada por las distintas dependencias ejecutoras con el fin de alcanzar las metas propuestas. El Señor Alcalde es responsable de la dirección para la ejecución de las metas y corresponde a los Secretarios de Despacho, el cumplimiento actuando como gerentes de meta y responsable del buen funcionamiento del Sistema.

Por otra parte, el Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión y de la articulación de Control Interno. A partir del modelo, se desprende la política de **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**, como una

de las 18 políticas de planeación y gestión pública.

El Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo es labor del Consejo de Gobierno Municipal, a través de una actividad continua que suministra información sobre el progreso del Plan de Desarrollo mediante la comparación de avances periódicos, proporcionando elementos para la Acción Correctiva y estableciendo vínculos de responsabilidad entre los ejecutores y sus resultados. El informe presentado genera alertas tempranas para toma de decisiones y refleja el estado de avance en la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo.

### 6.1 Orientación Técnica del Seguimiento y Evaluación al PDT

#### **Mesa Técnica De Seguimiento:**

Conformada por el Consejo de Gobierno Municipal, la cual se reunirá la última semana del mes siguiente a la finalización del trimestre respectivo, para revisar los informes y los tableros de control presentados por el equipo técnico y proceder a analizar e implementar las acciones de mejora para cumplimiento de las metas en el respectivo periodo.

#### **Secretaria Técnica De La Mesa De Seguimiento:**

La Secretaria de Planeación y Obras Públicas ejercerá como Secretaría Técnica de la mesa de seguimiento.

#### **Funciones De La Secretaria Técnica:**

- Convocar la mesa de Seguimiento
- Exponer los informes periódicos de avance
- Ser moderador de la mesa
- Entrega al señor Alcalde la información específica que solicite sobre el avance

en la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial.

### **Instrumentos De Planificación Base Para El Buen Funcionamiento Del Sistema De Seguimiento:**

La Ley 152 de 1994, ha definido como instrumento de planificación y ejecución, el plan indicativo, el plan de acción, constituyéndose en la base para el Sistema de Seguimiento.

- **Plan Indicativo:** Este instrumento resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo, precisando los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno.
- **Plan De Acción:** Determina la programación y permite el reporte de la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo en cada anualidad según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto asignado.
- **Informe De Gestión Que Soporta La Ejecución Del Plan De Acción:** Contiene la información detallada y pormenorizada de los proyectos, actividades y contratos celebrados para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo. Incluyendo la descripción clara de las actividades, el valor invertido y el registro grafico o fotográfico de las mismas.
- **Entrega De Información y Presentación De Los Reportes Periódicos:** El avance en la ejecución del Plan de Desarrollo se reportará en el formato de Plan de Acción y en el informe de Gestión; los reportes contienen la información específica que ayudará a monitorear y medir el avance

del cumplimiento de las metas. Con un diligenciamiento trimestral, entregados los primeros diez (10) días hábiles siguientes de la finalización del trimestre a evaluar.

La Secretaria de Hacienda Municipal entregará al Equipo Técnico a más tardar el décimo (10) día hábil del mes siguiente al trimestre a evaluar, la ejecución del presupuesto de inversión, debidamente detallada por programas y/o metas del Plan de Desarrollo.

### **6.2 Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional**

Será liderado por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas; no obstante los responsables de hacer el Seguimiento y Evaluación de los resultados institucionales son los servidores públicos que tienen a su cargo cada plan, programa, proyecto o estrategia objeto de Seguimiento y Evaluación, siguiendo los siguientes lineamientos:

- Revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de Seguimiento y Evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades.
- Evaluar el logro de los resultados.
- Evaluar la gestión de riesgo de la entidad.
- Evaluar la percepción de grupos de valor.
- Adelantar un ejercicio de autodiagnóstico.
- Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación.
- Coordinar el Seguimiento y Evaluación e integración de los Planes Institucionales y estratégicos al PLAN

DE ACCION. Según lo establece el artículo 74 de la ley 1474 de 2011.

#### **Grupo de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional:**

- Consejo de Gobierno
- Jefe de la Oficina Jurídica
- Jefe Oficina de Control Interno
- Profesional de las Tecnologías de la información y de la comunicación.

Funcionarios que serán responsables de la implementación del MIPG, en lo que corresponde a la realización del autodiagnóstico, ejecución y seguimiento del Plan de Acción, de conformidad a los lineamientos de la Función Pública y de la implementación de los planes institucionales.

Es importante precisar que El DNP ha dispuesto en el KIT de Seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial, unas herramientas metodológicas, manuales, formatos e instructivos que han ayudado a la implementación de un **SISTEMA DE SEGUIMIENTO** para medir los avances en la consecución de los resultados.

### **6.3 Rendición de Cuentas**

La Rendición de Cuentas se reglamenta con base en la Ley 489 de 1998, que estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía. Igualmente el Conpes 3654 de 2010, “por el cual se establece la Política de Rendición

de Cuentas”; la Ley 1474 de 2011 artículos 73, 76, 80 “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”, la Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública”, Ley No. 1712 del 06 de marzo de 2014, la cual regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información. Es así como la Procuraduría General de la Nación ha diseñado una estrategia preventiva de monitoreo de normas anticorrupción, inicialmente en la gestión pública territorial a través del Índice de Gobierno Abierto (IGA).

Los componentes de la rendición son: Información, diálogo y responsabilidad.

#### **Etapas de la rendición de cuentas:**

1. **Aprestamiento:** Esta fase busca informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de rendición pública de cuentas para garantizar la participación de la ciudadanía en el proceso.
2. **Diseño:** Actividad desarrollada para especificar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la etapa de ejecución a realizar. Es decir el diseño de nuestra estrategia de rendición de cuentas.
3. **Preparación:** Generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación

permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

4. **Ejecución:** Esta etapa se relaciona con la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con las actividades definidas
5. **Seguimiento y Evaluación:** Inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico.

Las metodologías de diálogo a aplicar, en especial las digitales, considerando la actual situación de pandemia mundial, para establecer los diferentes espacios de encuentro en el proceso de Rendición de Cuentas, son:

**Audiencia pública participativa presencial o Web:** Es un evento público entre ciudadanos, organizaciones y servidores públicos, en donde se evalúa la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades políticas.

**Mesas de trabajo presencial o Web:**

Talleres colaborativos con el objetivo de abordar soluciones a problemas específicos, que involucran la gestión de la administración municipal.

**Consejos Comunales:** Reuniones con representantes de la comunidad y con la comunidad, para la promoción de espacios de desarrollo comunitario.

**Entrevistas con los actores presenciales**

**o Web:** Promueve las relaciones con un grupo reducido de ciudadanos interesados en abordar temas específicos.

La evaluación y seguimiento a la rendición de cuentas implica analizar y sistematizar periódicamente las sugerencias y observaciones efectuadas por la ciudadanía, evaluar los espacios de diálogo, socializar con la comunidad los resultados de los planes de mejora producto de la rendición de cuentas, y evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública.

### LISTA DE GRAFICAS

- Gráfica 1 – Líneas Estratégicas y Sectores
- Gráfica 2 - Dibujo Realizado En El Evento “Los Niños Y Las Niñas Opinan”
- Gráfica 3 – Pirámide Población Municipio De Páramo, Santander
- Gráfica 4 – Población Del Municipio Por Sexo
- Gráfica 5 – Población Del Municipio Por Área
- Gráfica 6 – Valor Agregado Por Sectores Económicos
- Gráfica 7 – Valor Agregado Del Municipio
- Gráfica 8 – Porcentaje De Personas Ocupadas Formalmente Respecto A La Población Total
- Gráfica 9 – Ingresos Totales Per Cápita Del Municipio
- Gráfica 10 – Participación Porcentaje De Las Rentas
- Gráfica 11 – Participación Rentas Individuales
- Gráfica 12 – Composición De Los Ingresos Proyección 2020 - 2023
- Gráfica 13 – Distribución Del Gasto Proyectado Proyección 2020 - 2023

## LISTA DE TABLAS

- Tabla 1 - Temas de Desarrollo desde las Líneas Estratégicas y Sectores
- Tabla 2 – Actividad niños, niñas y adolescentes opinan
- Tabla 3 – Proyección Población del Municipio
- Tabla 4 - Principales Indicadores de Páramo Sistema KPT
- Tabla 5 – Instituciones Educativas
- Tabla 6 – Indicadores Sector Educación
- Tabla 7 – Indicadores Sector Salud
- Tabla 8 – Patrimonio Intangible
- Tabla 9 – Indicadores Sector Cultura
- Tabla 10 – Indicadores Sector Deporte
- Tabla 11 – Indicadores Sector Población Vulnerable
- Tabla 12 – Acueductos Veredales
- Tabla 13 – Generación de Residuos Sólidos
- Tabla 14 – Indicadores Sector Vivienda
- Tabla 15 – Vías de Acceso Intermunicipal
- Tabla 16 – Vías de Acceso Veredal
- Tabla 17 – Vías Urbanas
- Tabla 18 – Producción Agrícola del Municipio
- Tabla 19 – Producción Pecuaria del Municipio
- Tabla 20 – Funcionamiento UPAs del Municipio
- Tabla 21 – Actividades Económicas Sector Terciario área Urbana
- Tabla 22 – Estadísticas Seguridad y Convivencia Municipal
- Tabla 23 – Políticas de Gestión y Desempeño
- Tabla 24 – Medición Desempeño Municipal
- Tabla 25 – Indicadores IDF
- Tabla 26 – Principales Subcuencas hídricas y quebradas
- Tabla 27 – Coberturas de la Tierra del Municipio
- Tabla 28 – Uso Potencial del Suelo Municipio de Páramo
- Tabla 29 – Distribución de la amenaza por movimientos en masa en cada vereda
- Tabla 30 – Comportamiento de los ingresos
- Tabla 31 – Participación porcentual de las Rentas
- Tabla 32 – Comportamiento de los Ingresos Corrientes
- Tabla 33 – Porcentaje comportamiento de los Ingresos Corrientes
- Tabla 34 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD
- Tabla 35 – Comportamiento Histórico de Gastos
- Tabla 36 – Distribución Porcentual de los Gastos
- Tabla 37 – Endeudamiento y Servicio de la Deuda Pública
- Tabla 38 – Indicadores de Endeudamiento
- Tabla 39 – Cuotas Partes Pensionales
- Tabla 40 – Proyección de Rentas al Mediano Plazo 2020 - 2023
- Tabla 41 – Proyección de Gastos 2020 – 2023

## BIBLIOGRAFÍA

- Departamento Nacional de Planeación. Kit de Planeación Territorial – Portal Territorial – DNP. - [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)
- Lineamientos de cada uno de los sectores del PDT, incluyendo lineamientos en género e inclusión. Documentos extraídos del Kit de Planeación Territorial <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>
- Portal Territorial del Departamento Nacional de Planeación TERRIDATA - <https://terridata.dnp.gov.co/>
- Programa de Gobierno “Unidos por el Desarrollo” Alcalde Filemón Solano Cala 2020 – 2023
- Esquema de Ordenamiento Territorial de Páramo - Decreto Municipal N° 029 del 30 de noviembre de 2002
- Análisis Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Páramo, realizado por la Fundación DINCO 2019
- Estudio Básico de Amenazas Análisis EOT Municipio de Páramo 2019, Fundación Dinco
- Informe de Gestión Municipio de Páramo 2016 – 2019
- Documento Avance Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023, Departamento de Santander
- Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Anteriormente sistema de seguimiento niño a niño) - <https://ssnn.mineducacion.gov.co/ssnn/login>
- DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda-2018. <https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=2749922ca5f8469db9990986c02b1b93>
- Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio <http://www.minvivienda.gov.co/Lists/InformesSGP/Attachments/11/Anexos%20Informe%20de%20Monitoreo%20SGP%20APSB%20vigencia%202018.xlsx>
- Instituto Nacional de Salud-SIVICAP - Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- Análisis de Situación de Salud - ASIS con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud departamento de Santander 2019.
- Análisis de Situación de Salud - ASIS con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud Colombia 2018.
- Departamento Nacional De Planeación. (2020). “Plan nacional de desarrollo 2018-2022, “Pacto por la Paz”. Bogotá D.C. 2018.
- Ministerio De Salud y Protección Social. (2020). Plan decenal de salud pública 2012-2021.
- Ministerio De Salud y Protección Social. Lineamientos Metodológicos, Técnicos y Operativos. Estrategia PASE a la Equidad en Salud.
- Ministerio De Salud y Protección Social. Sistema Integrado de la Protección Social - SISPRO. 2019.
- Empresas de servicios público públicos municipales.
- Informe Nacional de aprovechamiento 2017 Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SSPD

- Departamento Nacional de Estadísticas. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Proyecciones de Población.
- Ministerio del Trabajo. Fuente de Información Laboral de Colombia – FILCO.
- Cartilla. SNBF - Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Trabajando por la Niñez y las familias ganamos todos. 2019
- Colombia Mayor- [www.colombiamayor.co](http://www.colombiamayor.co)
- Gobierno de Colombia. Informe de Implementación de la Ley 1098 de 2006 y Rendición Pública de Cuentas Nacional sobre la Garantía de Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud, 2012 -2015. Colombia.
- Lineamientos para la inclusión de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar en los planes de desarrollo 2020-2023. ICBF -SNBF 2020.
- Ministerio de Salud y Protección Social. Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las familias. 2014- [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)
- Política nacional de infancia y adolescencia y sus líneas de política. 2018
- Política Pública de Juventud “Una política concertada entre la esperanza y el cambio por la Juventud 2013-2023”
- Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar- [www.suin-snbf.gov.co/suin/](http://www.suin-snbf.gov.co/suin/)
- SNBF - Sistema Nacional de Bienestar Familiar | Portal ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Política nacional de infancia y adolescencia 2018-2030- [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)
- SNBF - Sistema Nacional de Bienestar Familiar | Portal ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. ¡Trabajando por la niñez y las familias ganamos TODOS!
- Cartilla para mandatarios territoriales del periodo 2020 - 2023- [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



**ANEXOS**

1. Archivo en Excel con el Plan Estratégico Por Líneas Estratégicas y Costeo
2. Archivo en Excel con el Plan Plurianual de Inversiones
3. Documento Resumen Participación Comunitaria PDT
4. Plan Territorial de Salud del Municipio de Páramo 2020-2023
5. Documento de Infancia y Adolescencia Municipio de Páramo 2020-2023
6. El Cierre de Brechas no se anexa dado que el análisis se incluye en el presente documento en la página No. 30
7. Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Territorial